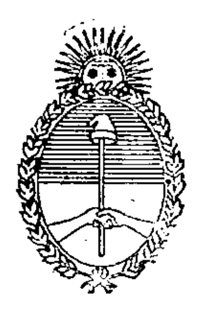



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — JUDICIALES

19801016

Buenos Aires, jueves 16 de octubre de 1980

NUMERO

24.525

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

FACTURACION T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T. E. 812 - 6697

EXPEDICION T. E. 812 - 1890

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 1º6|1979 que protocolizó la Asamblea del 22|12|1978, Ordinaria y Extraordinaria, fue elevado el capital social de la suma de $ 3.400.000 a la suma de $ 100.000.000 y reformado el artículo cuarto del estatuto, introduciendo como capital de "TINTORERIA INDUSTRIAL JOSE MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA" el anteriormente indicado.

Buenos Aires 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 30.380

COMPAÑIA DE SUBPRODUCTOS GRASOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo. 1) Socios: Armando César Crespo, argentino, nacido el 12 5' 1953, soltero, comerciante, D.N.I. número 11.170.108, domiciliado en Fray Julián Lagos 1842, Lanús; Ricardo Delfor Crespo, argentino, nacido el 31|3|1955, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.553.664, domiciliado en Fray Julián Lagos 1842, Lanús. — 2) 1º|8|80. — 3) COMPAÑIA DE SUBPRODUCTOS GRASOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Honorio Pueyrredón 426, Dpto. 2, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la comercialización, recolección, acopio e industrialización de productos y subproductos grasos y sus derivados. Importación y exportación. — 6) y 7) Veinte millones de pesos. — 8) Presidente del Directorio. Armando César Crespo; Vicepresidente. Ricardo Delfor Crespo; Síndico titular, Osvaldo Sebastián Peornedo; Síndico suplente, Oscar Milei. — 9) y 10) 30 de abril de cada año. — S|raspado: 1º,8|80: Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 30.217

AGROPECUARIA MADRESELVA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de enero de 1980, protocolizada por escritura de fecha 10|4|1980, pasada al folio 694, ante el Registro 190 de Capital Federal, la sociedad AGROPECUARIA MADRESELVA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA, procedió a elevar el capital social de $ 27.000.000 a $ 185.260.000. Emitiendo acciones por pesos 158.200.000 y reformó el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital se fija en pesos 185.260.000, representado por 18.520.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550|72.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 30.357

IAMA MADERERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima. 1) Socios: Antonio Iacovantuono, italiano, casado, de 42 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.422.902, con domicilio en Boulogne Sur Mer 35, de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Norberto Donato Mangini, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.869.914, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 60 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — 2) Constitución: Escritura Pública Nº 82, del día 2 de junio de 1980, pasada al folio 240 y siguientes del Registro Nº 564, a cargo del Escribano adscripto Francisco J. Dardan. — 3) Denominación: "IAMA MADERERA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Maipú 359, entrepiso, oficina 6, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por sí, para terceros, por terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, distribución, exportación, importación explotación directa e indirecta o toda otra forma lícita de negociación y|o explotación de maderas, sus derivados y afines, la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos derivados de la industria maderera; la forestación, mediante la formación de montes y|o bosques cultivados y|o reforestación de bosques naturales; la siembra y|o plantación de especies vegetales de las que se extraigan maderas, productos o subproductos de la industria maderera, la explotación de establecimientos agrícolas forestales y bosques; y la compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, depósito, consignación, transformación y elaboración de los bienes, mercaderías, frutos, productos y subproductos de la explotación forestal antes dicha. — 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 30.000.000. — 8) Administración: Un directorio formado por un número de uno a cinco miembros titulares, con una duración de dos años. — 9) Fiscalización: Estará a cargo de un síndico designado anualmente por la Asamblea, que designará simultáneamente a un suplente. — 10) Directorio: Presidente, Antonio Iacovantuono; Vicepresidente Norberto Donato Mangini. — 11) Síndico, Miguel Roberto Petracca; suplente, Miguel Consalvo Pascucci. — 12) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del directorio y del Vicepresidente en su caso. — 13) Fecha cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Estatuto de acuerdo al Modelo R.G. (LGPJ) 3|79.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 30.216

DASTA IMPRESORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Jorge Ale, argentino, nacido el 7|9|49, casado, industrial gráfico, domiciliado en Gutemberg 1217, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, C. I. 6.496.693; Alberto Enrique de Aloysio, argentino, nacido el 31 7 45, casado, industrial gráfico, domiciliado en Canalejas 1621, Capital Federal, C. I. 5.136.385; Armando José Sande, argentino, nacido el 11|11|45, casado, industrial gráfico, domiciliado en Ugarteche 3350, Capital Federal, C. I. 4.816.678, y Horacio Segundo Tome, argentino, nacido el 4|1|43, casado, industrial gráfico, domiciliado en Carlos Ortiz 826, Capital Federal, L. E. Nro. 4.703.536; por escritura del 25 de marzo de 1980, se constituyó la sociedad DASTA IMPRESORES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Pola 235, Capital Federal; su duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|10|80 (24 págs.)

terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante impresiones en general, tipografía u offset, fotomecánica, linotipia, timbrados, confección de libros, revistas y catálogos y estuches. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, mercaderías y artícuos de librería comercial y escolar. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores en préstamos con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones u operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. c) Realizar inversiones o aportes de capital, a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras o toda otra operación que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 55.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 2 a 3 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y en caso de ausencia de éste al Vicepresidente. — Presidente: Horacio Segundo Tome; Vicepresidente: Alberto Emilio de Aloysio; Directores: Armando José Sande, y Angel Jorge Ale; Sndico titular: Marina Pérez; Síndico suplente: Ana Josefa Barceló. El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año. —E|l.: de. Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 214.200 — Nº 47.028

U R U L A M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 365, y su rectificatoria de número 148. — 1) David Landesman Malagold, D. N. I. 92.318.974, uruguayo, nacido el 6 de setiembre de 1948, comerciante, casado; y Beatriz Sanguinetti Barrancos, D. N. I. 92.372.222, uruguaya, nacida el 24 de mayo de 1952, comerciante, casada, domiciliados en Fragata Sarmiento 2004, piso 1º, departamento D, Capital Federal. — 2) 29 de octubre de 1979, 22 de julio de 1980. 3) URULAM S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Cánning 652. — 5) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación de artículos de la industria textil, hilandería y tejeduría de telas, confección de prendas o indumentaria del vestido. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución al por mayor y menor de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse relacionadas con su actividad. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, toda clase de operaciones y actos relacionados con dichas explotaciones, como el establecimiento de ferias ganaderas, compra, venta y arriendo de campos, haciendas, comercialización y|o explotación de ganados, cereales, oleaginosos y toda clase de semillas; elaboración, compra y venta de alimentos para aves y animales, su exportación y importación. — Constructora: Ejecución de proyectos y administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo, entre otras en este concepto, las hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras. — Financieras: Préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades, para la financiación de operaciones, compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y financiación de las actividades de compra, con excepción de las operaciones determinadas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, las acciones pueden ser al portador nominativas; se emiten ordinarias al portador con derecho a un voto; el capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — 8) Un directorio de dos a nueve miembros cuyo mandato es de dos años; los síndicos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: David Landesman Malagold; Vicepresidente: Beatriz Sanguinetti Barrancos; Síndico titular: José Daniel Litvak; Síndico suplente: Horacio Adrián Vaisberg.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186.600 — Nº 47.030

LOS DOS ROBLES

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROBERTO Pedro Mazzini, argentino, casado, C.I. 2.270.809, mayor de edad, domicilio Av. Callao 64, Capital, en su carácter de presidente de LOS DOS ROBLES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA. — Domicilio Av. Callao 67, piso 1º, Capital. — Escritura Nº 92, de fecha 5|7|79, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29|1|79, se prorroga el plazo de duración de la misma en 25 años a contar de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio ocurrido el 17|5|71, quedando así reformado el artículo 2º.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 47.037

RAUMEN TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — Edgardo Luis Moroni, 35 años, abogado, casado, L. E. número 7.737.546, Carlos Pellegrini 1425, Banfield, Pcia. Bs. As. — Jorge Augusto Hiebaum, 28 años, gastronómico, casado, D.N.I. 8.402.569, San Juan 474, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. — Lidia María Mendolia de Rau, 30 años, estudiante, casada, C. I. 5.366.801, Ramón Freire 1780, Capital, los tres son argentinos. — 2) 11|6|79, 23|11|79 y 3|3|1980. — 3) RAUMEN TURISMO S. A. — 4) Uruguay 705, piso 3º D, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comerciales: Por la explotación de todo cuanto esté directamente relacionado con el turismo. — A tal fin se dedicará a la organización y realización de excursiones dentro y fuera del país, ya sea por vía aérea, terrestre o acuática o con la combinación de los distintos medios, la organización y realización de congresos, convenciones, encuentros y reuniones científicas, culturales, deportivas o de cualquier otra índole, la venta de pasajes, reservación de hoteles, hospedajes, restaurantes y demás servicios destinados al turismo y la explotación en general de todo lo atinente al turismo en su distintas formas y modalidades. — Financieras: Y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse el otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones a corto y a largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos o privados de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes de promoción y|o degravación. — Todo ello en tanto se relacione con los fines sociales. — Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. — 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente Lidia María Mendolia de Rau. — Síndico titular: Ctdor. Púb. Nacional, Jorge Antonio Gujski. — Síndico suplente, Dr. Hugo Raúl Signes. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 47.049

ATACAMA

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Del 1º|11|1979, fº 65 y complementaria del 14|4|1980, fº 172, relacionadas con la Asamblea Extraordinaria del 30|11|1978 y 31|3|80, en la que se amplió el capital social de $ 200.000 a pesos 100.000.000, y se adecuó el Estatuto Social a la Ley Nº 19.550. — Denominación: ATACAMA SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD. — Duración: 99 años, contados desde el 17.7.1959. — Objeto: a) Medios Publicitarios. Podrá realizar operaciones vinculadas directa o indirectamente con la publicidad y propaganda comercial, en forma oral, plástica o escrita y por todos los medios técnicos de expresión creados o a crearse, tales como cinematografía, radiotelefonía, televisión o imprenta por el empleo de afiches, carteles murales, "poster panels", avisos fijos, movibles, luminosos, o aéreos y con todos los medios de difusión comercial mediante objetos de propaganda, obsequios y reclamos; b) Comerciales: Mediante la exportación, compra y venta de los artículos y materiales necesarios para llevar a cabo operaciones de publicidad y propaganda; explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social, para lo cual podrá ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, como también realizar negocios de importación y exportación; c) Inmobiliarias: A fin de complementar su objeto básico, podrá comprar, vender, arrendar y administrar inmuebles, urbanos o rurales, subdividir tierras y su urbanización, como asimismo, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; d) Financieras: También con el fin de realizar su objetivo podrá aportar capitales propios y|o ajenos con o sin garantías reales o personales a particular o a sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de pesos 1.000 v|n c|una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 3 a 9 miembros e igual o menor número de suplentes, todos por un año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores conjuntamente. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente, ambos por 1 año. — Balance: Al 31|12 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.657 del 5|8|1980. — Domicilio Social: Malabia 1754, Capital — S/r.: "social"; "el fin". Valen — E|l.: "y 21-3-80". Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 30.367

T E C N Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Guglielmini, casado, argentino, nacido el 12|11|44, comerciante, D.N.I. Nº 4.448.671, dom. 11 de Setiembre 1760, 18 piso, Dpto. "B", Cap.; y Carlos Alberto Perillo, soltero, argentino, nacido el 26|9|50, Lib. Enr. 8.400.298, comerciante, dom. Zapiola 3217, 5º piso, Dpto. "A", Cap. — Fechas Constitución: 6|5|80, folio 1.264 y complementaria del 26|6|80, folio 1.891, Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver. Resolución I.G.P.J. Nº 6.509 del 29|8|80. Denominación: TECNY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Córdoba 875, 10 piso, Dpto. "C", Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, una o varias de las siguientes actividades: A) Asesoramiento y Consultoría. — 1º) Dar asesoramiento o prestar servicios mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral en la rama de la ingeniería para obras de carácter civil o industrial en sus aspectos físicos, económicos, financieros y administrativos. — 2º) Mediante la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios. — 3º) Proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas de control automático, instrumental eléctrico, electrónico, neumático, sistemas de comunicaciones y sistemas de procesos industriales. — 4º) Mediante el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y|o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocerse. — 5º) Mediante la provisión de personal técnico y no técnico por un período prefijado. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de maquinarias, equipos, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos necesarios para el cumplimiento de la actividad de asesoramiento y consultoría que antecede. — Mandatos y Servicios: Mediante la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general de sociedades y|o empresas de análogo objeto social. — Inmobiliaria: Mediante el ejercicio de la actividad constructora respecto o con relación a cualquiera de las obras o proyectos comprendidos en el inciso A-1, así como el asesoramiento o participación directa o asociada para la ejecución de cualquier tipo de obra o de trabajos de infraestructura. — Capacidad: La sociedad tiene plena capacidad para cumplir, a los efectos de su objeto, todo acto que se vincule directa o indirectamente con el mismo, y en particular, para: a) Presentarse a licitaciones o concursos de precios públicos o privados; b) Solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas; c) Asociarse con terceros; d) Efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en general, con cualquier otro banco público, privado o mixto o instituciones financieras sitas en el país o en el extranjero, o con instituciones financieras internacionales, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas y condiciones; e) Inscribirse en los registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio; f) Adquirir, vender, dar o tomar en caución acciones de otras sociedades, debentures, títulos y valores del Estado; g) En general cumplir todo acto lícito que no le fuere prohibido por las leyes o este contrato, siendo la enunciación que antecede meramente ejemplificativa; h) Queda vedado a la sociedad, ejercer por sí aquellas actividades para cuyo ejercicio se requiera título habilitante. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 50.000.000 dividido y representado por 500.000 acciones, valor nominal $ 100 cada una, todas ellas ordinarias, clase A, con derecho a cinco votos, al portador, las que quedan emitidas y suscriptas en su totalidad en este acto constitutivo. — Administración y Representación: Directorio integrado por un número de 2 a 7 Directores, por 3 años. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por 3 años. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Guglielmini; Vicepresidente: Carlos Alberto Perillo; Síndico titular: Eduardo Magnanego, y Síndico suplente: Horacio Oscar Bartolucci. — Raspado: electrónico; instalación; Bartolucci. Valen.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 306.000 — Nº 47.075

WIVENTA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 31 de octubre de 1979 y Escritura de fecha 4 de febrero de 1980. — 3) WIVENTA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Modificó: 3) "Wiventa S.A." — 4) Calle San Martín 574, 4º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, comercialización, distribución, importación y|o expor-

tación de artículos de perfumería, higiene y de tocador. Podrá igualmente desempeñar representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto enunciado precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde el 7 de octubre de 1980, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 1 año. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — 9) La representación legal está a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 30.333

LAS LEÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) JUAN Carlos Passaglia, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, L. E. 4.010.646, domiciliado en Burela 1701, Capital Federal. — Ricardo Héctor Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L. E. 4.512.194, domicilado en Corrientes 1922, Capital Federal. — Silvia Susana Porchetto, argentina, casada, comerciante, de 40 años de edad, L. C. 3.606.637, domiciliada en Blanco Encalada 3167, Capital Federal. — María Angélica Pazos, argentina, casada, docente, de 30 años de edad, L. C. 5.657.318, domiciliada en Corrientes 1922, Capital Federal. — Juan Carlos Passaglia (h), argentino, casado, de 26 años de edad, comerciante, D. N. I. número 10.468.690, domiciliado en Laiva 4038, 2º piso, Capital Federal. — 2) Por escrituras de fechas 9 de agosto de 1978 y 13 de agosto de 1979. — 3) LAS LEÑAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 1922, piso 13, of. 135, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización, distribución, importación, exportación de marcas de fábrica y patentes de invención y procedimiento de fabricación relacionados directamente con la actividad industrial. — La exportación e importación de materias primas, productos y materiales para la construcción, como también su distribución y comercialización. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración en su faz primaria, extracción y transporte de productos y materiales para la construcción, como ser arenas, cantos rodados, cementos, maderas y chapas de hierro. — Inmobiliaria, Constructora: Compra, venta, arrendamiento, explotación de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcciones de obras privadas o públicas, desagües, puentes, edificios, viviendas, caminos, rutas nacionales o provinciales, carreteras, calles, diques, oleoductos, gasoductos y plantas industriales, urbanizaciones y fraccionamientos. — Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realización, relacionados con su objeto social, por préstamos de dinero con o sin garantías reales y prendarias y/o con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatarias y de Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. — La prestación de servicios de organización, metodización, información y estudio de mercado, asesoramiento en el ámbito financiero, económico, administrativo, comercial, financiero, químico, agropecuario, quedando excluido en todos los casos lo reservado a profesionales con título habilitante y/o que por disposiciones legales vigentes no pueda ser realizado por la forma jurídica adoptada, asesoramiento específico en todo lo referente a la importación, provisión y distribución de bienes relacionados con su objeto comercial. — La distribución en el país o en el extranjero, de toda clase de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de distribución o a través de la importación o exportación de los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, miembros, con mandato por 2 años. — Presidente: Ricardo Héctor Alvarez. — Vicepresidente: María Angélica Pazos. — Un Consejo de Vigilancia integrado por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes: Silvia Susana Porchetto, Juan Carlos Passaglia (h) y Juan Carlos Passaglia. — 9) Corresponde el Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 277.200 — Nº 30.125

NUEVO CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 4 de setiembre de 1979, protocolizado por escritura de fecha 30 de noviembre de 1979, la sociedad "NUEVO CENTRO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA", procedió a elevar el capital social de $ 25.000.000 a $ 900.000.000. Emitiendo acciones por $ 875.000.000 y a reformar los artículos Primero, Cuarto y Sexto de los Estatutos Sociales, siendo sus disposiciones las siguientes: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Nuevo Centro Sociedad Anónima, Inmobiliaria". — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Cuarto: El capital social es de novecientos millones de pesos, representado por novecientas mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — La resolución de la Asamblea que disponga el aumento deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente, registrarse y publicarse. — S|r.: 19.550; Fiscal. Valen. — E|l.: Extraordinario; Inmobiliaria. Valen.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 30.356

GIVETO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Manuel Ricardo Vázquez, argentino, C.I. 6.201.102, de 30 años, casado, contador público nacional, domiciliado en Avda. Belgrano 2561, piso 10, Dpto. "B", Capital Federal; Héctor Jorge Torelli, argentino, C.I. 5.907.704, de 33 años de edad, casado, empresario, domiciliado en Avda. Rivadavia 6031, 5º piso, Dpto. 13, Capital Federal; Héctor Giusto, argentino, C.I. 5.607.891, de 32 años, casado, empresario, domiciliado en la calle Juan Baustista Alberdi 1024, 6º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Hugo Alberto Efron, argentino, C.I. 3.505.029, de 35 años, divorciado, comerciante, domiciliado en la calle Once de Septiembre 1760, 20, Capital Federal. — 2) Por Escrituras de fecha 27 de diciembre de 1979 y 20 de agosto de 1980. — 3) GIVETO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Sarmiento 643, 5º piso, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, casas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensura, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteo, fraccionamiento y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Administrar propiedades, garages, consorcios, construcción de obras, establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales, minas y canteras, fondos de comercio. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 8.000.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 a 5 miembros, por el término de 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. Presidente: Manuel Ricardo Vázquez. Vicepresidente: Héctor Giusto. Directores: Héctor Jorge Torelli y Hugo Alberto Efron. Síndico titular: Héctor Guillermo Giaccio. Síndico suplente: Hugo Ricardo Avellaneda. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r.: Directores, Héctor. Valen.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 30.334

ROBERTO ROZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Estanislao León Rozas, argentino, casado, nacido el 27 de julio de 1920, empleado, L. E. Nº 1.142.186, domiciliado en Alem 49, Bernal, provincia de Buenos Aires. — Dora Lourdes Mussi, argentina, casada, nacida el 6|5|30, empresaria, L. C. Nº 0.699.978, domiciliada en Olazábal 5360, 3º "D", Capital. — Silvia Beatriz Pisoni, argentina, casada, nacida el 22|3|57, comerciante, D. N. I. número 12.913.444, domiciliada en Carabelas 708, Bernal, provincia de Buenos Aires, y Alberto Jorge Ramari, argentino, casado, nacido el 31|3|48, comerciante, D. N. I. Nº 5.072.741, domiciliado en Carabelas 708, Bernal, provincia de Buenos Aires. II) Fecha de la Escritura: 16|4|80. — III) Denominación: ROBERTO ROZAS S. A. — IV) Domicilio: Humberto I, 1425, 9º "A", Capital. — V) Objeto: A la compra y venta, distribución, comisión, consignación, representación, importación y exportación de prendas de vestir de damas y caballeros y prendas y artículos de deportes. — VI) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: Veintiocho millones de pesos, representado por 280.000 acciones de valor nominal $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Roberto Antonio Rozas; Vicepresidente: Stella Maris Somonte de Rozas; Directores: Estanislao León Rozas; Dora Lourdes Mussi; Silvia Beatriz Pisoni y Alberto Jorge Ramari; Síndico titular: contador público nacional Ricardo H. Muiños, y suplente: doctor Alberto Rolando Heredia. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 47.090

YENBAKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79: Socios: Norberto Santiago Capparelli, casado, empresario, argentino, nacido el 27|9|44, L. E. 4.970.574, domiciliado en la calle Rivadavia s|nº, Carmen Areco, Pcia. Bs. As., Angel Ramón Baraban, casado, empresario, argentino, nacido el 28|8|44, L. E. número 4.970.575, domiciliado en Moreno Nº 920, Carmen de Areco, Pcia. Bs. As. y Antonio Luis Baraban, casado, argentino empresario, nacido el 22|3|40, L. E. Nº 4.962.853, domiciliado en Rivadavia Nº 025, Carmen de Areco, Pcia. Bs. As. por escritura del 25 de agosto de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad YENBAKE SOCIEDAD ANONIMA domicilio social Córdoba 1417, piso 4º C, Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación de automotores, tractores, maquinarias para trabajos agrícola-ganaderos y sus repuestos y accesorios; b) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones relacionados con el objeto comercial precedente y d) La compra, venta, permuta, locación, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; Capital Social: Es de $ 50.000.000; El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. — Presidente: Norberto Santiago Capparelli; Vicepresidente: Angel Ramón Baraban. Director titular: Antonio Luis Baraban; Síndico titular Néstor Rubén Sastre; Síndico suplente: Francisco Antonio Castellucci. — E|L.: Néstor Rubén Sastre; Síndico suplente: Vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 47.033

TEXTIL AUGUSTA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 22|8|79 y escritura de 27|3|80, TEXTIL AUGUSTA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, fija su capital en $ 18.000.000. — Art. 4º) El capital es de $ 18.000.000 representado por acciones de $ 10. — Puede aumentarse, mediante escritura pública hasta su quíntuplo, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Entre líneas: Industrial y Comercial. Vale. — Testado: Comercial e Industrial. No vale.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 30.074

DA - SE - CA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo aprobado por la I.G.P.J. Resol. 3|79; Nombre: DA-SE-CA, SOCIEDAD ANONIMA, constituida por escrituras Nros. 181 del 30|7|80 y 211 del 4|9|80 ante el Registro 1230; Accionistas: Nisim Sabat Davidov, argentino naturalizado, casado, 70 años, industrial, C.I.P.F. 3.669.899, Paraná 1273, 4º piso Cap. Federal; Avram Nisim Davidov, argentino naturalizado, casado, 37 años, industrial, C.I.P.F. número 5.002.426, Olleros 1811, piso 12, Cap. Federal; Rita Arditi, argentina, casada, 58 años, comerciante, C.I.P.F. 3.669.898, Paraná 1273, 4º piso, Cap. Federal; Matilde Courlel, argentina, casada, 35 años, comerciante, C.I.P.F. 5.137.100, Olleros Nº 1811, piso 12, Cap. Federal y Vladimiro Arditti, búlgaro, casado, 31 años, comerciante, D.N.I. 92.070.317, Magallanes Nº 920, Ramos Mejía, Bs. As.; Objeto Social: Importación, exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, ya sea por cuenta propia o de terceros y la compra y venta de los mismos; Domicilio Legal: San Pedro 5053, Capital Federal; Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción; Capital Social: $ 100.000.000 integrando el 25 % en las siguientes proporciones: Nisim Sabat Davidov, pesos 30.000.000 o sea $ 7.500.000. — Avram Nisim Davidov, $ 30.000.000 o sea pesos 7.500.000. — Rita Arditi, $ 17.500.000 o sea $ 4.375.000. — Matilde Couriel, pesos 17.500.000 o sea $ 4.375.000 y Vladimiro Arditti, $ 5.000.000 o sea $ 1.250.000 integrando el saldo en el plazo legal. Directorio: Presidente, Avram Nisim Davidov; Vicepresidente, Nisim Sabat Davi-

dov; Directores titulares, Vladimiro Arditti y Rita Arditti; Director suplente, Matilde Couriel; Síndico titular, Samuel Sadener, argentino casado, 40 años, contador público, Bulnes 1051, planta baja B, L. E. 4.299.328 y Síndico suplente, Roberto Oscar Lacaze, argentino, casado, 29 años, contador público. L. E. 8.474.837, Directorio 4259, 6º p., Dpto. 62 ambos de Capital Federal; Fiscalización por el Síndico titular por un año; Cierre del Ejercicio 30 de junio de cada año. — Enmendado: "estatuto" - "Davidov" - "Fiscalización" - "Duración". — Valen.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 47.034

N E S T L E DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación SOCIEDAD ANONIMA NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, por Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 71 del 12 de agosto de 1980, resolvió la reforma del Artículo Quinto de su Estatuto Social fijando el Capital Social en $ 18.930.000.000, representado por 3.786.000.000 de acciones ordinarias de cinco pesos valor nominal cada una. — Esta reforma fue aprobada por Resolución de la I. G. P. J. Nº 7.413 del 23 de setiembre de 1980. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 30.104

FILATELIA GOSSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Henny Wilhelmina Polle de Gosse, holandesa, nacida el 12 de mayo de 1920, viuda de sus primeras nupcias con Don Juan Matías Gosse, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.919.603, comerciante, domiciliada en la calle Reconquista 284, de la Capital Federal. — Pablo Gosse, holandés, nacido el 18 de junio de 1921, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.938.136, comerciante, domiciliado en la calle Reconquista 284, de Capital Federal. — Enrique Gosse, argentino, soltero, nacido el 2 de marzo de 1950, con Libreta de Enrolamiento número 8.306.192, comerciante, domiciliado en la calle Reconquista 284, de la Capital Federal. — Francisca Geralda Gosse, holandesa, nacida el 14 de abril de 1947, divorciada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.831.728, ama de casa, domiciliada en la calle Reconquista 284, de la Capital Federal y Juana Gosse de Souto, argentina, nacida el 2 de marzo de 1950, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.831.741, empleada, domiciliada en Reconquista 284, de Capital Federal. — 2) Fechas de Constitución: Veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve y 13|2 80. — 3) Denominación: FILATELIA GOSSE S. A. — 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y|o asociada con terceros, los siguientes actos: a) Filatélicos: Mediante la explotación de la actividad filatélica, prestando funciones de asesoramiento, realizando operaciones de compra, venta y permuta de estampillas, sellos postales y todo otro elemento u objeto relacionado directa o indirectamente con la mencionada actividad. — b) Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, subdivisión, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, construcción de viviendas y|o edificios de cualquier naturaleza y su enajenación por cualquier título legal, incluso por propiedad horizontal. — Además podrá administrar y dar en locación inmuebles propios o de tercereos. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todos los actos conexos o anexos, para la obtención del citado fin. — c) Agropecuarios: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios y forestales, propios o de terceros, realizando cualquier tipo de cultivos y plantaciones, así como también la cría y engorde de hacienda de todo tipo, y toda ocupación afín a la actividad. — 7) Capital Social: El capital es de diez millones de pesos representado por sesenta mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción; y cuarenta mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal cien pesos cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por dos años. — Se designan para integrar el Directorio: Presidente: A la señora Henny Wilhelmina Polle de Gosse. — Vicepresidente: Al señor Pablo Gosse. — Director: Al señor Enrique Gosse. — Síndico titular: Al doctor Esteban Daniel Browning; y Síndico suplente: Al señor Jorge Arturo Yebra. — El término de duración del mandato, es por dos años. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en su reemplazo al vicepresidente. — El domicilio social es Reconquista 284, de la Capital Federal. — Enmendado: Gosse. Vale. Agregado: y 13|2|80. Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 285.600 — Nº 30.107

SANT AMBROGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — Socios: José Pereyra Yraola, casado, argentino, ganadero, nacido el 1º 3 35, L. E. 4.150.280. — Stefano Gavazzi, casado, italiano, empresario, nacido el 13 6|39, pasaporte italiano D 862.648 y Nicoletta Della Ferrari Corbelli Greco, casada, italiana, empresaria, nacida el 27|4|39, pasaporte italiano 10.257.653; todos domiciliados en 25 de Mayo 786, Capital Federal; por escritura del 4 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad SANT AMBROGIO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: 25 de Mayo 786, 11 piso, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen previsto en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y c) El ejercicio de mandatos, consignaciones y comisiones. — Capital social es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Presidente: José Ignacio Pereyra Iraola; Síndico titular: Manuel José Campos Carles; Síndico suplente: Guillermo Ainadeo Barousse. — S|r.: Yraola. Vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 47.031

ROSEMAG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad se constituye de acuerdo al estatuto de la Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — Socios: Magnolia Adriana Basovnik, argentina, soltera, D.N.I. 13.654.806 nacida el 27 de febrero de 1959, comerciante, y Rodolfo Alberto Rodríguez argentino, casado, D. N. I. 5.533.557, nacido el 28 de octubre de 1948, comerciante, domiciliado en Posadas 1572, 7º piso C, de Capital Federal. — Estatutos: 16 de junio de 1980, folio 98, escritura 57, Registro 1.257 de Capital Federal. — Domicilio: Posadas 1572, piso 7º "C", de Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La importación, exportación, distribución, fabricación y venta de artículos de regalo, artículos textiles, artículos del hogar, automóviles, helicópteros, aviones, avionetas, maquinarias y equipamiento para los comercios y la industria y las actividades agropecuarias. b) La compra venta e intermediación en actividades inmobiliarias, compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos de campos, lotes. — c) La participación en actividades [illegible] vinculadas [illegible] relación directa con las enumeradas precedentemente, así como las inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley Nº 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Nombre: ROSEMAG SOCIEDAD ANONIMA. Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Organo de Administración: Presidente: Rodolfo Alberto Rodríguez. — Vicepresidente: Magnolia Adriana Basovnik. Elegidos por dos años. Organo de Fiscalización: Síndico titular: Daniel Enrique Bossi. Síndico suplente: Alicia Antonia Kreyness. Se eligen por un año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 47.082

APHOLOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 693, otorgada el 18|12|78, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrin, al folio 2.277, del Registro 217, Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 30.11.79 y Resolución I. G. P. J. Nº 6.905 del 10|9|80. — APHOLOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio legal en la calle Sarmiento 1737, de esta Ciudad, reforma su estatuto en la siguiente forma: El capital social es de $ 500.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, de los que corresponden 100 acciones a la clase "A" con derecho a 5 votos y 499.900 a la clase "B", con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. Raspado. Estrin, Comercial, "B". Valen.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 47.033

TRINICOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Señores Osvaldo Félix Rossi, argentino, comerciante, nacido el 13 de julio de 1937, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.911.699, casado, domiciliado en la calle 11 de Setiembre número 1784, noveno piso, de esta ciudad; Nicolás Osvaldo Gallo, argentino, comerciante, nacido el 17 de junio de 1952, Documento Nacional de Identidad número 10.462.242, domiciliado en la calle Achával 244, primer piso, de esta ciudad; Rubén Claudio Mustica, argentino, comerciante, nacido el 15 de octubre de 1929, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.390.274, casado, domiciliado en la calle Parral número 69, sexto piso, de esta ciudad; David Zuchowicki, argentino, comerciante, nacido el 22 de julio de 1933, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.973.843, casado, domiciliado en la calle Cuba número 2184, séptimo piso, de esta ciudad; y Abel Francisco Albertini, argentino, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1945, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.997.541, casado, domiciliado en la calle Avenida de los Incas número 3421, sexto piso, de esta ciudad. — 2) Fecha de Constitución: Escrituras Públicas números 192 y 351 del Registro número 523, otorgadas en Buenos Aires el 12 de mayo y 31 de julio de 1980. — 3) Denominación: TRINICOLOR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Paraná número 422, planta baja, unidad número 234, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, la compra, fabricación, armado, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, materias primas, elementos, productos, aparatos y equipos, nacionales y extranjeros, relacionados con la electrónica, electricidad, televisión, video-cassette y videograbadoras. A tal fin, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales lícitos y ejercer todos los derechos y poderes conferidos por las leyes. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros. Presidente, Abel Francisco Albertini; Vicepresidente, Rubén Claudio Mustica; Directores titulares, David Zuchowicki, Nicolás Osvaldo Gallo y Osvaldo Félix Rossi. Duración de los cargos: dos (2) años. Síndico titular, contador Roberto Molejon; Síndico suplente, contador Lidia Elena Wasylww de Malagrino. Duración de los cargos: un (1) año. — 9) Organismo de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — La Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Enmendado: Butty. Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.600 — Nº 47.073

N A M A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 28.12|79, se resolvió aumentar el capital, emitir las acciones pertinentes y modificar el art. 4º del estatuto social de NAMAR SOCIEDAD ANONIMA, todo lo cual fue aprobado por la I. G. P. J., Resolución número 6.189, del 19.8 80, quedando como sigue: Capital Social: $ 300.000.000 representado por 3.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 v|n. de 1 voto c|u. — Escritura de fecha: 21|3|80. Vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 30.060

M A N T A R

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 205, y otra 207. — Fechas de las mismas: 6 junio de 1980 y 3 setiembre 1980. — Asamblea del 14 de mayo de 1980. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto de la sociedad MANTAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Reforma: Art. 4º. — Capital: $ 200.000.000, dividido en 7.500.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos y 12.500.000 ordinarias al portador de un voto. — S|raspado: agropecuaria, agropecuaria. Valen.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 30.087

G A R D I E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Nicolás Pinilla Saz, casado, argentino, de 42 años, ingeniero, D. N. I. 14.013.792, domicilio Correa 1957, Capital y Néstor Fernando Medina, casado, argentino, de 41 años, comerciante, L. E. 4.293.285, domicilio Avenida Santa Fe 3301, piso 4º, Depto. 8, Capital. — 2) 24 de setiembre de 1980. — 3) GARDIEN S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Realizar por cuenta propia o de ter-

ceros o asociada a terceros, la comercialización, representación, distribución, compra, venta, importación y exportación de repuestos, accesorios, partes, aparatos y equipos de medición o control. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Pesos 100.000.000. — 8) Presidente: Nicolás Pinilla Saz. — Vicepresidente: Néstor Fernando Medina. — Director suplente: Joaquín María Torrent. — Síndico titular: Antonio Blas Carlomagno. — Síndico suplente: Héctor Andrés Linares Figueroa. — 10) 30 de junio. — Domicilio Legal: Avda. Juan B. Justo 2896, Capital. — Plazo de la Sociedad: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios. — Los síndicos por un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 30.069

ROIMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el Estatuto Modelo Resol. 3 del 10|10|79 de la I.G.P.J. con escritura del 15|8|80, pasada al folio 2.548 del Reg. 351, a cargo del Esc. Benjamín Vitaver. — Socios: Jacinto Eduardo Rozada, casado en segundas nupcias con Nelly Beatriz Ponte Antonio, uruguayo, nacido el 7|2|48, con D.N.I. 92.021.053, comerciante, dom. Allende 4485, Capital; y José Enrique López Soler, casado en primeras nupcias con Rosario Natividad Rozada, español, nacido el 15|7|44, comerciante, con D.N.I. 92.015.127, dom. Allende 4485, Capital. — Denominación: "ROIMPEX S.A.". — Domicilio: Maipú 861 y 863, 7º piso, "E", Capital. — Objeto: Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. — Depósito y consignación de las mismas. — La agricultura en todos sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. — Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola ganadera. — La compra, venta, importación, exportación y distribución de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, artículos para uso veterinario, abonos y semillas en general. — La construcción, explotación, arrendamiento y administración de plantas de silos. — Prestar servicios de fumigación. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 20.000.000, que emiten y suscriben en la siguiente proporción: Jacinto Eduardo Rozada, $ 18.000.000, y José Enrique López Soler, $ 2.000.000. — Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. — Presidente: Jacinto Eduardo Rozada; Vicepresidente: José Enrique López Soler; Síndico titular: Doctor Juan Carlos Valenzuela, y Síndico suplente: Contador Néstor Ricardo Sidañez. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.127 del 16|9|80. — S|r.: 861; agropecuarias; ajenos; proporción. Valen.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 47.064

NEUT - GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DIRECTOR: César Rolando Paier, argentino, nacido el 9 de enero de 1941, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con Beatriz Leidi, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.361.709, domiciliado en Thorne 596, de Capital Federal. Fecha del instrumento: Otorgado por ante el Escribano Juan Carlos Gandugia, con fecha 2 de junio de 1980, y 23|7|80, pasada al Fº 682 del Reg. 817, de Capital Federal a su cargo. Razón Social: "NAUT - GOLF SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Calle José Mármol 810, de Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler y explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales o de cualquier otra índole incluido las operaciones previstas en las leyes número 13.512 y 19.724. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de inmuebles descriptos en el rubro anterior, incluidos urbanizaciones de lotes. Financiera: Mediante la realización de todo tipo de actividad financiera que no requiera el concurso público y no esté comprendido en la ley entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la capacidad necesaria para su realización. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público del Comercio. Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos veinte millones. Organos de Administración y Fiscalización: Presidente el señor César Rolando Paier y Vicepresidente Fernando Manuel Braslavsky. Y para integrar la Sindicatura: Síndico titular el señor Marcos Feller y Síndico suplente el señor Efraín Taranto. Organización de la Representación Legal: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: y 23|7|80 Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 30.205

LOBOMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Selem, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L. E. Nro. 4.865.453, Ituzaingó 2016, Lanús, provincia de Buenos Aires. — Abraham Saban, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L. E. 4.142.318, José Hernández 4226, Munro, provincia de Buenos Aires. Alberto Enrique Minian, argentino, casado, comerciante, de 32 años, L. E. Nro. 4.981.490, Avellaneda 2814, 1º "A", Capital. — Víctor Alberto Wainer, argentino, casado, comerciante, de 36 años, L. E. Nº 4.420.845, Bogotá 2791, 5º "A", Capital. — Raúl Yanani, argentino, comerciante, de 47 años, divorciado, L. E. Nro. 4.094.109, Luis María Drago 26, 6º "A", Capital. — Simón Trachter, argentino, farmacéutico, casado, de 38 años, L. E. Nº 4.378.318, Mendes de Andes 2023, Capital. — Elías Alberto Zayman, argentino, comerciante, casado, de 29 años, L. E. Nº 8.565.308, Avellaneda 3134, 1º "A". Capital. — Rafael Eduardo Salama, argentino, comerciante, de 37 años, casado, L. E. Nº 4.426.729, domiciliado en Carabobo 73, 6º "B", Capital. — Alberto Vitas, argentino, ingeniero, 46 años, casado, L. E. Nº 4.125.441, Luis María Drago 26, 8º "A", Capital. — Daniel Abramoff, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 37 años, L. E. Nº 6.250.813, Nazca 2037, 2º "B" Capital. — Rafael Daye, argentino, comerciante, de 46 años, casado, L. E. Nº 4.116.550, Caracas 390, 6º "A", Capital. — Carlos Alberto Cohen Bale, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L. E. Nº 4.367.304, Arenales 3044, 5º "16", Capital. — Delio Fidel Granato, argentino, de 76 años, casado, comerciante, L. E. Nº 955.499, Mansilla 3575, 5º "17", Capital. — Gladys Silvia Cervera Ríos de Palavecino, argentina, comerciante, de 39 años, casada, D. N. I. Nº 4.406.620, Cabildo 156, Turdera, provincia de Buenos Aires. — Carmen Susana Torres, argentina, escribana, de 38 años, soltera, Libr. Cívica número 4.782.957, Obligado 1936, 6º "C", Capital. Hilel Walswain, argentino naturalizado, comerciante, de 53 años, casado, D. N. I. Nº 16.765.521, Lavalleja 297, 5º "C", Capital. — Celia Salem de Abiad, argentina, comerciante, de 42 años, casada, L. C. Nº 1.433.824, Avellaneda 2490, Capital. Salomón Abiad, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L. E. Nº 4.136.371, Avellaneda 2490, Capital y David Cohen, argentino, casado, ingeniero civil, de 48 años, L. E. Nº 4.352.125, Luis María Drago 26, 9º "A", Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de julio de 1980. — Denominación Social: LOBOMET S. A. — Domicilio Social: Lavalle 1619, octavo piso "B", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el registro respectivo. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación en todas sus formas, de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluso calles, viaductos canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica, de vialidad, energéticas. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y materiales del ramo de la construcción, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. c) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materiales inherentes a la industria de la construcción. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 4) Financieros: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en general, compra, venta, y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsa y Mercados de Valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la Ley Nro. 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — A tales fines la sociedad tiene amplia y plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: 600.000.000 de pesos, en acciones de 10 pesos valor nominal cada una, ordinarias clase "A" al portador de cinco votos por acción. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio 3 a 7 miembros, con mandato por tres años. Presidente: Alberto Selem, Vicepresidente: Salomón Abiad; Director titular: Simón Trachter. Síndico titular: José Ricardo Baum y Síndico suplente: Alberto Senen Sánchez, duración en el cargo un año. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, o a los directores quienes actúan en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 315.000 — Nº 30.131

CUPROSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima. 1) Socios: Hugo Pedro Morello, argentino, casado, 33 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.604.654, domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 2390, Capital Federal; Mauro Rosario Scialabba, argentino, divorciado, comerciante, 33 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.604.663, domiciliado en General Manuel A. Rodríguez 2360, Capital Federal. — 2) Constitución: Escritura Pública número 509, del 12 de setiembre 1980, pasada al folio 1.376 77 del Registro Nº 505 de Capital Federal a cargo del Escribano Roberto M. Schillaci. — 3) Denominación: "CUPROSIDER SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Maipú 359, segundo entrepiso, departamento 6, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar la compra, venta distribución, consignación y toda otra forma lícita de comercialización de metales ferrosos y no ferrosos pudiendo actuar por sí, por terceros o asociados a terceros. Realizar la importación de esos productos y los afines a los mismos. — 6) Plazo duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 30.000.000. — 8) Administración: Un directorio formado por uno a cinco titulares, miembros con una duración de dos años. — 9) Fiscalización: Estará a cargo de un síndico designado anualmente por la asamblea que designará simultáneamente un suplente. — 10) Directorio: Presidente, Mauro Rosario Scialabba; Vicepresidente, Hugo Pedro Morello. — 11) Síndico, Miguel Consalvo Pascucci; suplente, Ana María Bargiela. — 12) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del directorio o del Vicepresidente en su caso. — 13) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Estatuto de acuerdo al Modelo R.G. (I.G.P.J.) 3|79. — E|l.: segundo: Vale. S|raspado: entrepiso: Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 30.214

ADEPS LANAE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los Instrumentos: 30 de noviembre de 1977 y 3 de setiembre de 1979. — Denominación: ADEPS LANAE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del estatuto, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 19 de octubre de 1977. — Denominación: Adeps Lanae Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Domicilio: Capital Federal. — Plazo de Duración: 50 años, contados a partir del 4 de setiembre de 1970. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la obtención, recuperación y refinación de grasa de lana y sus derivados y su posterior industrialización, como asimismo la fabricación de productos químicos auxiliares para las industrias farmacéuticas, medicinal, veterinaria, cosmetológica y cualquiera otra que lo requiera de los productos y subproductos obtenidos del procesamiento de la grasa de lana. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y representación de los productos obtenidos según lo especificado en el rubro industriales. — Capital: $ 16.300.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: exte. No vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 30.136

INCOFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gustavo Mario Jaimovich, argentino, de 28 años, L. E. 8.589.341, comerciante, casado, con domicilio en Vidal 2152, 3º A, de Capital; y Ana María Rossaroli de Jaimovich, argentina, de 24 años, D. N. I. 11.959.307, comerciante, casada, con domicilio en Bolivia 926, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: 20 de octubre de 1978. — Denominación: INCOFICO S. A. — Domicilio Social: Sarmiento 2012, 6º D, Capital Federal. — Objeto Social: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes podrán actuar individual o indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Síndicos: Presidente, Gustavo Mario Jaimovich; Vicepresidente, Ana María R[illegible]roli de Jaimovich; Síndico titular, [illegible] Héctor Gurevich; Síndico suplente, Susana Raquel Cubrera. — Administración a cargo

de un Directorio de dos a siete miembros cuyo mandato es de tres años; los Síndicos por dos años.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 30.160

ALHAURIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURAS número 919 del 28|11|1978 y número 713 del 31|10|1979 y acta de asamblea general extraordinaria número 34 del 30|6|1978 sobre adecuación de los estatutos a la Ley 19.550, aumento de capital y cambio de rubro de ALHAURIN SOCIEDAD ANONIMA, antes "Alhaurin Compañía Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima". — 2) Cangallo 315, piso 2º, Capital Federal. — 3) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) La explotación integral de establecimientos rurales de toda clase, tanto en la faz agrícola como ganadera y la elaboración primaria de los productos del agro; b) La compra, venta, depósito, consignación, fraccionamiento y distribución de dichos productos; c) La exportación e importación; d) La construcción de edificios urbanos y|o de obras civiles, viales, y de infraestructura industrial; e) La compra, venta, administración, locación y comodato de inmuebles urbanos y|o rurales y la subdivisión y enajenación de inmuebles por el sistema de propiedad horizontal; la realización de loteos, fraccionamientos y urbanizaciones; f) La inversión de capitales en otras empresas o particulares para negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales, la negociación de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra, por la cual se requiere el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Capital $ 612.100.000. — 5) Duración, hasta 31|12|2051. — 6) Cierre de ejercicio, 31 diciembre de cada año. — 7) Administración, un Directorio compuesto de tres a siete miembros por el término de tres años. — 8) La representación legal y uso de la firma están a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. — 9) Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente que durarán un año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 30.183

CASH-FLOW

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 25|12|42, con C. I. Nro. 5.011.357 y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18|11|42, con C. I. Nº 4.797.081, ambos domiciliados en José Martí 2421, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. 2) 18 de setiembre de 1980. — 3) CASH-FLOW SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 772, 8º piso "86". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, direccion, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas-ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementacion de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operacion necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos. — $ 20.000.000. — 8) Presidente: José Gonsales; Vicepresidente: Alicia Delia Mangano; Síndico titular: Ana María Figueroa; Síndico suplente: Enrique Mario Bertiller. —10) 30 de setiembre. — Edo.: ley, 7). Valen. — Tdo.: 25 de agosto, ciceron y mandatos, capital. No valen. — E|l.: 18 de setiembre, CASH-FLOW y. Valen.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

201.600 — Nº 30.137

CABAÑA LA JUANITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 846, de fecha 28|11|1979, otorgada ante el Registro Notarial Nº 316, de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital de pesos 5.000.000, a la suma de $ 120.000.000, la emisión de 11.500.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción, por un total de $ 115.000.000 y la actualización del articulado estatutario, como consecuencia de la reforma de los artículos 1º y 4º, de CABAÑA LA JUANITA SOCIEDAD ANONIMA, todo ello resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 19 de noviembre de 1979 y conformado por la autoridad de control mediante Resolución I. G. P. J. Nº 6.693, de fecha 4|9|1980. — Domicilio: Avenida Córdoba 904, piso 5º, oficina "B", de esta Capital Federal. — Capital: El capital social es de $ 120.000.000, representado por 12.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 30.173

R O B I C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. — Resol. 3|1979. — 1) Francisco Anselmo Colombo, soltero, argentino, 31 años, C.I.P.F. 6.168.672, médico y Rosa Beatriz Inocencia Colombo de Filippelli, argentina, 41 años, casada, obstétrica, C.I.P.F. 4.837.030, ambos domiciliados en Saavedra 1527, Martínez, Prov. Bs. As. — 2) 18|8|1980. — 3) ROBICO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes Nº 1145, 8º p., Ofic. 79 y 81, Cap. — 5) La fabricación, compra, importación y exportación de máquinas y equipos especialmente los utilizados en medicina biológica, como así también sus accesorios, elementos, repuestos y herramientas. — Como complemento la Sociedad podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, construcción, ampliación, refacción y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la realización de loteos y urbanizaciones, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — 7) $ 20.000.000 — 8) Presidente: Sr. Francisco Anselmo Colombo; Vicepresidente: Sra. Rosa Beatriz Inocencia Colombo de Filippelli; Síndico titular: Dra. Liliana María del Rosario Adesso y Síndico suplente: Dr. Marcelo Augusto Gasparini. — 10) 30|6 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.403, del 2[illegible]|[illegible]. — S|R.: "Anselmo". — Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.400 — Nº 30.233

BANQUE NATIONALE DE PARIS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO de Sociedad Extranjera, Sucursal del Banque Nationale de Paris, cuya sede está ubicada en Paris, Francia, 16, Boulevard des Italiens y su estatuto fue inscripto en el Registro de Comercio y Sociedades bajo el Nº RCS Paris B 662.042.449 (anterior B 4244), lo que resolvió inscribir en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires sus estatutos, cuyas partes pertinentes se transcriben: 1º) Nombre: BANQUE NATIONALE DE PARIS. — 2º) Domicilio: 16, Boulevard des Italiens, Paris, Francia. — 3º) Objeto: La actividad del Banque Nationale de Paris consiste en la realización de operaciones de banco, finanzas, de crédito y de comisión, ya sea en Francia y fuera de Francia, de acuerdo a las condiciones determinadas por la legislación aplicable a los bancos. — Consiste, especialmente, en las operaciones que se mencionan a continuación, cuya enumeración no tiene un carácter limitativo: recibir del público depósitos de fondos en cuenta o de otro modo, productivos o no de interés, reembolsables a la vista, con preaviso o a término, emitir bonos y obligaciones; autorizar, según toda modalidad, créditos acompañados o no de garantías, hacer anticipos sobre títulos franceses o extranjeros, sobre los valores emitidos por el Estado francés o por los Estados extranjeros, las colectividades públicas o semipúblicas francesas o extranjeras y sobre valores emitidos por sociedades industriales, comerciales, financieras o agrícolas, francesas o extranjeras; emitir, suscribir, endosar, aceptar, pagar, recibir al descuento o al cobro, tomar al redescuento o en garantía efectos de comercio, letras de cambio, pagarés, cheques, warrants, facturas, giros, como así también bonos y valores; negociar o redescontar los mismos efectos, títulos, bonos o valores; recibir en depósito títulos, valores y objetos; servir de intermediario o mandatario para la compra o venta de toda especie de fondos públicos, acciones, obligaciones, bonos, partes beneficiarias o de fundadores, partes de intereses, franceses o extranjeros, representados o no por títulos nominativos, al portador o a la orden monedas francesas o extranjeras, metálicas o fiduciarias, materias preciosas; administrar carteras; aceptar o efectuar pagos de cupones de interés o de dividendos; proceder o participar en la emisión, en la inversión, en la introducción de toda operación, en la negociación de títulos y valores de colectividades públicas o privadas, francesas o extranjeras; proponer préstamos a dichas colectividades; adquirir o enajenar títulos de renta, efectos públicos, acciones, partes, obligaciones, bonos o títulos de cualquier naturaleza; suscribir obligaciones de garantía, cauciones o avales, tomar o aceptar todo tipo de obligaciones vinculadas con las operaciones financieras, comerciales, industriales o agrícolas, mobiliarias o inmobiliarias, con o de toda persona física o jurídica y con las administraciones o colectividades públicas o privadas, francesas o extranjeras; aceptar o acordar con motivo de préstamos, créditos u otras operaciones, afectaciones hipotecarias, prendas u otras garantías; constituir sociedades o tomar parte en la constitución, la actividad y la liquidación de sociedades, en Francia o en el extranjero, suscribir al capital de origen o a todo aumento, aceptar, ejercer y acordar a tal fin mandatos, facultades o cargos, cobrar dividendos, intereses, porcentajes, remuneraciones por asistencia, reembolsos de capital, bonificaciones de liquidaciones y en general toda distribución; tomar y dar en locación cámaras de seguridad como así también compartimentos de cajas-fuertes; efectuar operaciones mobiliarias o inmobiliarias, como ser compras, ventas, intercambios, locaciones o alquiler de inmuebles o fondos de comercio; en general, realizar por sí mismo, por cuenta de terceros, o en participación, tanto en Francia como en el extranjero, operaciones financieras, comerciales, industriales o agrícolas, mobiliarias o inmobiliarias

relativas al comercio de banco o que se vinculen al mismo directa o indirectamente; establecer en un lugar cualquiera de Francia o fuera de Francia, sucursales, agencias, oficinas y filiales necesarias para efectuar dichas operaciones. — 4º) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo cuarto de los estatutos del Banque Nationale de París, el capital social, propiedad del Estado hasta el 75 por ciento, por lo menos, de su monto, se ha fijado en 697.000.000 francos franceses, representado por 6.970.000 acciones de 100 francos franceses. — 5º) El Banque Nationale de Paris resolvió inscribir sus estatutos en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina y establecer una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, calle Bolívar 177, piso 7º, asignándole un capital de pesos treinta y tres mil trescientos cinco millones ($ 33.305.000.000), a cuyo cargo estará el señor Roger Lucien Martin. — Resolvió asimismo, designar al señor Martial (Marcial) Beau de Lomenie, representante del Banque Nationale de París en Argentina.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 378.000 — Nº 46.989

SBRIZZI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Sbrizzi, casado en primeras nupcias con Patricia Rodríguez, argentino, nacido el 18|2|51, comerciante, con L.E. 8.426.457, dom. Luis Beltrán 1720, Martínez, Prov. de Bs. As.; Juan Sbrizzi, casado en primeras nupcias con Nelly Julia Antolini, italiano, nacido el 25|6|22, comerciante, C.I. Prov. Bs. As. 1.468.771, dom. en Luis Beltrán 1720, Martínez, Prov. de Bs. As.; Ana María Sbrizzi de Vega, casada en primeras nupcias con Jorge Rubén Vega, argentina, nacida el 11|3|57, comerciante, D. N. I. 12.910.623, dom. en Luis Beltrán 1720, Martínez, Prov. de Bs. As.; Enrique Angel Ojeda, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Francisco, argentino, nacido el 6|1|52, comerciante, con D.N.I. 10.237.697, dom. en Viejo Bueno 132, 1º piso, Bernal, Prov. de Bs. As.; y don Horacio Héctor Amigo, casado en primeras nupcias con Susana Esther Romano, argentino, nacido el 11|6|42, comerciante, C.I. P.F. 6.190.470, dom. en Zapiola 879, dpto. 3, Bernal, Prov. Bs. As. — Fecha constitución: 9 de mayo de 1980. — Denominación: "SBRIZZI CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Venezuela 634, 8º piso, of. 32, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y por cuenta de terceros, las siguientes actividades. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza como ser hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de gas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras obras de ingeniería y|o arquitectura públicas y|o privadas. — Inmobiliarias: La compraventa, permuta, arrendamiento, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de Propiedad Horizontal. — Y Financieras: Inversiones y operaciones financieras de cualquier naturaleza, mediante el aporte de capitales a particulares y|o sociedades por acciones, ya sean constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y en toda otra ley por la cual se requiera el concurso del ahorro público. — Plazo: 99 años contados a partir de la fecha. — Capital: $ 50.000.000 representado por un total de 500.000 acciones ordinarias, al portador, de 100 pesos valor nominal cada una, en la siguiente proporción: Roberto Sbrizzi, 150.000 acciones o sea $ 15.000.000; Juan Sbrizzi, 150.000 acciones o sea $ 15.000.000; Ana María Sbrizzi de Vega, 100.000 acciones o sea $ 10.000.000; Enrique Angel Ojeda, 50.000 acciones o sea $ 5.000.000, y Horacio Héctor Amigo, 50.000 acciones o sea $ 5.000.000. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y representación: Directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros, por un año; presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Directorio: presidente, Roberto Sbrizzi; vicepresidente, Juan Sbrizzi; directores, Ana María Sbrizzi de Vega, Enrique Angel Ojeda y Horacio Héctor Amigo; síndico titular, contador Angel Luis Stafforini; síndico suplente, contador Norberto Antonio Lombardi. — Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente por 1 año. — Resolución I.G.P.J. 7.265 del 18|9|80. — S|r.: nupcias; 132; hidráulicas. Valen.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 46.987

DIPELA S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3,79. — 1) Accionistas: Norberto Alfredo Dinomo, argentino, divorciado, comerciante, 42 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.911.495, domiciliado en Yerbal 969, 2º "D"; Alicia Rosa Larrivey, argentina, soltera, comerciante, 31 años, L.C. 6.039.013; Alejandro Gilberto Larrivey, argentino, casado, comerciante, 66 años, L. E. 1.965.770, ambos domiciliados en Riobamba 821, 6º "C"; Ricardo Guillermo Lemos García, argentino, casado, Ingeniero en Construcciones, 39 años, L.E. 4.370.416, domiciliado en Paraguay 1275, P.B. 3; José Manuel Pedemonte, argentino, divorciado, comerciante, 41 años, L.E. 4.280.316, domiciliado en Pacheco de Melo 3048, 6º "D", todos de Capital. — 2º) Denominación: "DIPELA S.A." — 3) Domicilio: Paraguay 1275, P.B. 3, Capital. — 4) Objeto: Comerciales: Mediante la explotación de restaurantes, casas de comida, casas de lunch, cafetería, sandwichería, bares y todo otro tipo de negocio de gastronomía. — Turismo: Dedicarse a la explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamientos o locación de los distintos medios de transportes, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas o conjuntos de personas dentro del país o fuera del mismo. Asimismo la recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante la permanencia en el país, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — 5) Fecha de Instrumento: 16|09|1980. — 6) Capital: pesos 30.000.000.—. 7) Cierre de Ejercicio: 30| 06 de cada año. — 8) Presidente: Norberto Alfredo Dinomo; Vicepresidente: Alicia Rosa Larrivey; Directores: Alejandro Gilberto Larrivey; Ricardo Guillermo Lemos García; José Manuel Pedemonte. — Síndico Titular: Guillermo Pablo Glave; Síndico Suplente: Carlos Alberto Becco.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000. Nº 47.018

CAMBIOS Y TURISMO LANCASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de diciembre de 1979, pasada ante el escribano Rafael H. Pinasco, al folio 2.055 del Registro Notarial Nº 888 a su cargo, se procedió a protocolizar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CAMBIOS Y TURISMO LANCASTER, SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 21 de diciembre de 1979, que eleva el capital social a la suma de $ 120.160.000 y modifica los artículos 4º, 5º y 8º del Estatuto, los que en lo sucesivo serán del siguiente tenor. Art. 4º: El capital social es de $ 120.160.000, representado por 1.201.600 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital social resuelto por Asamblea, deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Art. 5º: Las acciones serán nominativas, endosables o no. Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato de tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, quienes representarán indistintamente a la sociedad. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente, la sociedad estará representada por dos Directores conjuntamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Reforma aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 5.699 de fecha 6 de agosto de 1980. — S|r. y enmendado: de, cien, nominativas, endosables. Valen.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 30.276

DECIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23|5|80 pasada ante el escribano de esta ciudad, Guillermo J. Kent al folio 116 del Registro 1.130 a su cargo, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 30|11|1979 la sociedad DECIO, S.A. que aprobó el aumento del capital social y la emisión de acciones, en cuya virtud se reformó el artículo 4º del Estatuto Social, fijándose el capital social en pesos 204.380.000.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 30.240

MAQUINTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Constitución: Rogelio Juan Caserio, casado, argentino, de 42 años de edad, D.N.I. 4.678.878, domiciliado en Paysandú 1277, Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Carlos José Suárez, argentino, casado, de 39 años de edad, L.E. 7.711.421, domiciliado en Lafayette 243, partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; José Pol, casado, español, de 40 años de edad, C.I. de la Pcia. de Buenos Aires 2.115.255, domiciliado en Iriarte 42, piso 3º, dpto. C, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, todos de profesión comerciantes. — 2º) Escritura pública 27 del 28 de febrero de 1980, por ante Silvana N. Arabolaza, escribana pública. — 3º) MAQUINTO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Tucumán 1545, 7º piso D, Capital Federal. — 5º) Industrial: La realización de obras viales y civiles. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y representación de artículos, maquinarias e implementos para la construcción de obras viales y civiles. — 6º) 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 21.000.000. — 8º) 1 a 5 Directores, mandato por dos ejercicios. Síndico, un ejercicio. Presidente, Carlos José Suárez; Vicepresidente, Rogelio Juan Caserio; Director, José Pol; Síndico titular, Dr. Rogelio Segundo Rodríguez Díaz; Síndico suplente, Dra. Adriana Elida Rodríguez Díaz. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Resolución de la I.G.P.J. 1.926. — Enmendado: Segundo. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 143.400 — Nº 30.224

EGEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Vicente Gallo, italiano, casado, 39 años, comerciante, C.I. 6.063.267, Monseñor Piaggio 55, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Marta Haydée Insegna, argentina, casada, 37 años, comerciante, L.C. 4.545.061, con igual domicilio. — 2) 9 de setiembre de 1980. — 3) "EGEMA S.A.". — 4) Avenida Corrientes 1642, piso 8º, Oficinas 147 y 148 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materiales, chapas, mercaderías, artículos, maquinarias, perfiles, herramientas y demás bienes destinados a la industria de la construcción. — Industriales: La fabricación de premoldeados de cementos, de aberturas y cerramientos incluso cerámicas. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; Presidente: Vicente Gallo; Vicepresidenta: Marta Haydée Insegna; Síndico titular: Francisco Melazzo; Síndico suplente: Juan Carlos Benevento. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Benevento, vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 46.995

CODIHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 26; 27 de marzo de 1979. — 1) Alcides Hernán Maymo, argentino, soltero, 25 años, D.N.I. 11.120.001, comerciante, Lezica 4118, piso 6º, Capital; Andrés Antonio Sabate, argentino, casado, industrial, 42 años, L.E. 4.165.905, Mármol 50, piso 1º "A", Capital. — 2) 27 de marzo de 1979 y 27|6|80. — 3) "CODIHUE S.A.". 4) Ciudad de Buenos Aires; Uruguay 651, 6º piso. — 5) Escritura 42; 27 de junio de 1980. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes muebles urbanos y rurales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) 1 a 11 miembros con mandato por tres años; Presidente: Alcides Hernán Maymo; Vicepresidente: no se designa; Síndico titular Carlos Hilario Florio:; Síndico suplente: Jorge Alberto de la Muela; estos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — Entre líneas: por la se vale. — E|L.: y 27|6|80, vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 46.996

AREA CREATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras 230 y 365, otorgadas el 26|5|80 y 5|8|80, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrín, a los Folios 717 y 1.124 del Reg. 217, y Resolución I.G.P.J. Nº 7.034 del 15|9|80, Enrique Ricardo Martínez, divorciado, argentino, nacido el 3|8|47, periodista, con D.N.I. 8.268.159, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1464, 2º A, Florida; Emilio Pedro Buso, casado, argentino, nacido el 25|12|40, publicista, D.N.I. 4.893.368, domiciliado en República del Líbano 616, Avellaneda; Héctor Oscar Gómez, soltero, argentino, nacido el 14|3|50, comerciante, D.N.I. número 8.077.369, domiciliado en Maipú 2181, Olivos, y Mabel Inés Cvjetkovich,

soltera argentina, nacida el 17|9|49, publicista, L.C. 6.075.691 domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1464, 2º A, Florida, todos de la provincia de Buenos Aires, constituyeron AREA CREATIVA S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 90 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La compra, venta, permuta, consignación, impresión, edición, importación y exportación de libros, revistas, folletos y demás productos inherentes a las artes gráficas en todas sus formas; b) La prestación de servicios de publicidad, promoción e investigación de mercado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde individualmente al Presidente o al Vicepresidente o a 2 Directores cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Integran el Directorio: Presidente: Enrique Ricardo Martínez; Vicepresidente: Emilio Pedro Buso; Director: Héctor Oscar Gómez. — Y Organo fiscalizador: Síndica Titular: Ana Elena Cvjetkovich y Síndico Suplente: Luis Alberto Falcone. — La sociedad fijó su sede social en la Avda. Corrientes 1312, 2º, oficina 203, Capital Federal. — Raspado: 8.268.159. Emilio, cuenta, capacidad, estatuto oficina. Valen.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 47.013

IND-AGRO-QUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 427; 2 de noviembre de 1979, escritura 139; 20 de mayo de 1980, Asamblea del 4 de octubre de 1979. — Aumento de Capital, cambio de denominación social y reforma de estatuto de la sociedad "Ind-Agro-Quim, S.A.". — Reforma: Art. 1º) "IND-AGRO-QUIM, S.A.", continúa su giro bajo la denominación de "Indagroquim S.A."; su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) Capital $ 50.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Art. 8º) Administración 3 a 7 miembros cuyo mandato en el cargo es de tres años, reelegibles. — Sede Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, piso 1º "F". — Sraspado: Avenida Presidente, vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 46.998

ANSIL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 259; 29 de marzo de 1979; Asamblea del 29 de marzo de 1979; aumento de capital; adecuación Ley 19.550 y reforma: "ANSIL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con sede en la Ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 747, piso 3º, Oficina 16; su plazo es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 7 de julio de 1969; su objeto consiste a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, representaciones, comisiones y consignaciones de bienes relacionados con los ramos de la construcción y textil. — b) Industriales: Mediante la fabricación de productos relacionados con el ramo textil. — c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por la que se requiere el concurso público — d) Inmobiliarias: Mediante adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcciones en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras, su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; capital $ 410.000.000; administración 2 a 7 miembros con mandato por un ejercicio; representación de la sociedad Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta; fiscalización un síndico titular, por tres años debiendo ser designado un suplente; cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año. — S|R.: marzo; mediante, valen.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 46.997

SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Constitución Escr. Nº 450 de fecha 24|8|79, Modificación Escritura Nº 741 de fecha 21|12|79, Modificación Escritura Nº 185 de fecha 18|3|80, y Modificación Escritura Nº 480 de fecha 11|8|80, pasadas ante el Escribano de esta Ciudad don Julio Federico Saavedra, titular del Registro Notarial Nº 61, de la Capital Federal. — Socios: Jaime Alberto Bernasconi, argentino, nacido el 18|7|38, hijo de Guillermo Bernasconi y de Lydia Benigni, doctor en ciencias económicas, casado en primeras nupcias con María Delia Ravaganar, L. E. 4.273.521, domiciliado en Rodríguez Peña 1382, piso 18, Capital; Angel Manuel Héctor Guillermo Acevedo, argentino, nacido el 25|4|25, hijo de María Teresa Copello y de Angel Acevedo, médico, casado en primeras nupcias con Angélica Acosta, L. E. 4.328.917, domiciliado en Billinghurst 1703, Capital; Edgardo Tomán Young, argentino, nacido el 4|7|37, hijo de Carlos Alberto Young y de Marta Nicholson, médico, casado en primeras nupcias con María Lucila Obejero, L. E. 4.253.968, domiciliado en Av. del Libertador 3122, 3º "B", Capital; Julio Alejandro Diez, argentino, nacido el 16|7|35, hijo de Julio Diez y de Dora Casterán, médico, casado en primeras nupcias con Lucila Iturriaga, L. E. 4.156.782, domiciliado en Av. Quintana 70, piso 7º "B", Capital; y Juan Carlos Luqui, argentino, nacido el 13|7|33, hijo de Juan Carlos Luqui y de Eva Guillermina Ulrich, abogado, casado en primeras nupcias con Lía Rosa de Kemmeter, L. E. 4.105.579, domiciliado en Arenales 1258, piso 10 "B", Capital. — Fecha de Constitución: 24 de agosto de 1979. — Denominación Social: SERVICIOS DE SALUD SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Montevideo 1545, planta baja, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será la dirección, explotación y administración de sistemas prepagos de salud, que contemple todas las formas de atención médica y odontológica. Para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica pudiendo efectuar cualquier tipo de acto o contrato y emprender toda clase de negocios o actividades comerciales, industriales, o financieras relacionadas con el objeto, sin más limitación que las establecidas en la ley y en el estatuto. — Plazo: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 10.000.000, representado por acciones ordinarias. — Composición del Directorio: Presidente, Jaime Alberto Bernasconi; Vicepresidente, Angel Manuel Héctor Guillermo Acevedo; Directores: Juan Carlos Luqui, Julio Alejandro Diez y Edgardo Tomán Young. — Composición de la Sindicatura: Síndico, Eduardo Oscar Del Piano, argentino, nacido el 12|5|38, L. E. 4.264.761, contador público, domiciliado en Sarmiento 580, 3º piso, Capital, casado en primeras nupcias con Marcela Terrero; Síndico suplente, Juan Luis Zulcaga, argentino, nacido el 17|2|31, hijo de Alfredo Eusebio Zulcaga y de Angélica Etchebarne, contador público, casado en primeras nupcias con María Magdalena Ravagnan, L. E. número 5.849.854, domiciliado en Malabia 2677, piso 12, Capital. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.800 — Nº 30.189

M. P. PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79; Socios: Juan Alberto Palopoli, casado, argentino, de 29 años, publicista, L.E. 8.568.541; José Isidro Morán, casado, argentino, de 53 años, publicista, L.E. 4.045.371; Carlos Alberto Grupi, casado, argentino, de 32 años, comerciante, C.I. 5.654.972, todos domiciliados en Anchorena 1450, Capital Federal, por escritura del 22 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad "M. P. PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA" domicilio legal Anchorena 1450, primer piso, A, Capital Federal; Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; mediante la explotación en todos sus aspectos y modalidades, inclusive realización y|o fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines, por medio del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio televisión, carteleras, megafonos moviles, impresos, películas, cinematográficas y cualquier otro medio visual, auditivo para tal fin o que en el futuro se creara. Construir, tomar o dar arrendamientos y explotar salas para la exhibición de espectáculos relativos a la publicidad y propaganda, montaje y dirección de ferias y exposiciones en lugares públicos y privados, para hacer conocer productos o ramas de la actividad humana en sus diversas manifestaciones, haciendo propaganda y publicitándolas; Capital social; es de pesos 20.000.000; El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Presidente: José Isidro Morán; Vicepresidente: Juan Alberto Palopoli; Directora: María Renata Arpa; Síndico Titular: Teresita Beatriz Frenquelli; Síndico Suplente: Carlos Omedeo Vantine.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 46.955

TONTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) José Torrisi, casado, argentino, de 53 años, comerciante, C. I. 2.168.236, domiciliado en la calle Federico Lacroze 1935, piso 17, Capital Federal. José Benjamín Meritello, casado, argentino, de 46 años de edad, comerciante, C. I. 7.698.345, domiciliado en Avda. de Mayo 1344, piso 1º, Dpto. 6, Capital Federal. Américo Flaiban, argentino, casado, comerciante, de 55 años, L. E. 4.768.664 domiciliado en la calle Dorrego 2789, piso 8º, Dpto. B, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 18 de setiembre de 1980. — 3) "TONTAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Viamonte 723, piso 2º, Of. 7, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos, materiales y elementos destinados a la industria de la construcción, incluso sus maquinarias. La fabricación de aberturas y cerramientos de premoldeados y bloquetas de cemento, baldosas, viguetas y mesadas para cocinas y demás elementos destinados a la industria de la construcción. Financiera: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras permitidas por las leyes y que no se encuentren comprendidas en la Ley de entidades financieras. — Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, civiles o industriales, de obras de mampostería, de hormigón armado, de instalaciones, la dirección de proyectos, consultoría y la financiación de dichas obras que serán realizadas por profesionales en sus respectivas materias y reglamentaciones y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios y de propiedad horizontal. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una de $ 1 valor nominal cada acción. — 8) Estará a cargo de un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: José Benjamín Meritello. Vicepresidente: Américo Flaiban. Director: José Torrisi. Síndico Titular: Osvaldo Héctor Cámara. Síndico Suplente: Guillermo Horacio Bringas. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Presidente: Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200. — Nº 30.126

SISTEMAS Y PROCESOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: socios, Enrique Miguel Guevara Lynch argentino, casado de 39 años, C.I. Nº 4.773.931 y Lucrecia María Funes argentina, divorciada, de 34 años, C.I. 5.280.616, ambos domiciliados en Av. Pte. R. S. Peña 825, 3º piso, Capital. — Instrumento de constitución: escritura pública del 18-7-80. — Denominación: SISTEMAS Y PROCESOS S.A. — Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 3º piso, Capital. — Objeto: a) compra, venta, distribución de máquinas equipos y sistemas de procesamiento de datos, ya sea computadoras, calculadoras, máquinas contables en general en us diferente tamaños y tipos existentes o a crearse incluyéndose aquellas con auto soporte y desplazamientos, como también la de los tipos llamados de bolsillo o cartera, máquinas de estadística sistemas y|o soportes de memoria de datos en cualquiera de sus formas periféricas o equipos periféricos para las anteriores, perforadoras y grabadoras de datos, perfoverificadoras, impresoras de los sistemas de programación de datos que son conocidos comercialmente con su nombre inglés "Software"; sistemas y equipos de comunicaciones y equipo y componentes electrónicos en general; efectuar los contratos de arrendamientos con opción de compra y|o de arrendamiento conocidos internacionalmente con el nombre de "Leassing"; todas estas maquinarias e implementos, equipos y demás elementos similares en el rubro ya sean de origen nacional o extranjero, adquiridas en el país o importados por la misma empresa, podrán realizarse también la venta o alquiler en cualquiera de sus tipos en el país y|o en el extranjero. — b) Importación y exportación en general y en especial a la importación y exportación de todos los elementos artículos, máquinas y demás implementos que se consignan en el objeto comercial ya sea al contado o a crédito o en la forma habitual en plaza y ya sea directamente o con intervención de entidades bancarias y financieras nacionales o extranjeras. — c) Aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realiazdos o a realizarse, constitucion o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionada con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — d) Con exclusividad y en especial de armado, reparación y|o mantenimiento de los equipos de computación, perforación, grabación, perfoverificación, impresión de programas [illegible] de datos. — Duración: 100 años [illegible] desde la inscripción en el Reg. Público de Comer-

cio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador de $ 2.000 v|n. c|u., con derecho a un voto por acción. — —Administración y fiscalización: directorio de dos a nueve titulares; sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Enrique Miguel Guevara Lynch; vicepresidente, Lucrecia María Funes; síndico titular, Diego Olivera Avellaneda; síndico suplente, Pablo Suárez. — Representación legal: El presidente, en su ausencia o impedimento, el vicepresidente. — Cierre del ejercicio. 31 de mayo de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.367|80.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 252.000 — Nº 46.961

ZYL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad denominada ZYL, SOCIEDAD ANONIMA, la que adoptó sin reservas el estatuto tipo de la Inspección General de Personas Jurídicas Resolución Nº 3|79, del 10 de octubre de 1979. — Socios: Israel Alberto Zylberg, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.151.688 nacido el 16|11|48, comerciante, domiciliado en Directorio 2147, P. 13, Depto F; Graciela Inés Yampolsky, argentina, casada, con L.C. 6.536.557, nacida el 2|10|50, comerciante, domiciliada en Directorio 2147, P. 13, Depto. F; Manuel Ribeiro, argentino, casado, con L.E. 6.819.109, nacido el 13|8|47, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 1482, P. 1º, Depto. B; y Patricia Susana Segura, argentina, casada, con D.N.I. 13.675.304, nacida el 14|10|57, comerciante, domiciliada en Azcuénaga 1482, P. 1º, Depto. B; todos los domicilios de Capital Federal. — Domicilio: Directorio 2147, piso 13, Depto. F, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación, exportación, comercialización y venta de artículos de joyería, relojería, electrónica electromecánica, fotografía, juguetería y bazar. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 y de 1 voto cada una. — Administración y fiscalización: Presidente: Manuel Ribeiro; Vicepresidente: Israel Alberto Zylberg; Directoras: Graciela Inés Yampolsky y Patricia Susana Segura; Síndico Titular: Mario Krozkin; Síndico Suplente: Fortunato Jorge Valotta. — Representación legal: Presidente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio. — Representación legal. El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Raspado: domiciliado. Vale. — Ribeiro. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 47.003

PROVEEDURIA ZATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Por escritura 381, otorgada el 12|8|80 ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrin, al Fº 1.179 del Reg. 217 y Resol. I.G.P.J. 6.674 del 3|9|80, Salomón Zaga, casado, argentino, nacido el 3|11|32, comerciante, L.E. número 4.099.115, domiciliado en Lautaro 123, 9º; Abraham León Potel, casado, argentino, nacido el 12|8|30, comerciante, L.E. 4.240.254, domiciliado en Avda. Corrientes 4505, octavo piso Depto. 27; Saúl Fernando Ambinder, casado, argentino, nacido el 8|2|48, médico, L.E. número 4.754.704, domiciliado en Avda. Corrientes 2989, 13 "A"; y Marcelo Adrián Alpern, soltero, argentino, nacido el 6|8|59, comerciante, D.N.I. 13.566.009, domiciliado en Avda. Corrientes 4558, 4º C, todos de esta ciudad, constituyeron PROVEEDURIA ZATEL S.A., tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de artículos del hogar, relojería, blanco y mantelería, zapatería, indumentaria, bazar, juguetería, audio y demás de venta habitual en supermercados; el capital social es de $ 25.000.000, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. — El término de su elección es de 2 ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — El ejercicio económico cierra el 30|9 de cada año. — El capital lo suscriben los comparecientes en la siguiente forma: 10.000.000 de acciones por valor de $ 10.000.000 por cada uno de los socios: Salomón Zaga y Abraham León Potel, 3.750.000 acciones por valor de pesos 3.750.000 por Saúl Fernando Ambinder y 1.250.000 acciones por valor de pesos 1.250.000 por Marcelo Adrián Alpern. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Salomón Zaga; Vicepresidente: Abraham León Potel; Directores: Saúl Fernando Ambinder y Marcelo Adrián Alpern. — Y Organo fiscalizador: Síndico Titular: Manuel Kononowicz y Síndico Suplente: Miguel Rybak. — La sociedad fijó como sede social el domicilio sito en Avda. Rivadavia 755, 4º, Depto. 19, Capital Federal. — Raspado: Norberto, fiscalizar, Valen. — Entre líneas: La sociedad adopta el Est. Modelo 3|79; El término de su elección es de 2 ejercicios, también valen.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 47.012

A. BOTTACCHI

SOCIEDAD ANONIMA
DE NAVEGACION,
COMERCIAL, FINANCIERA,
INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 62, 7 diciembre de 1979; escritura 148, 9 de junio de 1980. — Asamblea del 26 octubre de 1979 y del 27 octubre de 1979, ordinaria unánime y extraordinaria unánime de la sociedad "A. BOTTACCHI SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". — Aumento de capital: Pesos 500.000.000, en acciones nominativas; este aumento se halla dentro del quíntuplo; art. 188 de la Ley 19.550 haciéndose constar que el capital de la sociedad es de $ 1.000.000.000 con facultad de ser elevado hasta el quíntuplo de su monto. — Reforma de estatuto: A raíz de que por nota 1.660 la Dirección Nacional de Actividades Navieras comunicó a la empresa que para mantener la condición de "Armador Nacional" el 60 % del capital social debe estar representado por acciones nominativas no endosables. — Reforma: Art. 5º Extractado: Las acciones pueden ser al portador, nominativas o nominativas, no endosables.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200. — Nº 46.964

A R D Y C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Carlos Alberto Pastene, casado, argentino, arquitecto, nacido el 6|12|51, D.N.I. 10.108.436, domiciliado en Maure 2448, dpto. 15, Capital; Miguel Angel di Salvo, casado, argentino, arquitecto, nacido el 22|10|50, L. E. 8.400.861, domiciliado en Barzana 1256, Capital, y Marcos Aníbal Fernández, soltero, argentino, arquitecto, nacido el 15|10|53, D. N. I. 10.859.685, domiciliado en Cuzco 508, 6º "D", Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 29|5|80 y 19|6|80. — Denominación: "ARDYCO S. A.". — Domicilio: Monroe 5569, Capital. — Objeto: Diseño y construcción de inmuebles y obras civiles; podrá además realizar actividades inmobiliarias y de importación y exportación de materiales y equipos para la construcción. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 21.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Marcos Aníbal Fernández. Vicepresidente: Carlos Alberto Pastene. Director: Miguel Angel di Salvo. Síndico Titular: Gabriel Enrique Salamenesco. Síndico Suplente: Carlos Alberto Piquin Gallo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 7.189.80.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600. — Nº 46.960

COPIAS INMEDIATAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3 79. — Socios: Hugo Daniel Graziano, argentino, nacido el 4 12 40, divorciado, comerciante, L. E. 4.365.385, domiciliado en Av. Cabildo 2911, 9º "F", Capital; Julio César Pintos, argentino, nacido el 15|4 48, casado, comerciante, L. E. 7.794.762, domiciliado en Amenábar 1053, 15º "D". Capital y Pablo Oscar Crivocapich, argentino, nacido el 17|4 57, soltero, comerciante, D. N. I. 12.895.423, domiciliado en Elizalde 59, 2º "E", Avellaneda. Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 5 9 80. — Denominación: "COPIAS INMEDIATAS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Av. Cabildo 2911, 9º "F", Capital. — Objeto: Servicio de copias, reproducciones, impresos y fotografías. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 21.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v.n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Hugo Daniel Graziano. Vicepresidente: Julio César Pintos. Director: Pablo Oscar Crivocapich. Síndico Titular: Diego Alberto Pisera. Síndico Suplente: Jorge Mario Accorsi. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.3.. 80.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400. — Nº 46.962

AUTOMOTORES SONDERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79: Socios: Ubaldino Prieto, español, nacido el 20|7|34, casado, comerciante, domiciliado en Delgado 1391, Capital Federal. — C. I. Nº 4899.929. — Emilio Díaz Amo, español, nacido el 30|3 49, casado, comerciante; domiciliado en Delgado 589. — Capital Federal; C. I. Nº 6.316.643. — Miguel Díaz, español nacido el 7|12|44, viudo, comerciante, domiciliado en Bárcena 2176, Capital Federal; C. I. Nº 4.825.458. — Vicente Díaz Amo, argentino, nacido el 25|4|47, casado, comerciante, domiciliado en Tamborini 6065, Capital Federal; D. N. I. Nº 12.010.547 y Francisco Osvaldo Díaz, argentino, nacido el 28|2|15, casado, comerciante, domiciliado en Delgado 1391, Capital Federal; L. E. Nº 1.815.577 por escritura del 1º y 15 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad: AUTOMOTORES SONDERS SOCIEDAD ANONIMA" domicilio legal: Avenida San Martín 3259 47, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de automotores nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. — Explotación de Taller mecánico. — Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, realizar financiaciones en operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor o sin ellas, comprar y vender títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios. — Quedan excluídas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de otra que requiera el concurso público. — El ejercicio social cierra el 30|6| de cada año. — Capital social: es de $ 1.000.000.000. — Presidente: Vicente Díaz Amo; vicepresidente: Emili Díaz Amo; Directores: Francisco Osvaldo Díaz; Miguel Díaz y Ubaldino Prieto; síndico titular: Juan Antonio Rics; síndico suplente: Fernando Néstor Greco.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 159.600 — Nº 46.952

TOWN HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — Socios: Jorge Héctor Bernstein, casado, argentino, nacido el 11|1 45, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.522.426, domiciliado en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal. — Lilian Ruth Poverene, casada, argentina, nacida el 27|3|46, comerciante. L. C. Nº 5.316.354, domiciliada en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal, por escritura del 4 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad "TOWN HOUSE", SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, de inmuebles rurales o urbanos, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios y copropietarios. — Construcción de toda clase de obras civiles, de ingeniería o viales: refección total o parcial de inmuebles, ya sea para la actividad pública o privada. — Los servicios prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. — Capital social es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jorge Héctor Bernstein; vicepresidente: Lilian Ruth Povarrane; síndico titular: Raúl Pedro Espósito; síndico suplente: Roberto Germán Hermida. — Sobrerraspado: por L. C. tendrá, Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 134.400 — Nº 46.954

SERVICIOS DE ALIMENTACION ALTHUE

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3 79. — Santiago Enrique Baggini, argentino, nacido 19 11 12, empleado, casado, L.E. 124.563, domicilio Castillo 12, piso 9 "C", Capital; Ricardo Alberto Denis, argentino, nacido 19|7|45, casado, comerciante, L.E. 4.522.6.0, domicilio 15 de Noviembre 1645 dpto. "A", Capital. — Escritura Nº 188 de fecha 20 3 80. — Denominación: "SERVICIOS DE ALIMENTACION ALTHUE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", domicilio 15 de Noviembre 1645, dpto. "A", Capital. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración, producción e industrialización de materias primas y productos del ramo gastronómico y de la alimentación en lo referente a la prestación de comidas y|o refrigerios. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, permutas, consignación y distribución de los artículos mencionados en el punto anterior. Prestar servicios y|o asesoría técnica de comidas y|o refrigerios, contratados, ya sea en forma directa por concesión o administración. — Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de estancias, campos, plantaciones forestales, granjas y demás establecimientos por medio de la agricultura, ganadería, sil-

vicultura, apicultura, pinicultura, vinicultura, cunicultura y fruticultura, ya sea en inmuebles propios y|o arrendados. — Capital social: 20.000.000 de pesos, cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Presidente, Santiago Enrique Baggini; vicepresidente, Ricardo Alberto Denis; síndico titular, Luis Orlinski; y síndico suplente, Alfredo Juan Carlos Danieri.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Ignacio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 46.965

TRIQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo Res. 3 del 10|10|79. — Fecha de constitución: 1º|9|80. — Fecha de aprobación: 18|9|80. — Res. 7.249. — Osvaldo Florez, argentino, casado, empleado, L.E. 5.620.342, nacido el 5|4|38, domiciliado en Drysdale 5463, Carapachay, Prov. de Bs. As.; Alberto Wolfgang Ziffer, argentino, casado, industrial, C.I. P.F. 2.560.101, nacido el 30|8|19, domiciliado en Presidente Roca 353, Beccar, provincia de Bs. As.; Eduardo José Fernández, casado, bioquímico, L.E. Nº 4.382.133, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1760, piso 12, dpto. E, Capital. — TRIQUIM S. A. — Domicilio: Paraná 976, 6º Letra A. — a) Industriales: Mediante la producción, industrialización y transformación de materias primas, productos y subproductos semielaborados y|o manufacturados de la industria química, farmacéutica, así como también la explotación en procedimientos y patentes de todo cuanto se refiere a la industria química farmacéutica. — b) Comerciales: Por compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, consignación, envasamiento, explotación y distribución de materias primas, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, su negociación en el país y|o fuera de él, relacionado con la industria química farmacéutica, para lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en el país o en el extranjero — Veinte millones de pesos. — 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Osvaldo Florez; vicepresidente, Alberto Wolfgang Ziffer; director, Eduardo José Fernández; síndico titular, Dr. Luis María Suardi; síndica suplente, Dra. Amalia Cristina Vecilla.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 46.983

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

NUEVA CARDONA ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRANSFORMACION de sociedad: NUEVA CARDONA ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en Nueva Cardona Establecimientos Agropecuarios Sociedad Anónima. Socios: Jorge Alberto Gestoso, casado, argentino, 39 años, hacendado, C.I. 3.985.555, domiciliado en Paraná 1225, Capital; Luis María Gestoso, casado, argentino, 41 años, abogado, C.I. 3.348.430, domiciliado en Paraná 1225, Capital; Raúl José María Sáenz Gallinal, casado, uruguayo, 44 años, médico, C.I. 92.238.791, domiciliado en Posadas 1257, Capital; Luis Pedro Sáenz Gallinal, casado, uruguayo, 47 años, hacendado, C.I. uruguaya 582.893, domiciliado en Posadas 1257, Capital; Gilberto Alejandro Luis Sáenz Gallinal, casado, uruguayo, 48 años, hacendado, C.I. Nº 92.238.814. Escrituras 1.436 y 1.543, de fechas 27 de setiembre de 1979, 26 de octubre de 1979, 21|5|80 y 6|6|80. — Domicilio de la sociedad: Posadas 1257, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes inmuebles, muebles, máquinas, semovientes, mercaderías y materias primas, comisiones, consignaciones y representaciones que tengan relación con la explotación de establecimientos agropecuarios o sean productos directos de esa explotación. Agropecuarias: Por medio de la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, viveros, granjas, plantaciones y forestaciones. Capital: $ 160.000, representados por 16.000 acciones $ 10 valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento deberá elevarse a escritura pública. — Administración: Dos a siete directores con mandato por dos años. — Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Un síndico titular electo por un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Duración de la Sociedad: Cincuenta años, contados desde el 11 de noviembre de 1957. Presidente: Gastón Mario Bordelois. Vicepresidente: Emilio Gilberto Goslino. Síndico titular: Jorge Antonio Rossi, Síndico suplente: Ricardo Mario Huberman. — E|líneas: "21|5|80 y 6|6|80". Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 46.990

PETROVEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 11|12|79 fue protocolizada la Asamblea General Extraordinaria unánime que resolvió la reforma del Estatuto Social y la adecuación del mismo a la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma: Denominación: PETROVEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Yerbal 1632. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: la comercialización, industrialización, consignación, representación, distribución, y fraccionamiento de combustibles, lubricantes y todo otro producto y subproducto derivado del petróleo. — Capital: Es de $ 1.000.000 de los cuales la suma de $ 1.000 corresponde a capital comanditado, suscripto por el Sr. Angel Fraga y el saldo de $ 999.000 al capital comanditario, dividido en acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto en las asambleas. — Administración y Representación: Estará a cargo del socio comanditado, quien tiene la representación legal y el uso de la firma social por el término de duración del contrato. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular elegido por la asamblea ordinaria junto con un suplente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de Duración: 99 años, desde el 1º|7|69.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 39.037

BELLMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 63 de fecha 3 de abril de 1980, pasada ante el Escribano don Rodolfo Oscar Moyano, titular del Registro Nº 24 de Lomas de Zamora, Buenos Aires, se ha producido en la sociedad BELLMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, su adecuación a los términos de la Ley Nº 19.550, manifestando el Dr. Alfredo Matías Barry y la señora Marta Lilia Giaccaglia de Hepner: que aportaron como socios comanditados la suma de un mil pesos cada uno y que el Dr. Mario Ciriaco Liberato Giaccaglia reviste el carácter de socio comanditario estando representado el capital comanditario por treinta acciones al portador de un mil pesos cada una; que el Dr. Mario Ciriaco Liberato Giaccaglia revistió desde el acto constitutivo la calidad de accionista con el aporte expresado; que ratifican todos los actos ejecutados por la administración de Bellmar Sociedad en Comandita por Acciones y por quienes actuaron en representación de ella; que sin perjuicio de terceros, queda reparada la omisión incurrida en el citado instrumento, el que confirman y ratifican en su totalidad.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 30.042

SANTA MAXIMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 17 de abril y 23 de mayo de 1980, se protocolizó la cesión del capital comanditado de SANTA MAXIMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, efectuada por doña Raquel Aurora Martí a favor de doña Concepción Alba Vallecillo, argentina, divorciada, nacida el 17 de junio de 1928, comerciante, L.C. Nº 4.034.985, domiciliada en Avda. Santa Fe 3996, piso 6º, departamento 77 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 30.174

ESTANCIA LA DOLORES EN AZUL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 29|8|79 y 10|12|79, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria que resolvió la prórroga y reforma de estatutos a la Ley Nº 19.550 de Estancia La Dolores en Azul Sociedad en Comandita por Acciones. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 106 del 11 de agosto de 1980, quedando redactado el contrato a estos términos: Denominación: ESTANCIA LA DOLORES EN AZUL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Capital Social: $ 228.000. Capital Comanditario: $ 227.500, representado por 2.275 acciones y $ 500 corresponde al capital comanditario. Derecho a un voto por acción. — Plazo de Duración: Hasta el 1º de octubre del año 2063. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y frutales de propiedad de la sociedad o de terceros, la compra, venta y cría de hacienda. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta de productos agrícola-ganaderos. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos ejercicios; también puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. La Asamblea deberá elegir un Síndico suplente. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Domicilio Social: Avda. Alvear 1535, Capital Federal.

Enmendado: "octubre". Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 30.289

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

ECOPHEC INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la edición del 10|10|80 del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título y en el texto:

Donde dice: OPHEC INGENIERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Debe decir: ECOPHEC INGENIERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

e. 16|10 Nº 29.313 v. 16|10|80

CASTRO Y PALACIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: El señor Juan José Castro, argentino, comerciante, casado, de cuarenta y dos años de edad, C.I. número 4.242.606 de la Policía Federal, con domicilio en la Avda. Rivadavia 6020, piso 11 "A", Capital Federal, y la señora Susana Raquel Giménez, argentina, comerciante, casada, de cuarenta años de edad, C.I. Nº 4.596.221, de la Policía Federal, con domicilio en la Avda. Rivadavia 6020, piso 11 "A", Capital Federal. — 2) Cesión de cuotas: Por contrato privado del treinta de junio de 1980, el señor Alberto Antonio Palacios cede a la señora Susana Raquel Giménez 5.000 cuotas. — 3) Modificación de rubro: La sociedad denominada CASTRO Y PALACIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modifica su denominación social por la de J. J. Castro, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 30.1?2

TRANSLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, acto privado: 1) María del Carmen González de Joaquín, argentina, casada, abogada, nacida el 25|3|44, L.E. 6.122.789. — Isaac Joaquín, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|10|31, L.E. 4.248.229, ambos domiciliados en Esmeralda 1385, p. 11, "F", Capital Federal. — 2) 26 de setiembre de 1980. — 3) TRANSLAND S.R.L. — 4) Cerrito 460, piso 4º, oficina 46, Capital Federal. — 5) a) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, importaciones, exportaciones y comercialización de todos los productos autorizados por las leyes aduaneras. — b) Ejercicio de representaciones y mandatos.

— 6) 20 años, a partir del día en que sea registrada en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año. — S|t.: Octubre, Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 30.165

KAISER INMOBILIARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norma Renee De Angelis, argentina, nacida el 20|3|35, soltera, comerciante, L.C. Nº 2.857.624, domiciliada en Helguera 2600, Capital Federal, y Roberto Aurelio De Angelis, argentino, nacido el 7|7|31, casado, comerciante, L. E. Nº 4.504.445, domiciliado en Helguera 2600, Capital Federal. — Fecha de constitución: Escritura pública de fecha 25|8|80. — Denominación: KAISER INMOBILIARIA S.R.L. — Domicilio: Helguera 2530, de esta Capital Federal. — Objeto: Administración de bienes muebles e inmuebles, alquileres y venta de toda clase de bienes inmuebles, fincas, unidades de vivienda, lotes. — Duración: Cinco años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 15.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios. — Representación legal: Uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 30.171

LEISURE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROBERTO Abadi, argentino, 35 años, licenciado en administración, D.N.I. 4.449.772, divorciado, J. P. de Melo 2159, Capital Federal, y Marcelo Nissin Abadi, argentino, 43 años, comerciante, C.I. 2.600.931, casado, Demaria 4471, Capital Federal. — 2) Documento privado del 31|7|1980. — 3) LEISURE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Paraguay 635, piso 7º "C", Capital Federal. — 5) Importaciones, exportaciones, representaciones comerciales del exterior, por cuenta propia y de terceros, venta a mayoristas y minoristas de dichos productos. — 6) 25 años. — 7) $ 2.000.000. 8) Roberto Abadi, gerente, con amplias facultades. — 9) 20 de abril de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 30.124

GRALI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) José María Graziano, argentino, casado, comerciante, 23 años, D. N. I. 10.257.923, Mendoza 1793, Piñero, provincia de Buenos Aires; Samuel Edgardo Groisman, argentino, casado, comerciante, 32 años, L. E. 5.050.631, Olleros 3215, piso 2º "A", Capital. — 2) 17 de setiembre de 1980. — 3) "GRALI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Jorge Newbery 3618, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de artículos de perfumería, tocador y limpieza. — 6) 10 años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7) $ 20.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 30.159

NOVOTEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 37, 26 de octubre de 1979. — Cesiones de cuotas en la sociedad: "NOVOTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cedentes: Liliana Angela Alvarez, Alejandro Manuel Esteban Alvarez y Gabriela Juliana Alvarez de Martin, ceden 700 cuotas, cada una de ellas, a sus cesionarios Hernando Fridman y Clara Fridman; los cedentes quedan separados de la sociedad; como consecuencia de ello, cada uno de los cesionarios tienen: Hernando Fridman, 1.550 cuotas, y Clara Fridman, 1.250. — S|raspado: tienen: Hernando. Valen.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.380 — Nº 30.153

CENTRO DE APOYO COLECTIVO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Sergio Alfredo Adinolfi Deri, uruguayo, soltero, comerciante, 25 años, D.N.I. 92.372.767; Esteban Eduardo Méndez Cabrera, uruguayo, casado, comerciante, 29 años, D. N. I. 92.095.826, domiciliado en Balcarce 1468, Martín Coronado, provincia de Buenos Aires. — 2) 24 de setiembre de 1980. — 3) "CENTRO DE APOYO COLECTIVO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) White 1096, Capital Federal. — 5) La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) 20 años a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7) $ 11.884.800. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 30.155

JUTOCABASA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1) Juan Carlos Balbuena, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. 5.596.939; Petkovic 5977, Caseros; Juan Alvarez, argentino, soltero, comerciante, 34 años, L. E. 4.532.253, Humberto I 1579, Capital Federal; Carlos Fernando Castro, argentino, casado, comerciante, nacido el —— de 31 años, L. E. 5.089.603, Bocdo 1776, departamento 2, Capital; Fortunato Horacio Tocci, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. 4.561.711, Magdalena 3524, Caseros, Renee Sagrado Santillán, argentino, casado, comerciante, 34 años, L. E. 8.176.552, Armando 422, San Martín. — 2) 17 de setiembre de 1980. — 3) JUTOCABASA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Trelles 2554 Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación integral de un establecimiento dedicado a la fabricación, fraccionamiento, envasamiento, distribución y comercialización de bebidas sin alcohol de todo tipo, refrescos, aguas tónicas y minerales, con o sin gas, la compra, venta, importación, exportación del producido en dicha actividad y sus materias primas, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 6) 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 15.000.000. — 8) Juan Carlos Balbuena, Carlos Fernando Castro, Fortunato Horacio Tocci, a quienes se les inviste carácter de gerentes. — 9) Dos de los gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 30.157

TEC CONSULTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LUIS David Butler, argentino, 23|9|53, D. N. I. 16.920.776, soltero, ingeniero civil, Marcelo T. de Alvear 1173, Capital Federal y Fernando Acevedo, argentino, 23|3|53, D. N. I. 10.661.542, soltero, ingeniero civil, French 2331, piso 2º, departamento B, Capital Federal. — 2) Escritura pública Nº 457 del 23|9|80. — 3) TEC CONSULTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Venezuela Nº 634, piso 7º, departamento 29, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: proyecto, dirección, inspección y todo trabajo de consultoría de obras de arquitectura y|o ingeniería de cualquier tipo o destino. En toda actividad que requiera en virtud de la materia la actuación de profesionales de esa actividad y|o con profesionales con título habilitante, contratados al efecto por la misma. — 6) 99 años. — 7) 6.000.000. — 8) Ambos socios como gerentes, indistintamente, con amplias facultades. — 9) 30 de junio de cada año. — S|r.: operaciones, vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 30.185

EDICIONES SCARLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: don Jacinto Alberto Tarelli, argentino, nacido el 23|7|42, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con doña Mirtha Antonia Di Gioia, según sentencia de fecha 14|6|74, recaída en autos caratulados "Tarelli, Jacinto Alberto y Di Gioia de Tarelli, Mirtha Antonia s|divorcio, artículo 67 bis", que tramitaron ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del doctor Alberto Andrés Carnevale, Secretaría Nº 35 a cargo de la doctora Iris A. Pini de Fusoni, titular del D. N. I. Nº 4.392.377, domiciliado en la calle Thorne Nº 1336, piso 1º, de esta Ciudad; don Raúl Francisco Vázquez, argentino, nacido el día 19|12|29, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Burgos, titular de la L. E. Nº 5.444.459, domiciliado en la Avenida Rubén Darío sin número, entre Miero y Madero, quinta "Alejandro", localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires; y don José Norberto Navarro, argentino, nacido el 26|12|43, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Graciela Beatriz Ottati, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.424.493, domiciliado en la calle Moldes Nº 1511, piso 3º, departamento 9, de esta ciudad. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado de fecha 23 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación social: "EDICIONES SCARLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de esta Ciudad, actualmente en la calle La Rioja Nº 1122. — 5º) Objeto social: a) Impresoras e Industriales: Mediante la encuadernación de libros, cuadernos, folletos y cualquier otro tipo de publicaciones o impresos, mediante la impresión de lo precedentemente enumerado, así como también de revistas, diarios y demás publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural y de formularios, tarjetas, planillas y demás trabajos comúnmente denominados "de imprenta". Mediante el grabado y la ejecución de cualquier otro proceso industrial necesario para la terminación de los trabajos enunciados precedentemente. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de folletos y distribución de libros, revistas, diarios, cuadernos, folletos y cualquier otro tipo de publicaciones o impresos, de las materias primas y materiales, terminados o no y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para la ejecución de cualquiera de los procesos enumerados en el objeto industrial. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — 6º) Plazo de duración: Es de 10 años, contados a partir del día de la fecha. — 7º) Capital social: Se fija en la suma de $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — 8º) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de a dos obligan a la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del balance: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — 30.197

DOBLE G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ARIEL González, argentino, casado, de 53 años, comerciante, L. E. 4.460.457, domiciliado en la calle Vallejos 2950, Capital Federal. Jorge Alfredo Gavieiro, argentino, casado, de 25 años, comerciante, D. N. I. 11.400.148, domiciliado en la calle Aguado 1139, localidad de Morón, provincia de Buenos Aires. — 2) Por documento privado de fecha 25 de agosto de 1980. — 3) "DOBLE G., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Vallejos 2970, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación e industrialización de repuestos para automotores. — 6) 10 años a partir de la fecha del presente contrato. — 7) $ 5.000.000 dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 30.128

CENTRO DE VENTAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Silvia Beatriz Horvitz, D. N. I. 10.893.999, León Alberto Kartofel, D.N.I. 10.510.202, argentinos, casados, 27 años, domiciliados en Libertad 229, piso 6º, 48, Capital Federal. — 2) 23 de setiembre de 1980. — 3) "CENTRO DE VENTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Libertad 229, piso 6º, departamento 48, Capital Federal. — 5) Compra, venta, distribución, representación y fabricación de artículos de bonetería, tejidos, regalos, electrónica; la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) 20 años a partir del 1º de setiembre de 1980; ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos socios Gtes. en forma indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Capital social: $ 10.000.000.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 30.155

VELSICOL ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado celebrado el 8 de abril de 1980, Velsicol Chemical Corporation y Velsicol South American Corporation, únicas socias de VELSICOL ARGENTINA S.R.L., decidieron: (a) Aumentar el capital de la sociedad de la suma de $ 11.188.560 a la suma de pesos 53.680.400 y (b) Modificar la cláusula cuarta del contrato, quedando el capital fijado en la suma de $ 53.680.400, representado por 5.368.040 cuotas de $ 10, cada una que suscriben: Velsicol Chemical Corporation 5.200.429 cuotas y Velsicol South American Corporation 167.611 cuotas. — S|R.: Chemical, vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 30.227

MARCOFIM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 4|8|80, los integrantes de MARCOFIM S.R.L., realizaron diversas modificaciones del contrato social que recayaron sobre las cláusulas Tercera, Cuarta y Sexta del contrato social que quedarán así redactadas: Cláusula Tercera: El Capital Social asciende a la suma de ciento cincuenta millones de pesos, dividido en 150.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción: El señor Raúl Armando Fabbiani 6.000 cuotas representativas de pesos 6.000.000 de capital. El señor Héctor Ricardo Rodríguez 48.000 cuotas representativas de pesos 48.000.000 de capital. El señor Alfredo David Fabbiani Piazza 48.000 cuotas representativas de pesos 48.000.000 de capital. Y el señor Juan Carlos Trivisonno 48.000 cuotas representativas de pesos 48.000.000 de capital. — Cláusula Cuarta: A los efectos de las deliberaciones sociales cada cuota se computará como un voto de acuerdo con el artículo 162 de la Ley 19.550, siendo de estricta aplicación en cuanto a las deliberaciones sociales los artículos 159, 160 y con concordantes de la Ley 19.550. — Cláusula Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Héctor Ricardo Rodríguez, Raúl Armando Fabbiani y de Juan Carlos Trivisonno, a quiénes revestirán el carácter de gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales; constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomas de locación, bienes, inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina; Central de la República Argentina; Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional Municipal y|o entre privado del país, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren mas convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Ley 5.865|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Los gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad en las siguientes condiciones: Podrán actuar en forma indistinta uno cualesquiera de ellos para cualquier tipo de acto, con la única excepción de los actos de disposición de bienes inmuebles, o muebles registrables en cuyo caso se necesitará la firma en forma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 226.800 — Nº 30.204

BRASAIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 1980, entre las señoras María Petillo de Yacopino, de 29 años de edad, casada con Juan Antonio Yacopino, de nacionalidad italiana, profesión comerciante, domiciliada en la calle Joaquín V. González 3349, Capital Federal, con C.I. 6.371.670, otorgada por la Pol. Fed. y la señora Celestina Mazzolini de Yacopino, de 57 años de edad, viuda de Domingo Andrés Yacopino, de nacionalidad italiana, profesión comerciante, domiciliada en la calle Elpidio González 2868, Capital Federal, con C.I. 2.853.125, otorgada por la Pol. Fed., constituyen una sociedad de responsabilidad limitada. — Razón Social: BRASAIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Nazca 2362, de Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto operar en los siguientes rubros: Importación y exportación de máquinas, herramientas y materiales para la construcción, artículos y artefactos electrodomésticos de todo tipo, rodados y automotores, importación y exportación de maquinarias agrícolas y granos, semillas, forrajes y productos o subproductos agrícolas. Operaciones inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles y de servicios de comercio exterior. Servicios: Asesoramiento empresario del comercio exterior en lo atinente a importación y exportación. Para cumplir con su objeto la sociedad podrá habilitar agencias y sucursales en el exterior o interior del país, pudiendo comprar, vender, importar, exportar y distribuir los productos por cuenta propia y|o de terceros y en cumplimiento de representaciones o mandatos. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 10.200.000 (diez millones doscientos mil pesos), representados por 1.020 (mil veinte) cuotas de $ 10.000 (diez mil pesos) cada una, totalmente suscriptas por las dos socias en las siguientes proporciones: Doña María Petillo de Yacopino, 510 cuotas, o sea $ 5.100.000 (cinco millones cien mil pesos) y Celestina María Mazzolini de Yacopino, 510 cuotas, o sea pesos 5.100.000 (cinco millones de pesos). — — Administración, Fiscalización y Cierre de Ejercicio: La sociedad será representada, dirigida y administrada por la señora María Petillo de Yacopino, a quien se le inviste en este acto con el carácter de Gerente, quien tendrá a su cargo el uso de la firma social. La fiscalización de las operaciones sociales podré ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de dos socios o las personas que éstos designaren a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuotas y demás documentos de la Sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Anualmente, cada treinta y uno de diciembre, será practicado un Inventario y Balance General. Dicho Balance se considerará aprobado si dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, éste no fuera observado. — Disolución: Producida la disolución social por cualquier motivo, la correspondiente liquidación estará a cargo de los socios o liquidadores nombrados y debidamente inscriptos, quienes llenarán su cometido dentro de los especificados en el capitulo I, secciones 12 y 13 del cuerpo legal citado. — Testado: María. Vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 285.600 — Nº 30.293

EDILAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Julio Héctor Pratesi, nacido el 1º|3,37, arquitecto, argentino, casado, L.E. 4.197.167, domiciliado en Córdoba 1345, piso 11, Cap. Fed.; y Oscar Luis Ricchetti, argentino, comerciante, casado, nacido el 10|1|45, L.E. 4.513.201, domiciliado en Manzanares 4424, Capital Federal. — 2º) Contrato por Acto Privado del 31|7|80 y 23|9|80. — 3º) Denominación: "EDILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Córdoba 1345, piso 11, Cap. Fed. — 5º) Plazo: 5 años, desde 1º|7|80. — 6º) Objeto: Comerciales la compra, venta, permuta, distribución, depósito, importación y|o exportación de productos, materias primas mercaderías nacionales o extranjeras, materiales, máquinas o herramientas en general relacionadas con la industria de la construcción, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Inmobiliaria y Constructora: Mediante la edificación, compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, loteo y|o administración de inmuebles. — Formar, instrumentar constituir y administrar consorcios de edificios de propiedad horizontal o complejos habitacionales. — Realizar proyectos, anteproyectos, dirección, administración y construcción de obras de arquitectura e ingeniería en general. — Financieras: Mediante el aporte y|o inversión de capitales y|o bienes a personas físicas y|o jurídicas para negocios presentes o futuros relativos al objeto social otorgamiento de préstamos con o sin garantía, comprar, vender, ceder títulos de créditos con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y|o cualquier otra que exija el concurso público de capitales. — 7º) Capital Social: 10.000.000 de pesos. — 8º) Administración y Dirección: A cargo de los socios en forma indistinta con excepción para adquisición, enajenación o gravamen de inmuebles que deberá ser conjunta. — 9º) Fecha Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.
Enmendado: octubre. Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.000 — Nº 30.279

COMPAÑIAS DE SERVICIOS COMPUTARIZADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPAÑIA DE SERVICIOS COMPUTARIZADOS S.R.L. — Socios: Héctor Alberto Varela, casado, de 53 años de edad, argentino, empleado, domiciliado en Piedras 1088, 3º piso, "A", Capital, C.I. Nº 2.162.337; y Norberto Horacio Beggo, casado, de 34 años de edad, argentino, contador público, domiciliado en Lambaré 855, 1º piso, "C", Capital Federal, C.I. Nº 5.456.159. — 2º) Fecha de Constitución: 14 de agosto de 1980, ante el escribano Alberto Guillermo Pico. — 3º) Denominación: Compañía de Servicios Computarizados S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Sarmiento 1574, 3º piso, "E", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Prestar servicios de procesamiento de datos por cualquier medio de registración ya sea manual, mecánica, semimecánica, de electrónica aplicada, cibernética u otras. — Brindar servicios de programación de unidades procesadoras de datos y realizar análisis de sistemas administrativos inclusive los computarizados. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de diez millones de pesos dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administracin y Fiscalización: Ambos socios con el carácter de Socios Gerentes estarán a cargo de la Administración: la fiscalización estará a cargo de cualquiera de los dos socios o las personas que éstos designen a tal efecto. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: "Compañías de Servicios Computarizados S.R.L.". — S|t.: Denominación: "Poliplanar S.R.L.". No vale. — E|l.: Denominación: Compañía de Servicios Computarizados S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 28.701

NEORAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 19 de setiembre de 1980, se ha producido en la sociedad NEORAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la modificación de la cláusula 3ra., ampliándose el objeto social de la siguiente forma: Asimismo la sociedad se dedicará a toda actividad turística especificadas en la Ley Nº 18.829, a saber: a) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) Organización de viajes en carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y de despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacional como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de las siguientes actividades similares o conexas a las mencionadas: 1) Compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; 2) La formalización de seguros, por cuenta de empresas autorizadas, que cubran los riesgos de los servicios contratados; 3) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; 4) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; 5) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la actividad especificada para agentes de viajes.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 30.262

A T I L A ' S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 29 de julio de 1980, se ha producido en la sociedad ATILA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la renuncia a su cargo de gerente de doña Beatriz Sara Campesi de Sampietro; modificándose como consecuencia de ello la cláusula 5ta. del contrato social, en lo atinente a la dirección y administración de la sociedad que estará a cargo de los señores: Roberto Julio Sampietro y Juan Egidio Rusalen, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 30.263

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS P U A N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 16 de setiembre de 1980, se ha producido en la sociedad INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS PUAN S.R.L., la siguiente cesión de cuotas El señor Juan Carlos Lafémina, vende, cede y transfiere las 20 cuotas de $ 10.000 cada una que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de sus consocios señores José Mario Penide y Augusto Ricardo Bartolotta, quienes las adquieren por partes iguales, y por la suma de $ 200.000, realizándose dicha cesión con efecto retroactivo al día 25 de abril de 1979; cesando asimismo el señor Juan Carlos Lafémina, en el cargo de Gerente.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 30.264

HERSUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo José Basso, argentino, nacido el 11 de agosto de 1952, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.150.313, técnico mecánico, domiciliado en la calle Mendoza 304, Luis Guillón, Pcia. de Buenos Aires; Vicente Carnevale, italiano, nacido el 28 de setiembre de 1947, casado, con Cédula de Identidad Nº 7.943.732, técnico mecánico, domiciliado en la calle Víctor Hugo 1175, de Wilde, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha Instrumento de Constitución: 28 de enero de 1980. — Razón Social: "HERSUR S.R.L.". — Domicilio de la Sociedad: Santo Domingo 2226, Capital Federal. — Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto, dedicarse a la explotación de servicios de reparación y mantenimiento preventivo de las máquinas herramientas para la industria metalúrgica, pudiendo además, comprar, vender, financiar y realizar todo tipo de operaciones relacionadas con las máquinas herramientas, para lo cual la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contra-

tos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por 100 cuotas de $ 10.000 (diez mil pesos) cada una. — Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, obligando a la misma mediante la firma conjunta. — Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. — Tendrán todas las facultades para poder actuar libremente y ampliamente en todos los negocios sociales. — A estos fines, los Gerentes podrán comprar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, instituciones financieras, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del estado. — No pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. — Fecha Cierre Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. — E|l.: Enrique M. Butty. Vale. — Testado: Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 30.305

MONTALTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) VICENTE Cavaliere, italiano, casado en primeras nupcias con Rosa Ochiuzzi, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.624.097 Pol. Fed., de profesión comerciante, domiciliado en Polonia 920, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Mario Cavaliere, italiano, casado en primeras nupcias con Estela Carmen Ceja, titular de la Cédula de Identidad Nº 7.429.435 Pol. Fed., de profesión comerciante, domiciliado en Anchorena 1192, piso 7º, dpto. 29, Cap. Fed.; y Miguel Angel Barbatti, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.441.209, de profesión comerciante, domiciliado en León Gallardo 2224, San Miguel, Pcia. Bs. As. — 2) Fecha de Constitución: 30 de enero de 1980. — 3) Denominación: MONTALTO S.R.L. — 4) Domicilio Social: Anchorena 1192, piso 7º, dpto. 29. — 5) Objeto Social: Pizzería, Restaurante, Parrilla, Bar, Venta de Helados, Rotisería. — 6) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 1º de enero de 1980. — 7) Capital Social: Nueve millones trescientos mil ($ 9.300.000). — 8) Socios Gerentes: Vicente Cavaliere, Mario Cavaliere, Miguel Angel Barbatti en forma indistinta.— 9) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 47.099

STAR - COND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Socios: Alderico Mari, italiano, casado, 60 años de edad, electrónico, C. I. número 1.048.924, de la Pcia. de Buenos Aires y su esposa la señora Onelia Marinelli de Mari, italiana, de 50 años de edad, ama de casa, C. I. Nº 1.672.684, de la Pcia. de Buenos Aires, ambos con domicilio en la calle Juan B. Justo 1391 Beccar, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1980. — 3) Denominación Social: STAR - COND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Venezuela 634, 1º piso, oficina 4. Capital Federal. — 5) Objeto Social: Armado de componentes electrónicos. — 6) Plazo de Duración: Diez años, a partir del 28 de agosto de 1980. — 7) Capital Social: Dos millones de pesos. — 8) Uso de la Firma Social: Cualquiera de los socios en forma indistinta en calidad de gerentes. — 9) Fecha de Cierre: 30 de setiembre de cada año. — E|L.: "en calidad de gerentes". — Vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 30.256

GALLO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD constituida por acto privado del 5 de setiembre de 1980. — Socios: Pedro Juan Gallo, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de abril de 1940, con domicilio en Av. Córdoba 4204, piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.415.634 Policía Federal; Juan Gallo, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1942, con domicilio en Lavalle 1394, piso 4º, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.415.635 Policía Federal; Antonio Rafael Gallo, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de octubre de 1946, con domicilio en Uruguay 572, piso 1º, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.074.176 Policía Federal; Emilia Gallo, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de agosto de 1948, con domicilio en Av. Córdoba 4204, Capital Federal (piso 1º, Dpto. "B"), Cédula de Identidad Nº 5.902.102 Policía Federal; Alfonso Gallo, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de noviembre de 1952, con domicilio en Lavalle 1394, piso 5º, Capital Federal Cédula de Identidad Nº 6.911.390 Policía Federal. — Denominación Social: "GALLO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Lavalle 1400, Capital Federal. — Objeto Social: El objeto de la sociedad será la explotación directa e indirecta de establecimientos gastronómicos y la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria gastronómica. — La compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de construcción. — La elaboración, transformación y venta de productos alimenticios y vitivinícolas. — Plazo de Duración: Cincuenta años, a partir del cinco de setiembre de 1980. Capital Social: Es de $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, que actuarán como gerentes, conjunta, separada e indistintamente, pudiendo hacer uso de la firma social y realizar todos los actos y gestiones que hagan al objeto social. — Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 30.244

CASA LLERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Eugenio Llera, soltero, nacido el 26 de mayo de 1945, con L.E. Nº 4.525.588 domiciliado en Murature 5050, Capital Federal; Gerardo Héctor Llera, casado, nacido el 26 de setiembre de 1942, con L.E. Nº 4.397.360, domiciliado en Teodoro García 2896, 2º piso, Dpto. "C", Capital Federal; y Horacio Tiesso, casado, nacido el 4 de agosto de 1929, con L.E. Nº 4.488.291, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 2863, Capital Federal; todos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de agosto de 1980. — 3º) Razón Social: CASA LLERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Murature 5044|50, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, manufactura y|o fabricación de productos agrícola-ganaderos, especialmente los relacionados con el café, su tostación y torrefacción, el té y las especies. 6º) Plazo de Duración: Treinta años, a contar del 1º de octubre de 1980. — 7º) Capital Social: $ 30.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Tres Gerentes, mientras no sean removidos, los señores Héctor Eugenio Llera, Gerardo Héctor Llera y Horacio Tiesso. — 9º) Representación Legal: Firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes, excepto para comparecer en causa, juicio o expediente que se tramite por ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas o ante los Ministerios y|o Secretarías de Estado de Trabajo, Seguridad Social y|o Industria y Comercio, así como ante autoridades Municipales, Provinciales, Nacionales, Policiales y|o de la Dirección General Impositiva o instituciones y|o reparticiones similares, donde podrán actuar individualmente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 30.251

VIFIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 2 de marzo de 1979, Samuel Ernesto Racubian y Jorge Racubian, venden, ceden y transfieren quinientas cuotas de capital que poseen en VIFIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Josefina Paoli, argentina, casada, nacida el treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, Cédula de Identidad de la Policía Federal seis millones noventa y siete mil setecientos sesenta y nueve, Rosario cuatrocientos catorce, sexto piso, en la suma de quinientos mil pesos. Que por el mismo acto los actuales socios reforman las cláusulas segunda y sexta del contrato. Modificación: Se fija el domicilio de la sociedad en la calle Junín cuatrocientos diez, noveno piso, "C". La cláusula sexta dice: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma indistinta, quienes asumen el carácter de Gerentes. La representación y el uso de la firma social en cualquier acto administrativo, social o jurídico, estará a cargo del señor Manouk Ohannes Yechilian, y en su ausencia, por doña Josefina Paoli.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 47.096

TOUMAZIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Arturo Sorokin, casado, argentino, ingeniero químico, nacido el 18|6|50, titular de la L.E. 8.309.853, domiciliado en la calle Olaguer y Feliú 3400, 6º, "A", Capital; Gerardo Daniel Gvirtz, soltero, argentino, comerciante, titular de la L.E. 11.077.133, domiciliado en Avda. Córdoba 4752, 2º piso, "19", nacido el 4|2|54; y Darío Eduardo Gvirtz, argentino, soltero, comerciante, titular del D.N.I. 14.768.670, nacido el día 5|4|62, autorizado para ejercer el comercio según venia inscripta en el libro nuevo de ventas con fecha 8|9|80, domiciliado en Virrey del Pino 3565, Capital Federal. 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 12|9|80. — 3º) Denominación: TOUMAZIS S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Olaguer y Feliú 3400, 6º, "A", Capital Federal. — 5º) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Adquisición, construcción, venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación, usufructo y administración de inmuebles urbanos o rurales, realizando incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; b) Financieras: Realización de aportes de capital o inversiones a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y obtención o dación de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; c) Comerciales: Anulado; d) Agropecuarios: La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, establos, potreros, bosques y plantaciones de todo tipo y clase; e) Promotoras: Participación activa en la gestión de negocios de personas físicas o jurídicas, extrañas, bien sea con el carácter de empresa organizadora, inversora o financiera, asumiendo la condición de mandataria, comisionistas, vendedora, agente, representante, o tomando participación propia en la empresa que se trate con aportación de capitales propios o ajenos, para realizar las actividades descriptas en los apartados anteriores. — 6º) Plazo de Duración: 20 años, a partir de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 6.000.000. — 8º) Socios Gerentes: Arturo Sorokin, Gerardo Daniel Gvirtz y Darío Eduardo Gvirtz quienes actuarán indistintamente. — 9º) Organización de la Representación Legal: Los tres socios ejercerán la administración y representación de la sociedad indistintamente, pudiendo designarse a un tercero como apoderado general cuya firma también obligará a la sociedad al igual que la de cualquiera de los gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: Los días 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 30.241

CLUB HOTEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Reforma: 3) CLUB HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reforma la cláusula quinta del contrato social. — 8) 9) Los socios Gerentes Amadeo Martínez Antonio Figueiredo, Antonio Fontaiña (hijo); y Daniel Antonio Fontaiña. Uso de la firma en forma conjunta e indistinta de uno cualquiera de los señores Fontaiña con uno cualquiera de los señores Martínez y Figueiredo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 47.047

CALLAO 40

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 2 de agosto de 1977, Ricardo Méndez, vendió a Gerardo Niño, español, casado, comerciante, nacido el 30|3|1932, domiciliado en Pasaje Boston 2661, Capital, C. I. P. F. Nº 4.550.960, doscientas cincuenta cuotas de capital de pesos 10 cada una, de la entidad CALLAO 40 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de siete mil quinientos pesos.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 46.200 — Nº 47.060

FORESTADORA DEL SUD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: César Bautista Rezzonico, argentino, soltero, nacido el 8|3|32, L.E. 4.247.246, domiciliado en Alsina 1874|80, comerciante; y Arturo Sorokin, argentino, casado, ingeniero químico, L.E. Nº 8.309.853, nacido el 18|6|50, domiciliado en Olaguer y Feliú 3400, 6º, "A", Capital. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 12|9|80. — 3º) Denominación FORESTADORA DEL SUD S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Lavalle 1537, 2º cuerpo, 2º, "G". — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Adquisición, construcción, venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación, usufructo y administración de inmuebles urbanos o rurales realizando incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; b) Financieras: Realización de aportes de capital o inversiones a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse,

préstamos a intereses y financiaciones y obtención o dación de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; c) Comerciales: Anulado; d) Agropecuarias: La explotación directa e indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales ganaderos agrícolas, forestales frutícolas de propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y haciendas de todo tipo cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, establos, potreros, bosques y plantaciones de todo tipo y clase; e) Promotoras: Participación activa en la gestión de negocios de personas físicas o jurídicas, extrañas o bien sea con el carácter de empresa organizadora inversora o financiera, asumiendo la condición de mandataria, comisionista, vendedora, agente, representante, o tomando participación propia en la empresa que se trate con aportación de capitales propios o ajenos, para realizar las actividades descriptas en los apartados anteriores. — 6º) Plazo de Duración: 20 años, a partir de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º) Socios Gerentes: César Bautista Rezzonico y Arturo Sorokin, quienes actuarán en forma conjunta y/o indistinta. — 9º) Organización de la Representación Legal: Ambos socios gerentes ejercerán la administración y representación de la sociedad en forma conjunta y/o indistinta, pudiendo a los efectos de proveer al mejor desenvolvimiento de la misma, otorgar poderes generales de administración y/o dirección a favor de un tercero. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: Los días 30/6 de cada año.
Enmendado: octubre. Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.600 — Nº 30.242

CENTAURO ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 9 setiembre de 1980, Leticia Argentina Trejo, cede sus 250 cuotas que en la sociedad CENTAURO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA posee a: Alejandro Norberto Novacovsky, consocio; queda separada de la sociedad. Ingresan como socios: Saverio Alberto Faillace, argentino, casado, 27 años, comerciante, D. N. I. 10.777.240, Ramón L. Falcón 1654, piso 3º A, Capital; Eduardo Rubén Dubovitsky, argentino, casado, 31 años, comerciante, C. I. número 6.020.713, Rosario 230, 1º A, Capital; Martha Alicia Triangeli de Garibotti, argentina, casada, comerciante, de 33 años, C. I. 6.757.535, Rosario 230, piso 3º E, Capital; se eleva el capital de pesos 500.000 a $ 6.000.000. — S/raspado: Faillace; Triangeli. Valen.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 47.074

INTELEC INSTALACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 24 de setiembre de 1980, Capital Federal, — Socios: Roberto Amadeo González, casado, argentino, 35 años, comerciante, L. C. número 4.8[illegible], domiciliado en Acevedo 1[illegible], [illegible] piso, Capital; Jorge Isaac Szkolnik, argentino, casado, ingeniero, 42 años, L. E. 4.2[illegible], domiciliado en Co[illegible] 2[illegible], 1º piso, Capital. — Denominación y Domicilio: INTELEC INSTALACIONES S. R. L., con domicilio en la calle Juan Ramírez de Velasco 55[illegible]7, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, comisión y representación de aparatos y equipos eléctricos, telefónicos y de comunicaciones, sus partes y repuestos; así como la instalación, reparación y mantenimiento de los mismos. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Plazo: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios como Gerentes, la firma será indistinta de los Gerentes. — Fecha Cierre Ejercicio: El 30 de agosto de cada año. — Enmendado: 24. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3[illegible].600 — Nº 47.075

PLANITUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 28 de agosto de 1980, pasada al folio 3.616 del Registro 512 de la Capital Federal, se protocolizó la Cesión de Cuotas sociales y la modificación del contrato social de PLANITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La socia Lorenza Rocca del Rey, italiana, 12 de enero de 1942, C. I. P. F. 5.929.278, casada, comerciante, Laprida 1570, 2º piso, "S", Capital Federal, cedió a favor del señor Francisco Schlesinger, argentino, 4 de agosto de 1927, comerciante, L. E. Nº 4.034.457, casado, Avenida Santa Fe 2863, 6º piso, Depto. 6, Cap. Fed., las 120 cuotas que tenía en el capital social, con lo que los actuales socios son: Francisco Schlesinger, Roberto Carlos Bissone, argentino, casado, 37 años, comerciante, C. I. P. F. 2.066.525, Av. del Libertador 2602, piso 8º, Cap. Federal, y Vicente Pitino, italiano, casado, 56 años, comerciante, C. I. P. F. 3.938.604, Anchorena 1631, 1º piso, "A", Cap. Fed. — Se prorrogó el plazo de duración y se modificaron las cláusulas segunda, cuarta y sexta del contrato social. La duración de la sociedad será de veinte años, contados desde el 21 de setiembre de 1973, fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social es de seis mil pesos, dividido en 600 cuotas de diez pesos cada una, suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: Roberto Carlos Bissone, 240 cuotas, por pesos 2.400; Vicente Pitino, 240 cuotas, por $ 2.400, y Francisco Schlesinger, 120 cuotas, por $ 1.200. — El capital está totalmente integrado en dinero efectivo. — La administración estará a cargo de los tres socios, con el cargo de Gerentes, cuyas firmas conjuntas o separadas obligan a la sociedad. - S/r.: Fed., Comercio, valen.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 138.600 — Nº 47.091

TALLERES DE CROMOLITOGRAFIA FRAGA Y ROCCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 400, otorgada el 20-8-80, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrín, al Fº 1.245 del Reg. 217, los únicos socios componentes de la sociedad TALLERES DE CROMOLITOGRAFIA FRAGA Y ROCCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Román Fraga, Armando Luis Rocca, Nicasio Samuel Alfaro, Juan Bautista Alfaro, Ramón Germán Alfaro, Ricardo Agustín Scalese, Miguel Angel Celín y Armando Eduardo Vaca, resolvieron de común acuerdo aumentar el capital de la mencionada sociedad de la suma de $ 12.000 a la de $ 10.000.000, o sea en la suma de $ 9.988.000, suscripto por los socios en la siguiente proporción: $ 2.748.700 por cada uno de los socios Román Fraga y Armando Luis Rocca, y $ 74[illegible].100 por cada uno de los restantes socios e integrado totalmente por los mismos, y en consecuencia, han resuelto modificar las cláusulas 4º y 5º del contrato social, quedando vigentes y sin modificación alguna y en todo su fuerza y vigor las demás, las cuales ratifican y confirman, siendo dichas cláusulas modificatorias del siguiente tenor: El capital social es de $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: 275.000 cuotas por cada uno de los socios Román Fraga y Armando Luis Rocca, y 75.000 cuotas por cada uno de los socios Nicasio Samuel Alfaro, Juan Bautista Alfaro, Román Germán Alfaro, Ricardo Agustín Scalese, Miguel Angel Celín y Armando Eduardo Vaca. — La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes, estando el uso de la firma a cargo de Román Fraga y de Armando Luis Rocca en forma conjunta, o de uno de los nombrados con cualquiera de los restantes socios. - Raspado: Scalese, Miguel, dichos, $ [illegible].000.000, [illegible] Valen.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 47.0[illegible]

S U P M A C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 10 de julio de 1980, se ha producido en la sociedad SUP MAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el aumento de capital social y adecuación del contrato social a la Ley 19.550, dejándose establecido que el domicilio de la sociedad es en Posadas 1[illegible]4, P.B., oficina 133, Capital, la que tendrá una duración de 20 años, contados a partir del 1º de febrero de 1980, cuyo objeto será la prestación de servicios de limpieza, reparaciones e instalaciones de edificios, pudiendo desarrollar cualquier otra actividad complementaria o a fin al objeto social, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. La sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos que directamente se relacionen con el objeto social. Importación y exportación de maquinarias y productos. Con un capital social de $ 100.000.000, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los socios, en carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 92.400 — Nº 30.265

GARDENETTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: GARDENETTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Santa Fe 4451, Buenos Aires. Objeto: La compra y venta de flores, plantas y afines y de accesorios para florería y jardinería, ornamentación, construcción y arreglo de parques y jardines. Podrá para el cumplimiento de sus fines explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, ejercer representaciones, comisiones, mandatos y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, al que podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros. — Plazo: 20 años, a contar desde el 15 de agosto de 1980. — Capital: $ 100.000.000 (cien millones de pesos). — Administración: A cargo de las dos socias, en forma individual e indistinta, que de igual modo tienen la representación legal de la sociedad. Se constituyó el 15 de setiembre de 1980, por las socias fundadoras María Elena Grande de Fablo, argentina, con domicilio en Av. Santa Fe 4451, Buenos Aires, nacida el 30 de enero de 1932, casada, comerciante, L.C. 3.327.147, y Graciela Antonia Fablo, argentina, con domicilio en Av. Santa Fe 4451, Buenos Aires, nacida el 26 de febrero de 1957, soltera, D.N.I. 12.092.275, comerciante. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre. — Enmendado: D.N.I. Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1[illegible].600 — Nº 30.2[illegible]

INTEGRACION PATAGONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JORGE Tomás Tassara, argentino, industrial, casado, nacido el 12 de junio de 1947, L.E. 7.601.825, domiciliado en Canning 3581, piso 3º; Luis María Cetra, argentino, industrial, casado, nacido el 18 de noviembre de 19[illegible], L.E. [illegible], domiciliado en [illegible] 1[illegible]4[illegible], 6º piso A, [illegible] Capital; [illegible] argentino, casado, industrial, nacido el 1º de [illegible] de 19[illegible], L.E. 4.[illegible], domiciliado en [illegible], Capital [illegible], industrial, nacido el 11 de [illegible] de 1938, L.E. [illegible], domiciliado en [illegible] 4726 [illegible] Capital Federal. — 2º) [illegible] — 3º) INTEGRACION PATAGONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. [illegible] 570, [illegible] piso, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, distribución de productos [illegible] derivados de la [illegible] y/o de la industria de la [illegible]. — 6º) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) [illegible] $ 10.000.000, [illegible] cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto entre los socios por partes iguales. — 8º) Gerencia y Representación Legal: A cargo de los cuatro socios en forma [illegible]. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 30.275

EDITORIAL ROSAFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 361 de fecha 19 de agosto de 1980, pasada al folio 767 del Registro Notarial Nº 73 de esta Capital, doña Blanca Pola Raldán, cedió y transfirió a título de venta, al señor Antonio Eleuterio Ferreyra, argentino, comerciante, viudo, nacido el 3 de setiembre de 1910 L.E. 2.791.293, domiciliado en Brasil 628, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, todo el capital social que tiene en EDITORIAL ROSAFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representado por 15.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 67.200 — Nº 30.277

ESTABLECIMIENTO ROCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Socios: Manuel José Rajovitzky, argentino, casado, nacido el 3 de abril de 1952, D.N.I. 10.2[illegible], comerciante, domiciliado en Arcos 3158, piso [illegible] depto. C, Capital Federal; Mauricio Roberto Rajovitzky, argentino, soltero, nacido el 1[illegible] de diciembre de 19[illegible], L.E. [illegible], comerciante, domiciliado en Chacabuco 1395, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: [illegible] de agosto de 1980. — 3º) Razón Social: ESTABLECIMIENTO ROCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Arcos 3158, piso [illegible], depto. C, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y en general comercialización de papel de todo tipo y especie, pulpa de papel, pasta de papel, rezagos de papel nuevos y/o usados, cartones, cartulinas, también de todo tipo y especie; b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representaciones y en general comercialización de trapos de todo tipo, algodón, rayón, nylon, sloga de frazada, ya sea nuevos o usados, en telas de todo tipo de tejido y especie y el Lavado e Industrialización de trapos usados y nuevos de telas de todo tipo y especie. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de constitución. — 7º) Capital Social: $ 1[illegible].000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes, Manuel José Rajovitzky y Mauricio Roberto Rajovitzky. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán mediante la firma personal e indistinta de cualquiera de los socios bajo un sello con el rubro social. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 47.048

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 11 de agosto de 1980, suscripto por los señores Jesús María Uranga, Francisco Lorenzo González, María Lorenzo González de Fernández, "CEJAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Benito González, Manuel González Martínez, Gabino Prado, Néstor Antonio Rodríguez, Manuel González, Manuel Yáñez Otero, Manuel Baleato, María Rosa Rodríguez de Fernández, José Antonio Pernas, y Antonio Rodríguez, únicos integrantes de la sociedad "2448", Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto declarar totalmente disuelta dicha sociedad.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400.— e. 16|10 Nº 30.414 v. 16|10|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 12|9|80, Lorenzo Varela y Emma Varela de García, únicos componentes de LORENZO VARELA Y EMMA VARELA DE GARCIA, SOCIEDAD COLECTIVA, resolvieron la disolución anticipada de la sociedad en los términos del Art. 94, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, con efecto al 12|9|80. Que por el mismo acto ambos socios son designados liquidadores, de acuerdo con las atribuciones que dicha ley les confiere.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400.— e. 16|10 Nº 30.377 v. 16|10|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 26 agosto de 1980 por acto privado, Juan Pellegrino y Osvaldo Cosentino, únicos socios de PELLEGRINO Y COSENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven la disolución anticipada de la sociedad, y proceder a su liquidación para lo cual quedan nombrados ambos socios como sus liquidadores.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800.— e. 16|10 Nº 47.076 v. 16|10|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por convenio privado de fecha 24 de julio de 1980, los señores Juan Carlos Mandra y Juan Roberto Mandra, en su carácter de titulares y únicos componentes de FRUTAS MANDRAKE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto de común acuerdo la disolución anticipada de dicha sociedad inscripta con fecha 29 de marzo de 1979. Se designa liquidador al Sr. Carlos Alberto Semino, contador público nacional, L.E. Nº 4.447.378, domiciliado en Aristóbulo del Valle 480, 2º piso, Dpto. A, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400.— e. 16|10 Nº 47.071 v. 16|10|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que los señores Julio César Pereira L. E. Nº 1.488.401; José Delucchi, L.E. Nº 530.432 y Roberto Francisco Bado, L. E. Nº 531.976, en su carácter de únicos componentes de LIMPIALFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Sarmiento 470, Capital, han declarado disuelta la misma, por escritura otorgada por el escribano don Ricardo M. Pereyra Iraola, de fecha 5 de setiembre de 1980, designando liquidadores a don julio César Pereira y José Delucchi.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 e. 16|10 Nº 30.329 v. 16|10|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Los cónyuges, Pedro Salvador Massalin, argentino, nacido el 22-11-31, C.I. 2.498.769 y Lucía Celia Critto de Massalin, argentina, nacida el 24|5|41, L.C. Nº 9.987.662, ambos domiciliados en Malabia 3246 de Capital Federal. Escritura Pública Nº 645 del 21|12|79, resuelven la disolución de la sociedad "CRIMA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", domicilio Malabia 3246, Capital. — Liquidador Dn. Pedro Salvador Massalin.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 e. 16|10 Nº 47.035 v. 16|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a MARTIN TOURSARKISSIAN a estar a derecho en los autos: "Toursarkissian, Martín s|ausencia presunción fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 8.000 e. 2|6 Nº 7.538 v. 2|6|80
$ 11.200 e. 31|7 Nº 16.533 v. 31|7|80
$ 11.200 e. 29|8 Nº 20.214 v. 29|8|80
$ 11.200 e. 29|9 Nº 25.490 v. 29|9|80
$ 11.200 e. 16|10 Nº 30.389 v. 16|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber la presentación de JUAN JOSE CONCHA y JUAN JOSE CONDE, solicitando rectificación del apellido Concha por el de Conde. — El presente edicto se publica por dos veces, una por mes, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Martín Amorortu, secretario.
$ 14.000 e. 16|10 Nº 30.474 v. 16|10|80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a JESUS VILLARES y ESTELA MARIA VILLEGAS para comparecer a estar a derecho en los autos "Leleiva, Antonio y otra c|Villares, Jesús y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en estos autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Alejandro Olazábal, secretario.
$ 39.200 e. 16|10 Nº 47.039 v. 17|10|80

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza al Señor JUAN CARLOS ABUD, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "Moreno de Abud, María Esther c| Abud, Juan Carlos s|Divorcio". — Fdo.: Daniel González Videla, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 33.600 e. 16|10 Nº 47.062 v. 17|10|80

Nº 17

Se cita y emplaza a don REMIGIO COZZANI, para que comparezca en el término de quince días en autos: "Cozzani, Remigio s|ausencia con presunción de fallecimiento" que tramita en el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 16.000 e. 20|5 Nº 4.876 v. 20|5|80
$ 16.000 e. 19|6 Nº 10.769 v. 19|6|80
$ 22.400 e. 24|7 Nº 15.710 v. 24|7|80
$ 22.400 e. 22|8 Nº 19.636 v. 22|8|80
$ 22.400 e. 16|10 Nº 30.399 v. 16|10|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días que en los autos caratulados "TOSI, EUGENIO y otros c|NEGRI, ALBERTO PEDRO y otro s|Cancelación de hipoteca" se ha dispuesto citar por diez días a los demandados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Luis José Carballido.
$ 28.000.— e. 16|10 Nº 30.021 v. 17|10|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos caratulados: "Soler Ballesteros, Diego c|Olivares de Coronel Dorrego S. A. y otro s| Escrituración" cita y emplaza a OLIVARES DE CORONEL DORREGO S. A. y a OLIVARES DE CORONEL DORREGO S. R. L. para que dentro de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 50.400.— e. 16|10 Nº 47.061 v. 17|10|80

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber que WILFREDO CONCHA, C.I. Nº 10.330.714 ha solicitado el cambio de su apellido por Wilfredo Conda. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 16.800.— e. 16|10 Nº 47.072 v. 16|10|80

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM TSIGUELMAN y HENDLA LIBA BRUMER de TSIGUELMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 28.000.— e. 16|10 Nº 44.709 v. 20|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|9|80 al 4|9|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría número 9, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, cita a VINILO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL en los autos "Vinilo S.A.C.I. s| Pedido de quiebra por Ernesto Scheer". El auto ordenatorio dice: "Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Cítese a la deudora a fin de que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime a su derecho (art. 91 Ley 19.551). Notifíquese. — Horacio E. Meinke". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 50.400.— e. 16|10 Nº 47.067 v. 17|10|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días que se encuentra presentado en secretaría, proyecto de distribución en la quiebra AFINCAR S. A., el que podrá ser observado en los diez días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 22.400 e. 16|10 Nº 30.322 v. 17|10|80

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días que se encuentra presentado en secretaría, proyecto de distribución en la quiebra de MICHINSKI Y MUCHENIK y otros, el que podrá ser observado en los diez días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 26.000 e. 16|10 Nº 30.323 v. 17|10|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "CERAMICA MILANO S. A." síndico: Roberto Carlos Santángelo, Lavalle 1220, piso 2º "207", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de noviembre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 5 de marzo de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 16|10 Nº 3.824 v. 22|10|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, desempeñada por el suscripto, hace saber que en el concurso preventivo de OMNIPOL SUDAMERICANA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha postergado la junta de acreedores que prescribe el art. 46, de la ley 19.551, fijándose el día 4 de diciembre de 1980, a las 8.30 horas, para su celebración, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional, ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso) y la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiese. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 182.000 e. 16|10 Nº 30.370 v. 23|10|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, cita y emplaza a don RUBEN DARIO SIMPLICIO, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al señor defensor de ausentes para que lo represente, en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Simplicio, Rubén D. y otro s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 44.800 e. 16|10 Nº 47.033 v. 17|10|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza al Sr. LEONARDO CESPEDES ó ROBERTO ARMANDO MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Nava Juan Carlos Miguel c|Confitería del Molino Cayetano Brenna Ltda. s| Nulidad de Escrituración", de conformidad al artículo 89 del Código Procesal y se le corre traslado por quince días de la demanda, bajo apercibimiento de que en caso de que no compareciera se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 56.000 e. 16|10 Nº 30.4 v. 17|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad a SALINAS ESPINOZA, JOSE GUILLERMO, con domicilio en Constitución 1734, 8º p., dpto. 35, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 16|10 Nº 3.830 v. 16|10|80

Nº 10

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MANRIQUE SALVARREY GAUDIN (art. 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario
e. 16|10 Nº 3.831 v. 16|10|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|10|80	CONCEPCION PEREZ DE MOHAMED	16|10	20|10|80	47.001	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|10|80	ANTONIO FERNANDEZ	16|10	20|10|80	46.971	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18| 9|80	FIGUEREDO DIONISIO	16|10	20|10|80	30.041	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|10|80	ALEJANDRO SELAS	16|10	20|10|80	30.265	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|10|80	SELVA ARGENTINA BUSTO de REY	16|10	20|10|80	47.023	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|80	NELLY ANGELICA MENDEZ DE MARTI	16|10	20|10|80	30.142	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 3|80	NICOLAS DARAIO y EUFEMIA ALBANESE DE DARAIO	16|10	20|10|80	30.102	28.000
3	6	José María Irigaray	30| 9|80	ANGELA ROSA ROSOLINO DE PERELLA	16|10	20|10|80	47.008	28.000
3	6	José María Irigaray	2|10|80	ROMILDA SANTOS BARILE	16|10	20|10|80	46.993	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|10|80	JUAN RICCIARDI	16|10	20|10|80	30.115	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26| 9|80	MARIA DE LA PAZ GOMEZ	16|10	20|10|80	30.179	28.000
5	9	Martín Amorortu	7|10|80	TERESA LAVENA DE DESOUCHES	16|10	20|10|80	30.193	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30| 9|80	MARIA DONADINI DE BERNASCONI	16|10	20|10|80	30.103	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|80	JUAN GIGLIO	16|10	20|10|80	30.020	28.000
6	11	Hugo Carrillo	22| 9|80	HILDA DARAY ZOCCHI	16|10	20|10|80	46.973	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|10|80	ANA ALICIA LUCIANI	16|10	20|10|80	30.029	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|10|80	CARMEN VISCO	16|10	20|10|80	30.207	28.000
6	11	Hugo Carrillo	7|10|80	AMARANTO ENRIQUE ABELEDO	16|10	20|10|80	30.201	28.000
6	11	Hugo Carrillo	8|10|80	ADELA CLEMENCIA GERMAIN	16|10	20|10|80	30.133	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|10|80	ENRIQUE JULIO DE LA SERNA	16|10	20|10|80	30.212	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|10|80	CIRIACO SIXTO ORELLANO	16|10	20|10|80	30.169	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|10|80	ANGEL STOKA y ANTONIA o ANTONIETA ARGENTINA FERRARI DE STOKA	16|10	20|10|80	47.028	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|10|80	LUCIA CAMPITELLI VDA. DE PETRINO	16|10	20|10|80	47.015	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	6|10|80	MICAELA FARIÑAS ZUBIAUR DE BIONDI	16|10	20|10|80	30.035	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	9|10|80	FERMIN RUPEREZ	16|10	20|10|80	30.249	28.000
10	19	Martín J. Durand	26| 9|80	HORTENSIA GONZALEZ DE ANTUÑA	16|10	20|10|80	47.025	28.000
10	19	Martín J. Durand	9|10|80	RAFAEL CONTI	16|10	20|10|80	43.930	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30| 9|80	ELVIRA MARTA BALDERRIN DE RODRIGUEZ	16|10	20|10|80	30.073	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|10|80	LLANO FERNANDEZ ADELINO	16|10	20|10|80	47.007	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|10|80	PAOLA DECOVICH	16|10	20|10|80	30.094	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|10|80	ANTONIO RADOS	16|10	20|10|80	30.093	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|10|80	JUAN HAMPARZUM TERZIAN	16|10	20|10|80	46.950	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22| 8|80	CATALINA MALATINI DE GUTIERREZ	16|10	20|10|80	46.963	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	7|10|80	JOAQUIN RODRIGUEZ	16|10	20|10|80	30.070	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|10|80	JUANA ELVIRA SALABERRY DE DUBOIS	16|10	20|10|80	30.045	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|10|80	ADOLFO GABRIEL COSTA BONORINO	16|10	20|10|80	30.031	28.000
12	25	María C. Bourges Capurro de Rufolo	[illegible]| 9|80	FEDERICA SZARFMAN DE SZTUL	16|10	20|10|80	30.0[illegible]	28.000
13	25	María Celia García Zubilaga	2| 9|80	MIGUELINA o MICAELA o MARIA MIGUELA CORNACCHIONE y NICOLAS o NICOLAS MARIA MONTAGANO	16|10	20|10|80	47.011	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 6|80	HUMBERTO JOSE MARTININI	16|10	20|10|80	46.976	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15| 9|80	RODOLFO OTERO	16|10	20|10|80	46.970	28.000
15	29	José Eduardo Russo	6|10|80	ANA HOLZ	16|10	20|10|80	30.121	28.000
15	29	José Eduardo Russo	8|10|80	IRENE EUFEMIA ABARRATEGUI DE MARTIN	16|10	20|10|80	30.038	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|10|80	CLARA PEREZ IRIGOYEN DE BUSCH FRERS	16|10	20|10|80	46.982	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|10|80	LUIS BREITBURD	16|10	20|10|80	30.039	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|10|80	RICARDO ARAKAKI	16|10	20|10|80	30.064	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|10|80	PEDRO EDUARDO BONFIGLIO	16|10	20|10|80	46.994	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|10|80	FRANCISCA COSOLETO de DOMINICI	16|10	20|10|80	30.187	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	7|10|80	FRANCISCO JUAN MARIA TROPEA	16|10	20|10|80	30.150	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|10|80	CALISTO GUTIERREZ	16|10	20|10|80	30.090	28.000
17	34	Tristán Bravo	8| 9|80	MARIO PAGANONI	16|10	20|10|80	47.010	28.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	2|10|80	ROSA SAPIRE	16|10	20|10|80	30.038	28.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	24| 9|80	LUISA TESTA DE QUEIROLO	16|10	20|10|80	30.145	28.000
17	34	Tristán Bravo	8|10|80	WENCESLAO ACHAVAL	16|10	20|10|80	30.210	28.000
17	34	Tristán Bravo	6|10|80	JAIME MINIÑO o MINIÑO PENEDO	16|10	20|10|80	30.096	28.000
17	34	Tristán Bravo	2|10|80	ANGELA o ANGELA FANNY FERRANDO VDA. DE CANESSA	16|10	20|10|80	30.232	28.000
18	36	María Isabel Millán	9|10|80	JOSEFINA PERUSSO	16|10	20|10|80	47.014	28.000
18	36	María Isabel Millán	29| 8|80	ANTONIA ALONSO o ANTONIA ALONSO GARCIA	16|10	20|10|80	46.975	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|80	TERESA TALENTO DE FALZONE o TALENDO DE FALZONE	16|10	20|10|80	30.027	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18| 9|80	ULISES ASENSIO	16|10	20|10|80	30.109	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|10|80	VICENTE CRISCI	16|10	20|10|80	30.164	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|10|80	MANUEL TILLINGER	16|10	20|10|80	30.138	28.000
20	39	Luis José Carballido	1º|10|80	AMADILE FRISO VDA. DE BAGINI	16|10	20|10|80	47.024	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	11| 3|80	BEATRIZ EMMA LEONARDO DE KREJCI	16|10	20|10|80	47.008	28.000
20	39	Luis José Carballido	8|10|80	CARLOS ALBERTO LUZURIAGA	16|10	20|10|80	46.979	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|10|80	JUAN ANTONIO D'AQUARO	16|10	20|10|80	30.089	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|10|80	NATALIO GURNY y SAMUEL GURNY	16|10	20|10|80	30.278	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	2|10|80	NUSEN o NUZEN o NATALIO ROZENBAUM	16|10	20|10|80	30.062	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|10|80	MIGUEL MONACO y FILOMENA ROMANO VIUDA DE MONACO	16|10	20|10|80	30.170	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	26| 9|80	LIBERATO SIMONE	16|10	20|10|80	77.004	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3|10|80	VICTORIA INES FERNANDEZ	16|10	20|10|80	30.063	28.000
24	48	Rubén Malatesta	7|10|80	GUILLERMO KORN	16|10	20|10|80	30.025	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3|10|80	CATALINA STRAMANDINOLI	16|10	20|10|80	30.177	28.000
26	51	Julio C. Dávolos	6|10|80	JOSE BONGIORNI	16|10	20|10|80	47.009	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 9|80	GRACIA YOLANDA MARIA COCLITE	16|10	20|10|80	46.931	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	29| 9|80	WOLF NETEL	16|10	20|10|80	30.202	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|10|80	OLIMPIO GARCIA	16|10	20|10|80	30.2[illegible]	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|10|80	MARGARITA GRASSO DE FREDES y PEDRO REGALADO EULOGIO FREDES	16|10	20|10|80	30.271	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|80	ADAM ESTANISLAO SZAREK	16|10	20|10|80	46.992	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|80	ANTONIA MARIA DE CALARCO	16|10	20|10|80	46.977	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|10|80	FRANCISCO IANTORNO	16|10	20|10|80	30.240	28.000
30	60	Ester Riesel	8|10|80	MARIO JUAN TREBINO	16|10	20|10|80	46.956	28.000
30	60	Ester Riesel	26| 9|80	JUAN ONOFRE ESPINOSA	16|10	20|10|80	30.105	28.000

e. 16|10 Nº 1.708 v. 20|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASTOR DELGADILLO LAIME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16|10 Nº 3.825 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE MATTO ARMOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16|10 Nº 3.826 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EPIFANIA DE JESUS SOSA DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16|10 Nº 3.827 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL RAUL CAMARASA ESPINOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16|10 Nº 3.828 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENEDISTO TORRICO ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 6 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 16|10 Nº 3.829 v. 23|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 14 de febrero de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MAKSIMCHUK KRAVICK, ENRIQUE HUGO, D. N. I. Nº 92.261.710, nacido el día 29 de junio de 1953 en Salto, R. O. del Uruguay, domiciliado en Barrio de Oficiales Gral. San Martín, Casa 52, Ruta 8 Km. 29; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 14 de febrero de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 16|10 Nº 3.833 v. 16|10|80

LOMAS DE ZAMORA

Nº 5

El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, de Lomas de Zamora, cita por diez días a herederos de EDGARD VERCOE GRANVILLE HUTCHINSON SHARPE y los emplaza para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Gatto, Edgardo José c|Sharpe, Edgard V. G. H. s|acción declarativa", que tramita por ante la secretaría Nº 9, bajo apercibimiento de que si en ese término no lo hicieran, se les nombrará defensor de pobres y ausentes en turno para que los represente.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Miguel Alberto Reitmar, secretario.
$ 44.800 e. 16|10 Nº 30.319 v. 17|10|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4. — La Plata, 22 de julio de 1971. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don JOAQUIN SCENNA, nacido el día 14 de octubre de 1943 en Orsogna, provincia de Chieti, Italia, poseedor de C.I. número 1.746.261, expedida por el Registro Provincial, domiciliado en calle Libertad Nº 526, de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 1º de octubre de 1980. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
e. 16|10 Nº 3.832 v. 16|10|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don GREGORIO CALFANTE PAILLAMILLA, nacido el 27 de noviembre de 1938, en Lanco, Prov. Valdivia, Chile, hijo de Ignacio y de Manuela Paillamilla, casado, carpintero, y dom. Pacífico 1957, de B. Blanca.
Bahía Blanca, 6 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 16|10 Nº 3.834 v. 16|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80 ha otorgado la nacionalidad argentina a doña GLADYS ELENA FLORES, nacida el 7 de octubre de 1957, en Lota, Prov. Concepción, Chile, hija de Grineldo y de Tilsa Navarro, casada, ama de casa y dom. en Catriel 217, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 6 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 16|10 Nº 3.835 v. 16|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ROSA AMELIA FUENTES FUENTES, nacida el 10 de julio de 1944 en Vilcun, Prov. Cautín, Chile, hija de Apolinario y de María Olga Fuentes, casada, comerciante, y dom. Caseros 3305, de B. Blanca.
Bahía Blanca, 6 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 16|10 Nº 3.836 v. 16|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña LORENZA DEL CARMEN FERNANDEZ VEGA, nacida el 26 de octubre de 1942 en Victoria, Prov. Malleco, Chile, hija de Rolando y de Clara Vega, ama de casa, casada y dom. en Bravard 1785 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 6 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 16|10 Nº 3.837 v. 16|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80 ha otorgado la nacionalidad argentina a don SIGIFREDO ESCOBAR TOLEDO, nacido el 12 de junio de 1938 en Coronel, Prov. Concepción, Chile, hijo de José y de Margarita Toledo, casado, contratista y dom. en Pacífico 942, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 6 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 16|10 Nº 3.838 v. 16|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARTA DEL CARMEN ESPAÑA CARTES, nacida el 9 de mayo de 1943 en Temuco, Prov. Cautín, Chile, hija de Ignacio y de Marta Elba Cartes, casada, ama de casa y dom. calle Harris 1131 de B. Blanca.
Bahía Blanca, 6 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 16|10 Nº 3.839 v. 16|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don RICARDO SEGUNDO CAYULI MARTINEZ, nacido el 25 de febrero de 1947 en Curacautín, Prov. de Malleco, Chile, hijo de Corbal Varo y Brígida Martínez, casado, empleado y dom. en calle 25 de Mayo 2521 de B. Blanca.
Bahía Blanca, 6 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 16|10 Nº 3.840 v. 16|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JUAN CALFINIR, nacido el 24 de enero de 1920 en Temuco, Prov. de Temuco, Chile, hijo de José Hipólito y de Rosa Marín, casado, empleado y dom. en Savedra 2660, de B. Blanca.
Bahía Blanca, 6 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 16|10 Nº 3.841 v. 16|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don RAMON ALBERTO CAYUN, nacido el 31 de agosto de 1945 en Puerto Aisen, Chile, hijo de Carlos Cayun y de María Nitor, casada, empleada y dom. calle Berutti 1936, de B. Blanca.
Bahía Blanca, 6 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 16|10 Nº 3.842 v. 16|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña SARA DEL CARMEN AVILE SARAYA, nacida el 22 de marzo de 1944 en Villarrica, Prov. Cautín, Chile, hija de Iginio y de Adelolina Araya, ama de casa y dom. en Sauce Chico, Sección 5ª, de Gral. Cerri.
Bahía Blanca, 6 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 16|10 Nº 3.843 v. 16|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña HERMINDA DRUGUET TRONCOZO, nacida el 5 de julio de 1938 en Curacautín, Prov. Malleco, Chile, hijo de Ramón Segundo y de Bernardina Troncozo, casada, ama de casa y dom. 25 de Mayo 2500, de B. Blanca.
Bahía Blanca, 6 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 16|10 Nº 3.844 v. 16|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña LIDIA ESPARZA VERGARA, nacida el 1º de enero de 1921 en Corral, Prov. Valdivia, Chile, hija de Pedro y de Filomena Vergara, ama de casa y dom. en D'Orbigny 2520, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 6 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 16|10 Nº 3.845 v. 16|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don VICTOR AREVALO SERRANO, nacido el 15 de junio de 1924 en Lota, Prov. de Concepción, Chile, hijo de Marcelino y de Otilia Serrano, empleado, casado y dom. en Colón y Buchardo, de Tres Arroyos.
Bahía Blanca, 6 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 16|10 Nº 3.846 v. 16|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don MANUEL JESUS ARTEAGA SOTO, nacido el día 14 de noviembre de 1941 en Curacautín, Prov. de Malleco, Chile, hijo de Raúl y de Evelina Soto, casado, empleado y dom. en Patricios 1725, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 6 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 16|10 Nº 3.847 v. 16|10|80

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 2 de octubre de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a ELIANA DEL CARMEN MESIAS, hija de Raquel Mesías González, nacida el 15 de octubre de 1926 en Providencia, provincia Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado) Gabriel F. Guzzo, juez federal".
Mendoza, 9 de octubre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 16|10 Nº 3.848 v. 16|10|80

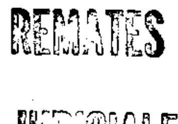
Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 19 de setiembre de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a SANDRINA GRASSI, hija de Osvaldo Grassi y de María Pizio, nacida el 26 de junio de 1941 en Schilpario, provincia Bergamo, nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado) Gabriel F. Guzzo, juez federal".
Mendoza, 8 de octubre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 16|10 Nº 3.849 v. 16|10|80

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 29 de setiembre de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a LUCIA DONIZETTI, hija de Juan y de Marcia D'Auria, nacida el 14 de febrero de 1945 en Calusco D'adda, provincia Bergamo, nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado) Gabriel F. Guzzo, juez federal".
Mendoza, 8 de octubre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 16|10 Nº 3.850 v. 16|10|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 36. — "General Roca, 8 de setiembre de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentino a RAUL HECTOR HERNANDEZ, hijo de Eduardo Hernández Fradenas y de Mercedes Cares O., nacido el 14 de abril de 1953 en Pucón, provincia de Cautín, Chile, soltero, empleado, con Documento Nacional para Extranjeros Nº 92.[illegible].794, y domiciliado en esta localidad... — (Fdo.) Rodolfo R. López Marquet, juez federal".
General Roca (Río Negro), 7 de octubre de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 16|10 Nº 3.851 v. 16|10|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 82. — "General Roca, 23 de setiembre de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentina a doña NORMA IRENE LUENGO INOSTROZA, hija de José Luengo y de María Mercedes Nostroza, nacida el 14 de octubre de 1957 en Temuco, provincia de Cautín, Chile, soltera, empleada y domiciliada en esta ciudad... — (Fdo.) Rodolfo R. López Marquet, juez federal".
General Roca (Río Negro), 7 de octubre de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 16|10 Nº 3.852 v. 16|10|80



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos "DRAGO, PEDRO ENRIQUE s|testamentaria, Expediente Nº 7.144, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 28 de octubre a las 15 horas, en Lavalle 635, Capital, [illegible] Unidad Nº 8, piso 2º, E de la [illegible] en esta Capital, calle [illegible] ... na Obligado, que cuenta con una super-

ficie propia cubierta de 101mc76. Porcentual 5,49 por ciento. Base: pesos 66.666.666, al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Desocupada. La unidad no registra deudas por expensas comunes. Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. Consta de: hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio y lavadero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 100.800 e.16|10 Nº 30.344 v.20|10|80

—— Nº 22 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "CAJA MUTUAL YATAY 240, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|CERAVOLO, PANTALEON s|ejecución hipotecaria" (Expediente 31.303|250|1978) que el martillero Raul R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 23 de octubre de 1980, a las 16.30 horas, el lote de terreno ubicado en la calle República Oriental del Uruguay Nº 3739, de San Justo, provincia de Buenos Aires, que se encuentra desocupado, según constancias obrantes en autos a fojas 80, designado como lote Nº 26 de la manzana 26a., que mide 10,53 m de frente al SO sobre calle a ceder; 4,80 m en su ochava O; 8,10 m en su otro frente al NO sobre calle a ceder; 17,30 m al NO lindando con fondos de lote 27 y 15,48 m en el SE lindando con parte de fondos con el lote 25. Superficie total, 196,62 metros cuadrados. Quinta 26. Sección E. Circunscripción 5a. Km. 32.500 Ruta Nacional Nº 3. De acuerdo a la cláusula décima del contrato de mutuo dice: ... para el caso de ejecución se decretará remate del bien gravado totalmente desocupado. El inmueble puede ser visitado sin limitación de días y horas. Adeuda por Impuestos Inmobiliarios de la Provincia de Buenos Aires, la suma de $ 104.634 con más los reajustes que correspondan. Base: $ 3.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 193.200 e.16|10 Nº 30.375 v.20|10

—— Nº 27 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos "LUNA, RAMON y otro c|PAMPANA DE CHIANI, ANA MARIA y otros" s|división de condominio (Expte. 21.548|1973) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 31 de octubre de 1980, a las 16 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la 6a. parte indivisa del inmueble de la calle Carhué Nº 2567, entre los números 2563 y 2575 de esta ciudad. Se hace constar que por resolución del 18 de febrero de 1980 no cumplimentada, se ha dispuesto la división en propiedad horizontal de dicho inmueble, habiéndose adjudicado a los ejecutados la Unidad Nº 3, motivo por el cual la sexta parte que se remata equivale al 50 por ciento de esa Unidad Nº 3, que se encuentra ocupada por el señor Juan Chiani y de los señores Juan Bautista Villegas y Julia González, de acuerdo a las constancias en autos. La citada unidad, de acuerdo a la información obrante a fojas 94, tiene una superficie cubierta de 51,88 metros cuadrados; semicubierta 12,98 metros cuadrados y descubierta 23,44 me-

tros cuadrados. Superficie total 88,30 m2. La unidad podrá ser visitada por los interesados los días 28, 29 y 30 de octubre del corriente año en el horario de 14 a 18 horas. Adeuda: por impuestos municipales años 1977, 1978, $ 7.250; por O.S.N. años 1977, 1978, $ 85.550 con más los reajustes que corresponda. Base: $ 4.105.740. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 184.800 e.16|10 Nº 30.374 v.20|10|80

—— Nº 29 ——

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "QUANTIN DE MARINO, CARMEN ESTHER c|VAZQUEZ, OLGA S. s|ejecuc. hipotecaria", Expte. Nº 23.102, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día martes 21 de octubre de 1980, a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 en esta Ciudad, el departamento para vivienda sito en la calle Jean Jaurés 659|61, piso 2º, unidad 11. Que está ubicada en un edificio con ascensor en barrio del Abasto y consta de living-comedor, dos dormitorio, pasillo, baño y cocina instalados con artefactos y en buen estado de conservación, calefacción y agua caliente individual, superficie 46,95 en mts cuadrados, correspondiéndole el porcentual 4,14% sobre el total del Consorcio de Propiedad Horizontal. Desocupado. Inscripto en Matrícula 9-612|11. Catastro: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 82, Parcela 22. — Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de Buenos Aires $ 55.260 s|fs. 78 a octubre|79 y a O.S.N. $ 57.365 s|fs. 73 a octubre|79, por expensas comunes adeuda $ 400.167 s|fs. 70 a setiembre|79. — Base: $ 43.620.941 con 88 cts., seña 8%, comisión 3%, sellado fiscal 5 por mil, todo en efectivo y al contado, debiendo el comprador, constituir domicilio en la Capital Federal. — Se puede visitar los días viernes 17 y lunes 20 de octubre de 12 a 14 horas. Para mayores informes en la oficina del martillero, Cangallo 1143, piso 5º, Nº 69, T.E. 35-1176.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Marta Amelia Beiró secretaria.

$ 392.000 e. 16|10 Nº 30.470 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 2 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "BRODIANO, FERNANDO c|VAZQUEZ DE VARONE, ELSA E. y otros s| ejecutivo" (Expte. Nº 40.897), que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día 28 de octubre de 1980, a las 16 horas, en Humberto I 2046, los siguientes bienes: Un mueble modular de aproximadamente 1 x 2,50 mts con puerta corrediza; 6 termotijeras; 4 generadores infrarrojos; 1 equipo eléctrico para masajes faciales; 6 calentadores y purificadores de cera; 1 calentador y purificador de cera tamaño chico; 5 rueditas para gimnasia; 4 masajeadores corporales; 1 mesa ratona metálica con tapa de fórmica y 1 mesa metálica con tapa de fórmica para máquina de escribir. — Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total. Los bienes se exhiben en el lugar los días 24 y 27 de octubre de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, octubre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 89.600 e. 16|10 Nº 30.371 v. 17|10|80

—— Nº 4 ——

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por un día en autos: "AUGUSTO, HUGO H. c|GIERSZTEIN, MAURICIO s|ejecutivo" (Expte. número 45.081|80), que el martillero Walter G. Weyland, rematará el lunes 20 de octubre de 1980, a las 14 horas, en Rocamora 4235, Capital; donde se exhiben todos los días hábiles de 8 a 19 horas, sin base, al contado y mejor postor; una máq. de coser industr. m. "Mitsubishi", Mod. DY-337, Nº 081379, c|mesa de fórmica y motor m. "Motormech" Nº 949718, y una calculadora eléctr. m. "Olivetti", Mod. L 41 A, Nº 1722. — Seña 30%, comisión 10%, en efectivo y en el acto.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 30.800 e. 16|6 Nº 30.291 v. 16|10|80

—— Nº 19 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. c|HIJOS DE ALFREDO PRIDA Y CIA. y otro s|Ejecut." Expte. Nº 6.538, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el viernes 24 de octubre de 1980, a las 11.30 hs., en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), el inmueble sito en Avda. de los Corrales 6529|35, Capital. — Terreno: 8,66 m de frente por 11,86 m en sus costados y 8,59 m en su contrafrente. Se compone de dos plantas. La planta baja se encuentra ocupada por la firma demandada y la planta alta por quién manifiesta ser inquilino. Base $ 13.270.785. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado 5 por mil. En efectivo. Horario de visita: de lunes a sábado de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 117.600 e. 16|10 Nº 30.373 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 1 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica por tres días en los autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. c|BIDEGORRY, DOMINGO ROBERTO y Otro s| Ejecución prendaria", Expte. Nº 181.374, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 7 de noviembre de 1980, a las 10,30 horas, en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, una máquina de coser marca Singer, modelo 9610, Nº A D 994201, completamente equipada. — Base: $ 123.000. — Comisión: 10 por ciento. — Todo al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 84.000 e. 16|10 Nº 30.499 v. 20|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en los autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. c|CLAVERIE, JUAN SERGIO s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 181.373, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 7 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, una máquina de coser, marca Juki, modelo D.D.L.227, Nº 227-74436, completamente equipada. — Base: $ 255.000. — Comisión: 10 por ciento. — Todo al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 84.000 e. 16|10 Nº 30.500 v. 20|10|80

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "BATTISTA, DOMINGO c|ROBLES AGUIAR, MARCO y Otro s|Cobro de alquileres", Expte. Nº 14.770|78, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 30 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), el inmueble ubicado en la calle Céspedes 3440, piso 2º, Depto. D, unidad funcional Nº 11, de esta Capital Federal. — Consta de tres (3) ambientes, baño, cocina y pasillo. — Se halla ocupado por el señor Hugo Carlos Roccaforte y flia. — Puede visitarse los días martes y viernes en el horario de 10 a 12 horas. — Base: $ 11.012.747. — Seña: 8 por ciento, en efectivo. — Comisión: 3 por ciento, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Sellado: 5 por mil a cada parte.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Juan M. Posada Plot, jefe de despacho.

$ 117.600 e. 16|10 Nº 30.372 v. 20|10|80

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 12, comunica por tres días en autos: "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO c|EXPRESO RIO DE LA PLATA S.A.C.I.F.I.L. y Otros s|Ejecución prendaria", que el martillero Agustín Reigada rematará en la calle Nazca 1650, a las 15 horas, el día 30 de octubre, al contado y al mejor postor, un colectivo usado, marca Mercedes Benz, tipo: transporte de pasajeros, modelo LO1112|48-1970, clase de carrocería: microómnibus, de fabricación nacional, con motor marca: Mercedes Benz, Nº 341911-10-001612, con chasis marca: Mercedes Benz, número 341012-10-009484, uso: público, chapa: dominio extendido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº B-435.333. — Base: $ 20.900.000. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 126.000 e. 16|10 Nº 30.460 v. 20|10|80

—— Nº 33 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por un día en autos: "CASA VERDI S.C.A. c|CHERIGNY, JEAN s| Ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día 30 de octubre de 1980, a las 16 horas, en la calle Juan A. García 1351, lugar donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de octubre, de 9 a 17 horas, un órgano musical, marca Yamaha, modelo T.S. y 2 A. E. Nº 1610, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Héctor O. Teijo, secretario interino.

$ 25.200 e. 16|10 Nº 30.376 v. 16|10|80

—— Nº 34 ——

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 34, comunica por tres días, en autos: "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO c|EXPRESO RIO DE LA PLATA S.A.C.I.F.I. y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Agustín Reigada rematará, en la calle Nazca 1650, a las 15 horas el día 30 de octubre, al contado y al mejor postor, un colectivo usado marca: Mercedes Benz, tipo: Transporte de pasajeros, modelo: 101112|48, modelo en años 1970, clase de carrocería, microómnibus, de fabricación nacional, con motor marca: Mercedes Benz número 341931-10-000067, con chasis marca: Mercedes Benz Nº 341012-10-010004, uso público, chapa dominio extendido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº B-435.597. Base: $ 10.450.000. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 126.000 e. 16|10 Nº 30.495 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

—— Nº 9 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9, comunica por un día, en autos: "FERNANDEZ, DOMINGO PASCUAL y otros c|JUAN FIORI S. A. y otros s|inc. de ejecución" (Expediente Nº 25.989), que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 31|10|80, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, de Capital, y con la base de $ 7.132.920: Un inmueble sito en la calle Terrero 1773|75, de Capital, inscripto al Nº 1.520.862, tomo 3.370, folio 123. Debe O. S., según fs. 35; municipales, según fs. 49. El inmueble se exhibe todos los días, de 9 a 12 horas, y se encuentra ocupado por el demandado. Consta de planta baja, con un local para taller y depósito, con oficinas en su parte superior; en su primer piso cuenta con una vivienda con balcón, living amplio, tres dormitorios, baño, cocina, patio y terraza. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. 5 por mil sellado del boleto. Mayores informes, consultar el expediente y|o ofic. del señor martillero, teléfono 83-4643.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Oscar Roberto Pirroto, secretario.

$ 36.400 e. 16|10 Nº 30.471 v. 16|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Por disposición del Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, hácese saber por dos días, que el martillero señor Norberto Estanislao Maldonado, designado en autos caratulados: "FISCO NACIONAL D. G. I. c|CAMBIAGNO, ISILDE SANTOS MARIA s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 15.873|77), rematará públicamente, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: Dos gabinetes de heladera comercial, modelo 43, carnicera, de 3 puertas, revestida exteriormente en fórmica, con interior revestido con enchapado galvanizado, nuevas, sin uso, en la calle Darwin Nº 672, de la ciudad de Bahía Blanca, el día viernes 24 del mes de octubre del año 1980. Comisión: 10 %. Pago total y comisión en efectivo, en el acto de la subasta. Revisar los bienes a subastar una hora antes del remate, en Darwin 672. Entrega inmediata.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.

$ 112.000 e. 16|10 Nº 30.448 v. 17|10|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PRESILLA DELLAFIORE de BOSCO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 23.000 e. 14|10 Nº 46.048 v. 16|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29-9-80 al 1º-10-80.

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos "FOCCARD, EDUARDO s|Concurso civil"; Síndico concursal Cont. Oscar María Provenzano, domicilio legal Córdoba 1513, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 20 de noviembre de 1980.

Buenos Aires 7 de octubre de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
e, 15|10 Nº 3.781 v. 21|10|80

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN RAMOS, en los autos: "Ramos, Santiago Juan s|sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 50.400 e. 15|10 Nº 30.111 v. 17|10|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a DOLORES ABAD para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en autos: "D'Imperio, Julia s|sucesión", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Luis José Carbaillido, secretario.
$ 98.000 e. 13|10 Nº 29.682 v. 17|10|80

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARDOQUEO MORDKO CZYZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 28.000 e. 14|10 Nº 18.974 v. 16|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30-9-80 al 2-10-80.

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a ROBERTO ROGELIO STREET y LUISA GRAMAGLIA, para comparecer en juicio: "Brugan S. C. C. I. F. c|Street, Roberto Rogelio y otra s,resolución de boleto", bajo apercibiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Santiago González Balcarce, secretario.
$ 28.000 e. 15|10 Nº 46.985 v. 16|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en autos: "MORENO ERNESTO y otros s|Cancelación por Extravío", por sesenta días a terceros interesados en la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo Nº 1.046.931, cuyos datos son los siguientes: 1 depósito recibido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Nº 9, Sucursal Montserrat, efectuado a 30 días: depositantes: Ernesto Moreno, Antonio Cancela y José Varela López; cantidad depositada: $ 13.000.000 interés mensual 6,493; vencimiento del depósito: 14|8|80; pagadero en Capital. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez.
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 420.000.— e.15|10 Nº 30.106 v.5|11|80

Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace haber que en autos: "GARRALDA DE CALBO, BEATRIZ s|Cancelación (Art. 89 D.L. 5.965)", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo que lleva el Nº 0006996, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Hipotecario, con domicilio en Avda. Cabildo 3102, Capital Federal, con fecha 28|3|80. — 2) Depositante: Garralda de Calbo, Beatriz. — 3) Cantidad depositada: $ 16.057.292. — 4) Interés: 54 por ciento. — 5) Vencimiento del depósito: 12 de junio de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.356 v. 27|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "WELSCHINGER, JORGE MAURICIO y otros s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 167.640 emitido por el City Bank, sucursal Buenos Aires por la suma de $ 48.840.866 por el plazo de 32 días y con vencimiento al 31 de marzo de 1980, extendido a favor de María Magdalena Andersen y|o Frank Tiey|o Jorge Mauricio Welschinger. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 336.000 e. 6|10 Nº 28.057 v. 24|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo Nº 0052634 y Nº 0082635, emitidos por Buenos Aires Building Society S.A. con domicilio real en la calle Lavalle 345, de Capital Federal, cuya titular es LEONOR BEATRIZ GRIER, por un plazo de 35 días con vencimiento el 6 de mayo de 1980, tasa nominal del 61% anual, cuyo monto total a percibir es de $ 12.365.704 y $ 4.179.580, respectivamente, autorizando su pago para después de trancurridos 60 días desde la fecha de su última publicación.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 420.000 e. 3|10 Nº 27.742 v. 23|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos: "CIA. LONERA ARGENTINA S.A. s|Quiebra", hace saber por el plazo de 5 días, que los señores acreedores de causa posterior a la presentación en concurso tienen plazo para presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico, contador Luis Félix Nevole, con domicilio en Ciudad de La Paz 903, piso 8º A, hasta el día 26 de noviembre de 1980.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 15|10 Nº 3.782 v. 21|10|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por quince días en autos: "GIOVANOLA, CARLOS CESAR R. y otra s|cancelación", que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 522.567, operación 17037219 por un valor de $ 4.000.000 librado el 24|6|80 con vencimiento 24|7|80, emitido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de Carlos C. R. Giovanola y|o Elena A. Nauts de Giovanola, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 420.000 e.2|10 Nº 46.306 v.22|10|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: "MORINIGO, SILVERO IGNACIO s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0905393, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Villa Crespo, con fecha 14 de mayo de 1980, a nombre de Silvero Ignacio Morinigo, por $ 10.964.650, incluídos capital e intereses, y vencido el 13 de junio de 1980; autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 462.000 e. 7|10 Nº 46.522 v. 27|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Molberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "GALBIATTI, JUAN CARLOS y Otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Villa del Parque Nº 32, con domicilio en la calle Nazarre 3238, Capital Federal, Nº 1019292, por la suma de $ 78.758.198 (pesos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho), librado a la orden del señor Juan Carlos Galbiatti y Ester Tarazona, cuyo vencimiento operó con fecha 19 de junio de 1980, autorizándose su pago, si no mediare oposición de terceros transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 630.000 e. 8|10 Nº 28.502 v. 28|10|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días en autos: "Boc Boo, Sabino y Otro s|Extravío de certificado", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 2.022.096, a nombre de BOC BOO, SABINO y|o BOO, JOSE, orden indistinta, operación Nº 137.045|8, imposición del 26 de febrero de 1980, con vencimiento el 1º de abril de 1980, por un capital de $ 3.368.347, intereses: $ 200.255, total: $ 3.568.602 del Banco Intercambio Regional, sucursal Nº 49 de Moreno 437 de esta Ciudad, autorizándose su pago si no se deduce por parte del tenedor oposición, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 504.000 e. 2|10 Nº 27.479 v. 22|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "WASSOUL, ANTONIO JORGE s|cancelación de letra", hace saber el siguiente edicto: Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — A mérito de las circunstancias expuestas por el solicitante de Fs. 4|5, de conformidad con lo establecido por el art. 84 del Decreto Ley 5.965|63 (art. 4º de la Ley 20.663) de creación de estos instrumentos y previa caución real que deberá prestar a satisfacción del Tribunal por la suma de 60 millones de pesos decrétase la cancelación del instrumento que se describe: certificado a plazo fijo transferible identificado bajo el Nº 31.952 por la suma de $ 25.917.850, suscripto con fecha 12 de junio de 1980 con vencimiento el día 14 de julio de 1980 y girado sobre el Banco Palmares S.A. extendido a nombre de Antonio Jorge Wassoul. — Helios A. Guerrero, Juez. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 630.000 e. 13|10 Nº 29.334 v. 31|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de F. A. C. S. A. - FABRICA ARGENTINA DE CADENAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con sede en la calle Marconi 458, de El Palomar, Provincia de Buenos Aires; y oficina en la Avenida Independencia 421, piso 2º, departamento J, de esta Capital — Síndico: Doctora Alicia Encarnación Benavidez, con domicilio en la calle Uruguay 766, 8º piso, oficina 47; ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1980. — Señálase audiencia para el día 17 de febrero de 1981, a las 9 horas, para que tenga lugar si correspondiere la Junta de acreedores, que se celebrará en el lugar que se determine más adelante con los acreedores que concurran, debiendo los interesados comparecer una hora antes de la fijada. — Intímese al fallido para que dentro de las 24 horas de anoticiado haga entrega de sus libros y papeles de comercio al Juzgado para su intervención, los que luego le serán entregados al Síndico. — Los administradores deberán abstenerse de abandonar el territorio nacional sin autorización del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, así como aceptarse pagos que de ella provengan, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes de la quebrada para que los pongan a disposición del síndico de inmediato.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 364.000 e. 13|10 Nº 29.608 v. 17|10|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "EPELBAUM, PINCHOS s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.938, extendido por un capital colocado de dos millones trescientos dieciseis mil pesos ($ 2.316.000) y que a su vencimiento del 6 de febrero de 1980, percibiría un total entre capital e intereses de dos millones cuatrocientos sesenta mil setecientos pesos ($ 2.460.700), emitidos por el Banco del Buen Ayre, agencia Villa Crespo, sita en Avda. Corrientes 5555, a nombre de Pinchos Epelbaum; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta días de la última publicación si no se dedujere oposición de interesados.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 588.000 e. 2|10 Nº 27.392 v. 22|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos "BIANCHI DE CABEZON, LORENZA A. y otra s|Cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelve: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10014237, emitido el 19|5|80 por el Banco City Bank, Sucursal Once, a favor de Lorenza Angela Bianchi de Cabezón y Elena Rescanieri de Hansen, por el monto de pesos 3.452.028, tasa de interés del 53 % anual y con vencimiento al 18|6|80. Autorizar el pago del referido certificado para después de transcurrido sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviese éxito. — Gustavo Naveira, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Martín L. Bozzo, secretario.
$ 630.000.— e. 22|9 Nº 26.569 v. 17|10|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "GRAFICO PALERMO S.A. s|Cancelación" Expte. Nº 7.778, se ha dispuesto la cancelación del pagaré emitido el 4 de junio de 1980 por Satecna S.A., a la orden de Diego Arymain, por diez mil dólares estadounidenses, con vencimiento el 2.. de junio de 1980, autorizándose su pago transcurridos 60 días de su publicación en caso de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 294.000 e. 7|10 Nº 28.298 v. 27|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, hace saber por el término de 15 días, en los autos caratulados: "SUAVEGOM TUCUMAN S. A.C.I.F. s|Cancelación de Pagaré", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Y Vistos... Proveyendo lo solicitado a fs. 13|14 en lo pertinente hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré emitido en la ciudad de San Miguel de Tu-

cumín y pagadero en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 23 de julio de 1980, por la suma de pesos veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte, librado por la firma Arnaldo Kravetz S. A. beneficiario Suavegom Tucumán S. A.C.I.F., inserta en el mencionado la cláusula sin protesto en los términos del Art. 50 del Decreto Nº 5.965 63. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Suavegom Tucumán S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Firmado: Isabel Miguel, juez nacional de comercio.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 924.000.— e.15|10 Nº 30.181 v.5|11|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "FRADEJAS, FERNANDO s|Cancelación", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: En atención a lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0240647 emitido el 20 de noviembre de 1978 por el Banco Continental, Sucursal Constitución, a favor de Fernando Fradejas, por la suma de $ 1.380.000 con vencimiento el 26 de diciembre de 1978, con un interés del 86 % anual capitalizado a 36 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89, Dto. Ley 5.965|63). — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.161 v. 5|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos Alberto Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró (h.), ubicado en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en el expediente caratulado: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra", en trámite en el mismo ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra a Casanto S.A.C.I.F.I.A. — 2) Hacer saber que en virtud de lo descripto por el art. 273 del cuerpo legal referido, el síndico Luis María Ghiglione deberá intervenir en todo el trámite de esta quiebra, hasta finalizar su liquidación. — 3) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Iguales edictos se publicarán en el diario de publicaciones legales de las provincias de Buenos Aires; asimismo, se publicarán edictos en el diario de publicaciones legales de la provincia de Córdoba: a tal fin, se librarán exhortos, los que serán retirados de la secretaría por el síndico dentro de las 48 horas, debiendo informarse, dentro de los diez (10) días siguientes, acerca de su diligenciamiento. ... — 10) De conformidad con las facultades que concede al suscripto el art. 182 de la ley de concursos y dándose los extremos allí indicados para la procedencia de la medida, disponer la continuación provisoria de la empresa a cargo del síndico, quien efectuará la explotación de acuerdo con el régimen establecido en el art. 184 del mismo cuerpo legal en sus incisos 1, 2, 3, 5, primer párrafo, 7 y 9. ... — Firmado: Juez". — Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 10|10 Nº 3.583 v. 16|10|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por quince días que en autos: "CARRIZO AGUEDA FLORENTINA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 149654, por un importe de pesos 2.528.351, extendido por Inverfin S.A. Cía. Financiera, el 27 de marzo de 1980, a la orden de Agueda Florentina Carrizo, con vencimiento el 28 de abril de 1980. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Alberto M. R. Guerri secretario.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.189 v. 27|10|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Capital Federal, en autos "Villa Espuela de Casal, Margarita s.|Cancelación de certificado de Depósito", ordenó publicar por quince días, cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 131.048|3, de $ 7.440.046, expedido el 27 agosto 1979, por Banco Intercambio Regional, Agencia Palermo, de esta Capital, depositado por doña MARGARITA VILLA ESPUELA DE CASAL, con domicilio Uriarte 238, Capital, a 35 días, a la tasa del 92% de interés anual con vencimiento el 1º de octubre de 1979. — A los fines previstos en el art. 89, del Decreto Ley Nº 5.965|63, publíquese edicto por quince días Boletín Oficial. — Se autoriza pago después de transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que no dedujeren oposición.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 58.800 e. 13|10 Nº 46.848 v. 3|11|80

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48, hace saber que de acuerdo con los Arts. 1º de la Ley 20.663, y 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8.959 a nombre de ANA MARIA FERNANDEZ DE MARTIN y|o PEDRO MARTIN emitido por Mariva Cía. Financiera Sociedad Anónima hoy Banco Mariva, con domicilio en la calle Sarmiento 500 de esta Capital, emitido el 25 de setiembre de 1979, con vencimiento el 25 de octubre de 1979 por el importe de pesos nueve millones doscientos noventa y cuatro mil ($ 9.294.000). Buenos Aires, julio 4 de 1980. — A los fines previstos por el citado Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de su última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones. — Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 793.080 e. 10|10 Nº 29.140 v. 30|10|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de "ELBAUM LEON HOFMAN MANUEL, CREACIONES MAHO s|Quiebra". Síndico: Juan Carlos Veigas, con domicilio en Lavalle 710, piso 5º, oficina C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de diciembre de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de marzo de 1981, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 15|10 Nº 3.783 v. 21|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 en los autos "Tanco Jorge Oscar s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a JORGE OSCAR TANCO a los efectos de los arts. 5º y 6º de la Ley Nº 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires 26 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

$ 84.000.— e. 14|10 Nº 29.812 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial Civil y Comercial número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN NIJAMIN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$70.000 e. 15|10 Nº 30.071 v. 21|10|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan CARLOS ALBERTO VALENZUELA y CARLOS RUBEN GONZALEZ MERCADO, a estar a derecho y contestar demanda en los autos caratulados "Roca, Jaime Ignacio c|Valenzuela, Carlos Alberto y otro s|Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 56.000.— e. 15|10 Nº 30.190 v. 16|10|80

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza por diez días a don MAXIMO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "Rebollar Carlos c|Rodríguez, Máximo s|Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 50.400.— e. 14|10 Nº 29.763 v. 16|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G de Gatzke	6|10|80	LORENZO LEONARDO RODOLFO MINOLDI	15|10	17|10|80	46.875	28.000
1	2	Patricia G de Gatzke	6|10|80	MANUEL CANTO	15|10	17|10|80	46.878	28.000
1	2	Patricia G de Gatzke	29|9|80	ERNESTO D'ANDREA	15|10	17|10|80	29.824	28.000
1	2	Patricia G de Gatzke	23|9|80	IRENE BUSSON DE TABOADA	15|10	17|10|80	29.929	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|10|80	ANGEL TIBERIO BABILANI	15|10	17|10|80	29.789	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|9|80	ANA MARIA PETTA DE VALERIO	15|10	17|10|80	29.767	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|10|80	LORENZA ALFONSO	15|10	17|10|80	29.881	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	29|9|80	JOSE IGLESIAS GONZALEZ	15|10	17|10|80	46.936	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	6|6|80	CATALINA SIRI DE BATTU	15|10	17|10|80	29.988	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|10|80	NESTOR MARIO LAURIA GAUDIO	15|10	17|10|80	29.723	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	22|8|80	BENITA PEREZ	15|10	17|10|80	29.990	28.000
4	8	Martín Chavarri	7|10|80	ARTURO GARCIA	15|10	17|10|80	46.879	28.000
5	9	Martín Amorortu	9|10|80	JESUSA CONDE DE FRETZ	15|10	17|10|80	29.766	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	—	ELIAS PACHTER	15|10	17|10|80	46.924	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|9|80	IGNACIO GOÑI	15|10	17|10|80	29.793	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|10|80	CLAUDINA DANS	15|10	17|10|80	29.771	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	9|10|80	LUISA JUANA GUILLERMA NARIO VDA. DE TOLOSA	15|10	17|10|80	29.729	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|80	VICENTE CAROSIA Y VICENTINA FELICE DE CAROSIA	15|10	17|10|80	29.712	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|9|80	EVELYN DAGMAR ANGRESS DE HERRANDIS	15|10	17|10|80	29.872	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|10|80	ALEJANDRA MINARDI	15|10	17|10|80	29.878	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|9|80	DELMIRA MARTINEZ	15|10	17|10|80	46.926	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|10|80	VICENTE TORTORELLI	15|10	17|10|80	29.873	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|10|80	LUIS VERTONE	15|10	17|10|80	29.834	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|10|80	JACINTA ELKAN	15|10	17|10|80	29.804	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	6|10|80	ANTONIO CRISTOFARO	15|10	17|10|80	29.871	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|8|80	TULIO ALBERTO PONSATI	15|10	17|10|80	29.819	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|9|80	LUCIA BURGOS VDA. DE SAN ROMAN	15|10	17|10|80	29.915	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|9|80	LINA MAGDALENA PEÑA DE BARREIRO	15|10	17|10|80	29.957	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|10|80	JONG SIL LIM	15|10	17|10|80	29.784	28.000
9	17	Margarita J. Amangual de Amisano	29|9|80	LUISA ROSENSTEIN DE BERCOVICH	15|10	17|10|80	46.923	28.000
9	17	Margarita J. Amangual de Amisano	29|9|80	AZUCENA PEVE o AZUCENA PEVE FOLEY	15|10	17|10|80	29.786	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	1º|10|80	MARIA JULIA PORTELA DE CONTE MAC DONELL	15|10	17|10|80	46.903	28.000
10	19	Martín J. Durand	26|9|80	IGNACIA RAFAELA CARRERA DE ESMORIS	15|10	17|10|80	46.941	28.000
10	19	Martín J. Durand	8|10|80	MARIO SIMON GIERBERG RUDA o MARIO RUDA o MARIO SIMON RUDA	15|10	17|10|80	29.816	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|6|80	JORGE MARCELO RINCON	15|10	17|10|80	29.989	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|10|80	CLARA AVERBUJ DE ASTROMUJOFF	15|10	17|10|80	46.893	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2|10|80	ROBERTO O ROBERT REIN	15|10	17|10|80	29.822	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|10|80	VICTORIA BARTOLUCCI DE LASCA Y SERAFIN LASCA	15|10	17|10|80	46.940	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|9|80	ROLANDO CESAR PETRILLO	15|10	17|10|80	46.636	28.000
13	25	Fernando Menéndez	12|9|80	BARTOLO ACOTTO	15|10	17|10|80	46.887	28.000
13	25	Fernando Menéndez	29|9|80	DOMINGO BRACCO	15|10	17|10|80	29.785	28.000
13	25	Fernando Menéndez	7|10|80	NORMA PEÑA DE SCARPELLI	15|10	17|10|80	29.869	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	7|10|80	MARIA ANGELICA MARI	15|10	17|10|80	29.719	28.000
14	27	José Luis Caruso	8|10|80	LEANDRO ALESSANDRONI	15|10	17|10|80	29.800	28.000
14	27	José Luis Caruso	13|8|80	RAMON ROSA CARDOZO	15|10	17|10|80	29.710	28.000
14	27	José Luis Caruso	25|7|80	AGILULFO RAUL JOSE CALZA	15|10	17|10|80	29.935	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3|10|80	JESUS VAZQUEZ	15|10	17|10|80	46.927	28.000
15	29	José Eduardo Russo	24|9|80	JOSE RIVERO	15|10	17|10|80	29.722	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2|10|80	FRANCISCO JOSE PONTE	15|10	17|10|80	29.815	28.000
15	29	José Eduardo Russo	7|10|80	PEDRO GARCES	15|10	17|10|80	46.874	28.000
15	29	José Eduardo Russo	26|9|80	SARA SIG NORELLO DE BOTTINI	15|10	17|10|80	29.921	28.000
15	30	José Luis González	24|9|80	OSVALDO CARLOS TANZI	15|10	17|10|80	46.892	28.000
15	30	José Luis González	29|9|80	ERNESTO NEIL BLACK	15|10	17|10|80	29.702	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|9|80	JOSE LUIS RODIÑO MENENDEZ	15|10	17|10|80	29.880	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	7|10|80	JOSEFA CABEZAS y MARIA CABEZAS	15|10	17|10|80	46.869	28.000
18	36	María Isabel Millan	3|10|80	MARIA ANTONIA CARYUZAA	15|10	17|10|80	29.724	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|9|80	BEATRIZ ARNEJO	14|10	17|10|80	45.891	28.000
19	37	Martha Gómez Alsina	1º|10|80	IRENE ANDREA LUDUEÑA	15|10	17|10|80	29.920	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	19|9|80	MARIA JUANA ANDREU	15|10	17|10|80	46.922	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	6|10|80	MANUEL RAMIRO DURAN	15|10	17|10|80	46.859	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	2|10|80	VITO RUGNONE	15|10	17|10|80	29.868	28.000
20	39	Amelia Pascuali	17|9|80	ELOY ALBERTO MARTIN	15|10	17|10|80	29.725	28.000
20	39	Luis José Carballide	6|10|80	GENARO FULGENCIO	15|10	17|10|80	29.782	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|9|80	ARTIN DJINEASHIAN	15|10	17|10|80	29.956	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	23|7|80	SABATINA MAZZITELLI	15|10	17|10|80	29.869	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|10|80	MANUELA LOPEZ DE VARELA	15|10	17|10|80	46.937	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|10|80	JOSE CIRIACO SAURRAL	15|10	17|10|80	29.728	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	7|10|80	EMILIO DOMINGO RODRIGUEZ	15|10	17|10|80	46.928	28.000
23	45	Ana Beneventano	19|6|80	ALBERTO JOSE PASCUTTI	15|10	17|10|80	29.825	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|8|80	JUANA MARIA PAGONI DE PIIZZI	15|10	17|10|80	29.744	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|12|79	MARIA ANGELICA LADISLADA LOPEZ DE GUAITA	15|10	17|10|80	29.721	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|10|80	ERNESTO JOSE DEVALLE	15|10	17|10|80	29.870	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|9|80	CACHALDORA VENERANDO	15|10	17|10|80	46.881	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|10|80	JORGE OSMAR PERCIVAL	15|10	17|10|80	29.874	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|10|80	KATTAR SLEIMAN HADDAD	15|10	17|10|80	29.868	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|6|80	GUILLERMO SPAGNOLO y LUISA ESTHER BRIATA DE SPAGNOLO	15|10	17|10|80	29.923	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3|10|80	NATIVIDAD PENA DE CAELLI	15|10	17|10|80	29.113	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3|10|80	GUSTAVO AMERICO VARELA	15|10	17|10|80	29.711	28.000
26	51	Julio César Davolos	1º|10|80	MARIA SARA FROHMANN DE BAER	15|10	17|10|80	29.018	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	6|10|80	ROLANDO LUIS BARTOLOME CORREA	15|10	17|10|80	46.939	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	0|10|80	ELICIA LEON	15|10	17|10|80	46.821	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|10|80	ANGELA INES HORTENSIA GARIBALDI	15|10	17|10|80	29.817	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|80	AMILCAR ANACARIS MENTEGUIAGA	15|10	17|10|80	29.619	28.000
28	26	Daniel Rubén Tachella	23|9|80	MARIA ELENA MARIESCURRENA DE BERNOI y ADOLFO BERNOI	15|10	17|10|80	29.804	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|10|80	ALBERTO MIGUEL CABANTOUS	15|10	17|10|80	[illegible]	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|10|80	CARMELO ANDRES RIZZO	15|10	17|10|80	46.173	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|9|80	CARLOS CIRIACO MASSA	15|10	17|10|80	29.987	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|9|80	ALFREDO BARRIOS	15|10	17|10|80	46.892	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|10|80	MOSQUERA MANUEL ANTONIO	15|10	17|10|80	46.890	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|9|80	JULIA ENRIQUETA CAPRIOLI DE ALLAN	15|10	17|10|80	29.829	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|9|80	ENRIQUE ALFREDO ALLAN	15|10	17|10|80	29.823	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|10|80	CLOTILDE TOMASA HOOD, VIUDA DE CAL y CLOTILDE ALEJANDRA CAL	15|10	17|10|80	29.733	28.000
30	59	Ester Riesel	29|9|80	ROBERTO ALFREDO COMAS	15|10	17|10|80	29.876	28.000
30	60	Ester Riesel	30|9|80	EDUARDO JOSE GALLI	15|10	17|10|80	46.871	28.000

e.15|10 Nº 1.707 v.17|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricio G. de Gatzke	2|10|80	ROGELIO BERNARDINO DURANTE	14|10	16|10|80	46.817	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|4|80	ELENA JOSEFINA ROVATTI de BAGNATI	14|10	16|10|80	46.827	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|10|80	RAQUEL RENEE CASTILLO de CASCO o RAQUEL RENE CASTILLO de CASCO	14|10	16|10|80	29.459	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|10|80	MANUEL CARMUEGA	14|10	16|10|80	29.455	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|10|80	CARMELO DOMINICI	14|10	16|10|80	46.841	28.000
3	6	José María Irigaray	24|9|80	MELCHOR GASPAR BALTASAR	14|10	16|10|80	29.348	28.000
3	6	José María Irigaray	13|6|80	JULIO SEJTMAN	14|10	16|10|80	29.417	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	29|9|80	LUCIA GIACOTTO	14|10	16|10|80	46.812	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|10|80	RICARDO BLANCO	14|10	16|10|80	46.832	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1|10|80	YOLANDA DONATA ZEGATTI de MARIANI	14|10	16|10|80	29.502	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|10|80	MANUEL JAIME JOSE FORNAS	14|10	16|10|80	46.840	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1|9|80	ADELA MASCIONI	14|10	16|10|80	29.645	28.000
5	9	Martín Amorortu	24|9|80	JUAN CARLOS CAVANNE	14|10	16|10|80	46.813	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|10|80	ORLANDO HECTOR LOCASCIO	14|10	16|10|80	46.837	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|10|80	ELIDA CELICA MORENO de PETRELLI	14|10	16|10|80	46.828	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|10|80	BLANCA PAZ BLANCO de VAZQUEZ	14|10	16|10|80	46.854	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|10|80	MIGUEL HORACIO HEREDIA	14|10	16|10|80	29.537	28.000
6	11	Hugo Carrillo	1|10|80	SILVESTRE REGUEIRO	14|10	16|10|80	46.819	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|10|80	MAURICIO DESIMONI	14|10	16|10|80	46.814	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|9|80	JULIO CARNERO	14|10	16|10|80	29.460	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|10|80	MARIA LIA SIQUEIRA	14|10	16|10|80	29.532	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|10|80	MANUEL CERNADAS	14|10	16|10|80	29.478	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|10|80	ANA GINSBURG de AVERBUJ	14|10	16|10|80	29.421	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|9|80	MARIA INES GUZMAN de ROSSINI	14|10	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	16	Adriana C. de Frezza	2|10|80	ROSARIO ALVAREZ de PARDO	14|10	16|10|80	46.847	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	6|10|80	ZULEMA FORTUNATO de BOTTI	14|10	16|1[illegible]	2[illegible]	2[illegible]
0	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|10|80	ANGELA COZZI de CITERA	14|10	16 10|[illegible]	[illegible]	[illegible]
0	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9| 9|80	JOSE LORENZO y RAMONA VAZQUEZ de LORENZO	14|10	16 10 80	2[illegible].047	2[illegible].000
[illegible]	18	Alejandro Olazábal	3|10|80	FRANCISCO MISINSKI	14|10	16 10|80	46.852	28.000
[illegible]	18	Alejandro Olazábal	5| 9|80	MIGUEL YOMA	14|10	16 10|80	2[illegible]	[illegible]
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|10|80	MARIANA FRANCISCA MONPEZAT de PORTO	14|10	16 10 [illegible]	46.842	[illegible].000
11	21	Julio Campos	29| 9|80	JUAN JOSE RUIZ	14|10	16 10|[illegible]	29.431	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|10|80	ANTONIO POMPEO o POMPEO Y FUCCI	14|10	16 10 80	46.393	[illegible].000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22| 9|80	FEDERICO PERSICO	14|10	16|10|80	46.831	[illegible].000
13	25	Fernando Menéndez	3|10|80	SALUSTIANO o SALUSTIANO JUAN ANGEL DE LA SANTISIMA TRINIDAD DELGANO	14|10	16 10|80	29.628	28.000
13	25	Fernando Menéndez	8|10|80	JOSEFINA BARAGATTI de MATARRESE	14|10	16|10|80	29.383	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24| 9|80	EMILIA TOMASA MANTINI de MARTINELLI y NAZARENO MARTINELLI	14|10	16|10|80	29.[illegible]	[illegible].000
13	26	María Celia García Zubillaga	2|10|80	AMELIA ADA MILITELLO	14|10	16|10|80	29.603	28.000
14	27	José Luis Caruso	29| 9|80	MARIA ALVAREZ de CUIÑA	14|10	16 10 80	46.79[illegible]	28.000
14	27	José Luis Caruso	23| 2|78	EMILIO TASCIR TONNELIER	14|10	16|10|80	29.351	28.000
14	27	José Luis Caruso	26| 9|80	CECILIA CUPERMAN de BRANSBURG, DAVID BRANSBURG, FANNY BRANSBURG y PAULINA BRANSBURG	14|10	16|10|80	29.379	28.000
14	27	José Luis Caruso	23| 9|80	ALDO ANGEL MARTINO SIBONI	14|10	16|10|80	29.632	28.000
14	28	Guillermo Mercado	5| 9|80	FRANCISCO CRESPO REY	14|10	16|10|80	29.577	28.000
15	29	José Eduardo Russo	6|10|80	GENARA FRIGUGLIETTI de SANGUINETTI y ARGENTINO SANGUINETTI	14|10	16|10|80	46.803	28.000
15	29	José Eduardo Russo	28| 7|80	FRANCISCA PERNANDEZ de PUERTAS y ANTONIO PUERTAS	14|10	16|10|80	29.359	28.000
15	30	José Luis González	2|10|80	EDUARDO CAMARGO	14|10	16|10|80	29.368	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3|10|80	TULIO SALINAS RAYNELI	14|10	16|10|80	29.542	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	25| 9|80	RAUL OSCAR BONCOR	14|10	16|10|80	46.836	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	24| 9|80	KYRIACOS CARATHANASSIS	14|10	16|10|80	46.800	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	—| 5|80	JORGE LUIS DEL CERRO y MARIA TERESA SAVINA LAVAO GARMENDIA Vda. de DEL CERRO	14|10	16|10|80	29.364	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	6|10|80	PAULINA GENIJOVICH	14|10	16|10|80	29.589	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	3|10|80	GUALBERTO SAUL CASTELO	14|10	16|10|80	46.811	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|10|80	EUGENIO MAYER	14|10	16|10|80	46.830	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|10|80	PASCUAL ANGEL CALIENNO	14|10	16|10|80	29.352	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9| 6|80	MARIA DI STEFANO de DI STEFANO y JOSE DI STEFANO	14|10	16|10|80	29.638	28.000
18	36	María Isabel Millán	29| 9|80	BLANCA PILAR MARTINEZ de FERRARI y ARMINDO FERRARI	14|10	16|10|80	46.829	28.000
18	36	María Isabel Millán	3|10|80	JOSE DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS VIRUES	14|10	16|10|80	46.801	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|10|80	JORGE ALBERTO BARLARO	14|10	16|10|80	46.846	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29| 8|80	AUGUSTO BARTOLUCCI	14|10	16|10|80	29.344	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1| 9|80	ANTONIO HERDIA	14|10	16|10|60	29.520	28.000
29	39	Luis José Carballido	29| 9|80	ROBERTO STANCATO	14|10	16|10|80	46.843	28.000
29	39	Luis José Carballido	29| 9|80	JORGE SANKIEWICZ y MARGARITA CAUERHOFF	14|10	16|10|80	29.564	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|10|80	ANA MARIA BRIOSCHI de MENARDI	14|10	16|10|80	29.337	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22| 8|80	MARIA CARMELA PISTONE y DONATO ANTENORE	14|10	16|10|80	29.324	28.000
23	46	Félix Igarzabal	7| 9|80	JUAN CARLOS REY	14|10	16|10|80	29.414	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|10|80	LASE OSCAR	14|10	16|10|80	46.838	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|80	JOSE HERNANDO DENEGRI y MARIA ALBINA MAURINA PERNORIO de DENEGRI	14|10	16|10|80	26.788	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|10|80	LORENZO FEDERICO RUSSO	14|10	16|10|80	29.663	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22| 9|80	RICARDO ARTURO GUANDALINI	14|10	16|10|80	46.820	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22| 9|80	CARLOS BERTANA	14|10	16|10|80	29.650	28.000
26	51	Julio César Dávolos	15| 9|80	ANTONIO MENENDEZ	14|10	16|10|80	46.818	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|10|80	MARIO ESTEBAN TOMAS SCARINCI	14|10	16|10|80	46.834	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1|10|80	DOMINGO SPIRITO y CATALINA VERMI	14|10	16|10|80	29.680	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|10|80	LEONIE MARCEAU de GIGENA	14|10	16|10|80	46.807	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2|10|80	ZYSLA o CECILIA TRYSKIER o TRISKER o TRIESKER	14|10	16|10|80	29.338	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|10|80	NICOLAS VECCHOLI	14|10	16|10|80	29.449	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4| 8|80	OFELIA FELICITAS LOPINA	14|10	16|10|80	29.673	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29| 9|80	MARIA ESTER PENEDO de FRESCHI y FLORITO RUDECILDO FRESCHI	14|10	16|10|80	46.808	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|10|80	FRANCISCO ALBAMONTE	14|10	16|10|80	29.388	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|10|80	FRANCISCO JUAN OLIVELLA	14|10	16|10|80	29.366	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19| 9|80	AGUSTIN SANCHEZ	14|10	16|10|80	29.523	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	1|10|80	LELIA ROSA CARO	14|10	16|10|80	29.326	28.000
30	60	Ester Riesel	26| 9|80	ITALO SPORTELLI PALOMBELLA	14|10	16|10|80	46.806	28.000

e. 14|10 Nº 1.706 v. 16|10|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	29| 9|80	JORGE MANUEL SOLIS	30	Robo
2	105	Jorge Horacio Petruch	2|10|80	ALDO JORGE TOFALO o TOFFALO	5	Estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	31| 7|80	HUGO A. M. CUELLO y MARIA NELIDA OLMOS de CUELLO	5	Causa Nº 43.262
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|80	HECTOR VICENTE MARQUEZ	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|80	ROBERTO VILLANUEVA	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|80	SALVADOR FARIAS	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|80	RAUL GOMEZ	5	Robo
27	106	Juan M. Romero Victorica	1º|10|80	RODOLFO ERNESTO BAUCH	5	Circunvención de incapaz
[illegible]	152	Mauricio Carlos de Núñez	2|10|80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	Hurto y defraudación
[illegible]	169	Roberto E. Hornos	26| 9|80	JULIO ALFREDO SOSA	5	Robo

PROVINCIA SANTA FE

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 1

1		Víctor H. Brusa	12 9|80	LUIS VICTOR GORDILLO y RAUL TOMBOLINI	5	Usurpación de autoridad

e. 14|10 Nº 1.092 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Eduardo F. Marquart, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días que por resolución de fecha 19 de setiembre de 1980 se ha designado al doctor MARIANO WECHSLER en calidad de Interventor Administrador de "Apolo Tours S.A." habiéndosele otorgado las mismas facultades que de acuerdo a los estatutos sociales vigentes a la fecha referida y disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiesen al órgano natural de administración.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1980. Daniel Saint Jean, secretario.
$ 75.600.— e. 14|10 Nº 29.837 v. 16|10|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Saint Jean, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO KARIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.040, que se le sigue por los delitos de tenencia de armas y municiones de guerra, robo, atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.
e. 15|10 Nº 3.784 v. 21|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal Nº 3, del actuario, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos GUILLERMO LUIS HANOW y CHAPARRO (alias "Pichón"), para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 41.139, que se les sigue por s|hurto, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 22 de setiembre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 10|10 Nº 3.587 v. 16|10|80

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, de General San Martín, a cargo del Dr. Roberto M. Mollard, Secretaría Civil, cita a LUIS RODOLFO SANCHEZ, comparezca en autos: "Sánchez, Luis Rodolfo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.
General San Martín, 24 de setiembre de 1980. — Inés Adela Daneli, secretaria.
$ 70.000 e. 15|10 Nº 46.988 v. 21|10|80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a CARLOS RENE ARANDA, en la causa Nº 84.708, que se le sigue por el delito de robo calificado, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer (artículo 139 del Código de Procedimientos en Materia Penal).
La Plata, 30 de setiembre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 10|10 Nº 3.584 v. 16|10|80

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a LUIS ALDO SARCELLE, en la causa Nº 84.708, que se le sigue por el delito de robo calificado, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer (artículo 139 del Código de Procedimientos en Materia Penal).
La Plata, 30 de setiembre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 10|10 Nº 3.585 v. 16|10|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por quince días a ELISA AMALIA CASTIGLIONI y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Sardou s|número, s|catastro: Circunscripción I, sección E, manzana 66, parcela 5: s|título: Manzana 64, lote 29, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Castiglioni, Elisa Amalia s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 21 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000 e. 10|10 Nº 29.296 v. 16|10|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a TRIGUERO DE ADOUE, ADHELA ALICIA, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Brandsen (hoy España) entre Beethoven y Sarazate, s|catastro: Circunscripción I, sección P, manzana 63, parcelas 24 y 25, s|título: Manzana 143, lotes 24 y 25, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Triguero de Adoue, Adhela Alicia s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000 e. 10|10 Nº 29.295 v. 16|10|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ALBERTO ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 2 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 10|10 Nº 3.586 v. 16|10|80

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a BARALLAT, ELEODORO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, calle 513 entre 13 y Alte. Brown, s|catastro: Circunscripción IV, sección D, manzana 12, parcela 2; s|título: Manzana 6, lote 2, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Barallat, Eleodoro s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 12 de junio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 210.000 e. 10|10 Nº 29.298 v. 16|10|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a BONFIGLIO, CLARA CRISTINA, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, calle 14 s|número, entre 165 y 166, s|catastro: Circunscripción IV, sección D, manzana 12, parcelas 11 y 12; s|título: Manzana 6, lotes 11 y 12, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Bonfiglio, Clara Cristina s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 12 de junio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 210.000 e. 10|10 Nº 29.297 v. 16|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FOCH DIAZ VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, setiembre 29 de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 15|10 Nº 3.785 v. 21|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DANIEL TAUB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 2 de octubre de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 15|10 Nº 3.786 v. 21|10|80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MERCEDES MANUELA ANTONIA RIBAS y ANTONIO JUAN ENRIQUE RIBAS o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, sección G, manzana 68, parcelas 12|26, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados, en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ribas, Mercedes M. A. y otro s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 17 de marzo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 162.000 e. 10|10 Nº 29.294 v. 16|10|80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALFONSO RAMIREZ, Mat. Nº 6.333.315, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 174, inc. 5º, del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Santa Fe, 3 de octubre de 1980. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.
e. 13|10 Nº 3.638 v. 17|10|80

Juzgado Federal de Santa Fe, Nº 2, Secretaría en lo Crim. de Inst., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BARBER CAIXAL, Mat. Nº 11.115.100, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a los arts. 172 y 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Santa Fe, 3 de octubre de 1980. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.
e. 13|10 Nº 3.639 v. 17|10|80

Nº 15

El Juzgado en lo Civil y Comercial 15, Nominación de Primera Instancia de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "GEMA S.A. s|concurso preventivo", que allí tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Doctora Liliana Ditaranto, se ha decretado la apertura del concurso, habiéndose designado Síndico al Contador Osvaldo Dante Sanfilippo, domiciliado en la calle Ovidio Lagos 18, Depto 3, de la ciudad de Rosario, ante el cual deberán los acreedores de la concursada, presentar su pedido de verificación hasta el día 5 de diciembre de 1980. — La Junta de Acreedores será celebrada el día 12 de marzo de 1981, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, con a cantidad de acreedores que concurran cualquiera fuera su número. — Publíquese por cinco días.
Rosario, 25 de setiembre de 1980. — Liliana Silvia Ditaranto, secretaria.
$ 140.000 e. 13|10 Nº 29.684 v. 17|10|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría 10, comunica por tres días en autos CURTO JESUS y SOMOZA DE CURTO AMALIA s|sucesión ab-intestato, Expte. Nº 33.401, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el próximo día viernes 17 de octubre 1980, a las 13.00 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Hidalgo 1627, piso 2º, Depto. I. — Superficie cubierta propia 40,96 m2. y uso exclusivo del balcón. — Consta de Liv.-comedor; un dormitorio, baño, cocina y balcón a la calle. — Desocupado. — Base: $ 19.834.036. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Efectivo: Al contado y mejor postor. — Deudas atrasadas: Municipales $ 304.720 (fs. 247); Obras Sanitarias $ 139.497 (fs. 249) y por Expensas comunes $ 196.702 a mayo 1980 (fs. 241). — Es condición de venta, que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. — Visitas: Días 14, 15 y 16 octubre de 15.00 a 17.00 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de Ley.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 159.600 e. 14|10 Nº 29.838 v. 16|10|80

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en los autos AZARO, JOSE s|sucesión, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 21 de octubre de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 1, planta baja al frente, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, calle José P. Varela 3727, con una superficie total en planta baja de 83,10 m2. y superficie total planta azotea 63,19 m2. Total de la unidad 146,29 m2. — Serán entregada y desocupada y en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. — Visitas de 14 a 17 hs. — Base: $ 40.000.000, al contado. — 8% seña, 3% comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El plazo del depósito del saldo de precio será para el eventual comprador el de cinco días, desde la fecha en que se le notifique la resolución aprobatoria del remate, y se le intime dicho depósito.
Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 151.200 e. 14|10 Nº 29.856 v. 16|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos RABINOWICZ FANIA s|sucesión, Expte. Nº 16.736, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el jueves 16 de octubre de 1980, a las 13.00 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Finca de la calle Yatay 1072, Capital Federal. Edificada en terreno que mide 8,66 mts. frente Este por 19,18 mts. de fondo. — Consta de tres habitaciones, baño y cocina en regular estado de conservación. — Según constancias de autos se entregará desocupada. — Base $ 5.388.714. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — En efectivo — Al contado y mejor postor. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Fo-

lix Ramos. — Deudas atrasadas: Municipales $ 130.616 (fs. 329) y Obras Sanitarias $ 255.920 (fs. 323). — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal .— Visitas, Días 11, 13, 14 y 15 de octubre 1980, de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 142.800 e. 14|10 Nº 29.899 v. 16|10|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos NAPOLI DE TORROBA VIRGINIA NATALIA c/NAPOLI DE SALCEDO SAVERIA s|división de condominio (Exp. Nº 27.023), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de octubre a las 14.30 hs., en Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rodrigo de Triana 3294, esquina Pergamino, que mide 10,41 m. de frente al S. O., sobre calle Pergamino; 1..07 m. en su otro frente al N.O., sobre calle Rodrigo de Triana; 16,57 m. al S.E. y 4,40 m. al N.E. — Se trata de una propiedad edificada en parte de su terreno, quedando libre la esquina en sí y consta de tres ambientes, baño, cocina, patio cubierto y otro descubierto. — En general la construcción es precaria, con techos de chapas de cinc y no tiene gas ni desagües cloacales. — Inclusive línea telefónica Nº 92-7672 — Libre de ocupantes. — Base $ 7.855.488 — Seña: 8% — Comisión: 3%. — Al contado y mejor postor. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 8 a 10 horas.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 142.800 e. 14|10 Nº 29.900 v. 15|10 80

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "KOLTON S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MARQUEZ, MARIO OSCAR s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 32.501|79, Reservado, que los martilleros Juan Pablo Nicola Ponti y Juan Manuel Cafferata rematarán el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 14 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Mar de Ajó, Partido de Gral. Lavalle, Prov. de Buenos Aires, designado como Unidad Funcional Nº 2, con frente a la calle Espora s|nº, entre Avda. Costanera e Hipólito Yrigoyen, que se encuentra totalmente desocupado según constancias de autos. — Se trata de una propiedad en la que funciona el Hotel Sirmione y consta en planta baja de recepción, salón a la calle tipo confitería, un baño, un gran comedor y amplia cocina; distribuidas en las dos plantas superiores, a las que se accede por escalera, el hotel cuenta con 39 habitaciones con baño privado que dan a corredores y en la terraza hay un lavadero, un baño y una habitación destinada a depósito. — Diez de las habitaciones dan a la calle. — El bien está edificado sobre el Lote 15a de la Manzana 4, según consta en el plano de subdivisión que cita su título y tiene una superficie de 722,50 m2, siendo el total de superficie de la unidad funcional de 1.193,67 m2. — Nom. Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 4, Parcela 15a. — Unidad funcional Nº 2. — Subparcelas: 0002, 0101 y 0201. — Se incluye en la venta el 76,10 por ciento en relación al valor conjunto del inmueble. — Base: $ 358.423.709. — Venta al contado. — Seña: 8 por ciento, Comisión: 3 por ciento y Sellado de boleto: 0,5 por ciento, todo en efectivo o cheque certificado sobre Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días 24, 25 y 26 de octubre en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 235.200 e. 15|10 Nº 30.146 v. 17|10|80

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría Nº 51, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia de la Capital, comunica y hace saber por tres días en los autos "THE ROYAL BANK OF CANADA c|TOMMASONE, OSVALDO JUAN s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 24.240|79, que el rematador señor Benjamín Villafañe, con oficinas en calle Florida 440, T. E. 392-6435, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del bien ubicado en la calle Fructuoso Rivera 6470|74, Capital Federal, entre la Avenida Piedrabuena y Cosquín, inscripto en la zona Sud, nomenclatura catastral circunscripción primera, Sección 82, manzana 44, parcela 33, matrícula 1-56.386. Fs. 42: debe impuestos municipales, Partida 62.323, año 1978, $ 62.350. Año 1979, $ 213.310, 275.150, 155.690, Censo Inmobiliario, años 1971; 1979: Dif. $ 720.720. Fs. 41: debe Obras Sanitarias de la Nación, partida número 69.323, $ 518.746. Según título, terreno mide —ver fs. 53 vta.—, 8,66 mts. frente al N. E. por 34,69 de fondo; linda por el N. E. con parte del lote 10; por el S. E. con parte del lote 10; y por el S. O. con el lote 14 y fondo de los lotes 11 y 12. Local ocupado por el demandado. Se trata de un local con entrada para automotores, con tres oficinas y dos baños, todo en excelente estado físico, con teléfono. Base: ampliada a fs. 84, en la suma de $ 133.170.470 ley 18.188. Seña, 20 %. Comisión, 3 %. Todo en dinero efectivo. Sellado a cargo del comprador, cinco por mil. Remate el día 20 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479, Capital. Publíquese por tres días. Visítese.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Julio César Dávoles, secretario.

$ 210.000 e. 14|10 Nº 29.969 v. 13|10|80

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos: "PUENTE CASTRO, ELVIRA LUISA c|PERROTTA, FELIPE ALBERTO s|Ejecución hipotecaria', Expte. número 24.034|79, que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará el día 23 de octubre de 1980 a las 15,30 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Turín 473, entre las de Gobernador Arana y Carapachay, de Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, edificado en lote de terreno designado con el Nº 3 de la Manzana 204, Circunscripción II, Sección F, inscripta bajo dominio Nº 2.411, Pdo. de Morón, que mide 10 m de frente por 32,01 m de fondo y una superficie de 320,10 m2. — Desocupado, conforme a cláusula 4º del contrato de mutuo. — Base: $ 22.313.009. — Al contado y dinero en efectivo. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil de sellado a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Días de visita: 21 y 22 de octubre de 1980, de 10 a 12 horas. — La vivienda consta de comedor, dormitorio, baño y cocina. — Adeuda conforme constancia de autos (fs. 119) $ 63.856 por Impuesto Inmobiliario y $ 279.600 (fs. 29) a Municipalidad.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 168.000 e. 15|10 Nº 46.991 v. 17|10 80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "DEL CARLO S.A. s|quiebra, Expte. Nº 42.045", que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz; Mariano Espina Rawson Federico D. Sorribas, Horacio A. Taranco, Eduardo Saravia y Alberto M. Toschi, rematarán el próximo día martes 11 de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble (Planta Industrial) de la fallida, sito en la Avda. Rolón 1107, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Según título Lote B de la Fracción 2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección B, Fracción I, Parcela 4. Desocupado. Superficie aproximada terreno: 28.537 m2. Superficie Cubierta aproximada: 19.000 m2. Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Base: $ 6.000.000.000. Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo o cheque certificado. Sellado de ley el cinco por mil. — Nota: El comprador podrá optar por pagar el precio al contado, en cuyo caso el precio total será reducido en un cinco por ciento (5 %) y será abonado del siguiente modo: un 10 por ciento del precio como seña en el acto de la subasta; 10 por ciento a los cinco días de aprobada la subasta y el 80 por ciento restante al tomar la posesión del inmueble, la que se hará efectiva en un plazo no inferior ni mayor de 30 días, contados a partir de la fecha de la subasta. En este supuesto el comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio, conforme al Art. 583 del Cód. de Proc., o designar escribano en cuyo caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo. El vencimiento de los plazos establecidos producirá la mora del comprador sin necesidad de interpelación alguna, considerándolo postor remiso (Art. 587, Cód. Proc.). Del mismo modo el comprador tendrá opción para efectuar la operación mediante el uso de la financiación que se establece del siguiente modo. el 10 por ciento como seña en el acto de la subasta (efectivo o cheque certificado); un 10 por ciento a los cinco (5) días de aprobada la subasta; el 20 por ciento del precio a la escritura y toma de posesión que se verificará a los treinta (30) días de aprobada la subasta; y el restante 60 por ciento mediante tres (3) cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la aprobación de la subasta, con interés bancario que se abonará por trimestre adelantado. Por el saldo de precio precedentemente señalado (60%) el escribano que designe el Juzgado constituirá hipoteca en primer grado a favor de la masa, estableciendo un interés punitorio para el caso de mora en el pago de las cuotas fijadas, que se producirá por el mero transcurso de los plazos fijados en forma automática, que se establecerá en un porcentaje superior en un 60 por ciento al del interés compensatorio bancario. En el acto de la escrituración se otorgará la posesión del inmueble. Ofertas bajo sobre. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que serán presentadas al Tribunal dentro del término comprendido entre la última publicación de edictos y las 48 horas anteriores a la fecha en que ha de efectuarse la subasta. La oferta más elevada será tenida por base de la venta pública, si superase la fijada por el Tribunal. Los eferentes podrán hacer uso de las facilidades otorgadas por el Juzgado. En todo caso deberán en el acto de efectuarse la oferta, acompañar la seña del 10 por ciento del precio ofrecido en cheque certificado a la orden del Tribunal, los que serán devueltos a los presentantes de no resultar compradores. En lo demás regirá lo dispuesto para el depósito de seña, pago de comisión y saldos de precio ya dispuesto. — Visitas: A partir del 13|10|80, de lunes a sábados, en el horario de 9 a 18 horas. Informes: Sede del Juzgado. Avda. Callao 635, piso 2º, Capital, y oficinas de los martilleros: Uruguay 560, 2º Of. 26; Viamonte 1481, 6º A; Uruguay 911, 1º y Suipacha 831, 4º C. Tel.: 40-2343; 46-0853; 31-1672; 31-2872 y 44-3107. — Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — $ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.147 v. 17|10|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|MICELI, RUBEN ORLANDO I. y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 7.024), que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 21 de octubre de 1980, a las 14.30 horas, en Humberto I 2042, Capital Federal, donde se exhiben: I) Un combinado de pie con tapa volcable en el centro. — II) Un piano marca Burmesteir, con 3 pedales, vertical, sin número visible. — III) Una máquina de escribir Olivetti línea 88, industria brasileña, sin número visible. — IV) Una máquina de escribir marca Olivetti Tekne 4, sin número visible. — Todo usado y estado de conservación en que se encuentra. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento, en dinero en efectivo y acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 67.200 e. 15|10 Nº 30.143 v. 16|10|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en autos: "FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S. C. A. c|MUNUA, HECTOR MANUEL y otros s|ejecutivo" (Expediente Nº 4.982), que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 21 de octubre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores), el inmueble de la calle Piedrabuena 4120|22, Capital Federal. Se trata de un chalet de dos dormitorios, sala, cocina, comedor de diario, una habitación en altos, baño, lavadero cubierto, garaje, patio y jardín. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 3.474.084. Seña: 3 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En efectivo. Horario de visita: De lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 109.200 e. 15|10 Nº 30.144 v. 17|10|80

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el Exp. 6.225|79, autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. contra ORREGO QUIROZ FERNANDO NATIVIDAD sobre ejecutivo", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el Lunes 20 de Octubre de 1980, a las 16 hs. en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital, en propiedad horizontal la Unidad Letra "B", Piso 9 (Unidad 79) del edificio calle Combate de los Pozos 1425|55|77 entre Constitución y Pavón, con entrada por el Nº 1425; consta de: amplio liv.-comedor, 3 dormitorios, con placares, todas las habitaciones alfombradas, baño completo y uno auxiliar, cocina, calefón "Orbis"; la ocupan el matrimonio y dos hijos menores; Se puede visitar días hábiles de 16 a 18 hs.; $ 21.867.086; 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 %; 3 % Comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más el impuesto fiscal de 5.1.000 al boleto.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 134.400 e. 14|10 Nº 29.996 v. 16|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 2, comunica por 2 días, en juicio: "TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c|MONTE, AMERICO JOSE y otro s|ejecución prend." (Expte. Nº 167.054), que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 23 de octubre de 1980, en Boedo 1726, Capital, a las 10 horas, en el estado en que se encuentra, un automotor usado, marca "Fiat", modelo 600E, año 1968, motor marca "Fiat" Nº 2.446.196 serie 68, chasis marca "Fiat" Nº 2.255.599, serie 36, uso particular. Dominio: C-140058. El bien se exhibe días hábiles, de 10 a 16 horas, en Garay 4144, Capital. Base: $ 3.497.200. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 56.000 e. 15|10 Nº 30.176 v. 16|10|80

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días, en los autos NEILL MALCON ARGENTINA, S.A.C.I.F. c|EBLIS, S.A.C.I.I.F. y M. s|ejecución prendaria, expediente Nº 39.765|79, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 5 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal el siguiente bien. Una pala cargadora marca Unicarg modelo M 900 U-75 Nº 030 Nº 19 accionada por motor diésel marca Deutz Nº 292-1.308.146 de 65 CV a 1.800 r.p.m., chasis Nº 292|2|65|1.586 con balde de 800 litros, cabina y garra para troncos. Completo con sus accesorios originales. El chasis es marca Unicarg. — Base pesos 59.326.080. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5 %. En efectivo. La venta se efectúa al contado. Entrega inmediata previo pago total del precio. El bien se exhibe en Juncal y Chacabuco, San Fernando (ramal Tigre de Ruta Panamericana y Ruta 202) todos los días hábiles de 9 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 151.200 e. 14|10 Nº 29.897 v. 16|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días, en Exhorto Nº 9.460|80, caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINO c|MEDINA CABRERA, LEOPOLDO y otra sobre ejecución prendaria", que el martillero colegiado 192, Oscar Narciso Aguirre, subastará el 25 de octubre de 1980, a las 11 horas, en la calle Maipú 133, de Avellaneda, donde se exhibe, una secadora de granos flujo continuo, industria argentina, EME, modelo 900 C.A. 1392, montada sobre seis llantas 600 x 16, motor eléctrico Corradini 840511, de 20 H.P., 1.500 r.p.m., 380|660 volts y motor eléctrico Corradini 824076, de 2 HP., 1.500 r.p.m., 380|220 volts, en el estado de funcionamiento y conservación que se encuentra. Sin base y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El comprador podrá optar por la compra al contado y previo pago total del precio y comisión de remate, con entrega inmediata del bien, todo en dinero en efectivo. Los gastos de traslado y|o movilidad, a cargo del adquirente. Revisar 2 horas antes día subasta.

La Plata, 29 de setiembre de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 100.800 e. 15|10 Nº 30.132 v. 16|10|80